

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria Extraordinaria		
Fecha	10 de febrero de 2022	
Duración	Desde las 17:30 hasta las 18:30 horas	
Lugar	SALON DE ACTOS	
Presidida por	JUAN RODRÍGUEZ BOTE	
Secretario	leopoldo Barrantes Lopez	

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
76049731R	ABEL JESUS GARCÍA CERRATO	NO
14689254M	ALBERTO SANTIAGO BUJ ARTOLA	NO
06911561S	ALFONSO BÚRDALO ÁVILA	SÍ
06995370N	ALVARO ARIAS RUBIO	SÍ
06943984P	ANDRÉS JOSÉ SOLÍS RODRÍGUEZ	SÍ
76013599W	ANTONIA MOLINA MARQUEZ	SÍ
76050825Z	ANTONIO BOHOYO MÁRQUEZ	NO
28960001B	ANTONIO JAVIER RUBIO SOLIS	NO
07009593K	ANTONIO SOLÍS BALSET	NO
76041221R	BORJA VILLA MAESTRE	NO



53027894Z	CRISTINA SOLIS DE SAN NICOLAS	NO
76042558G	DIEGO ANTONIO VALHONDO GOMEZ	SÍ
28960495E	DIONISIO VASCO JUEZ	SÍ
11770339C	ELIAS HERNÁNDEZ ARROJO	SÍ
76040900W	ESTEFANÍA BAUTISTA MOLANO	NO
44138940P	FRANCISCO GIRALDO PAVÓN	NO
06999481Y	FRANCISCO JAVIER FLORES CADENAS	SÍ
06978936T	FRANCISCO JAVIER MENA REGODON	SÍ
28959790F	ISABEL SANCHEZ TORREMOCHA	SÍ
28953723N	JESÚS REGODÓN CERCAS	NO
38879914R	JOAQUIM PLANA FLORES	NO
06926364Y	JOSE RODRIGUEZ PICADO	SÍ
28959611N	JOSEFA GUERRA IGLESIAS	SÍ
28957789F	JOSÉ VIDAL MARTÍN MACÍAS	SÍ
06941217R	JUAN ANTONIO TORIL CRUZ	SÍ
50088982L	JUAN RENTERO DE LA MORENA	SÍ
06936664W	JUAN RODRIGUEZ NAVARRO	NO
06996098G	JUAN RODRÍGUEZ BOTE	SÍ
06980041R	LUIS ENRIQUE RUBIO JIMÉNEZ	SÍ
06982171S	MANUEL ESPINO CERRO	NO
28961398M	MARIA CORTES GOMEZ	NO
07963509N	MARIA JUANA DURAN GALAN	NO
07017812Y	MARIA LUISA HOLGADO GUERRA	NO
06970430G	MARÍA PÉREZ ARIAS	NO
07011032B	MARÍA SOLEDAD CORRALES GASPAR	SÍ
06963005P	MIGUEL SALAZAR LEO	NO



06993540E PEDRO MANUEL CORRAL REBOLLO NO Excusas de asistencia presentadas: 1. ABEL JESUS GARCÍA CERRATO: «SUPLENTE» 1. ALBERTO SANTIAGO BUJ ARTOLA: **«SUPLENTE»** 1. ANTONIO BOHOYO MÁRQUEZ: «SUPLENTE» 1. ANTONIO JAVIER RUBIO SOLIS: «SUPLENTE» 1. ANTONIO SOLÍS BALSET: «AUSENTE» 1. BORJA VILLA MAESTRE: «SUPLENTE» 1. CRISTINA SOLIS DE SAN NICOLAS: «SUPLENTE» 1. ESTEFANÍA BAUTISTA MOLANO: «SUPLENTE» 1. JESÚS REGODÓN CERCAS: «SUPLENTE» 1. JOAQUIM PLANA FLORES: «SUPLENTE» 1. JUAN RODRIGUEZ NAVARRO: «SUPLENTE» 1. MANUEL ESPINO CERRO: «SUPLENTE» 1. MARIA CORTES GOMEZ: «suplente» 1. MARIA LUISA HOLGADO GUERRA: «SUPLENTE»

1. MARÍA PÉREZ ARIAS:

«SUPLENTE»

1. MIGUEL SALAZAR LEO:

«SUPLENTE»

1. PEDRO MANUEL CORRAL REBOLLO:

«suplente»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del borrador del acta de la sesion anterior de fecha 15-12-2021, por unanimidad de los presentes es aprobada .(rectificar nombre, donde dice Alvarado, debe decir Alvaro)

Aprobacion definitiva modificaciones de creditos 2021

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del expediente para modificaciones del creditos del ejercicio 2021, una vez ha estado el anuncio expuesto por el tiempo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones , queda elevado a definitivo el acuerdo inicial, siendo aprobado por unanimidad de los presentes

Aprobacion definitiva del prto 2022

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del expediente para la aprobación definitiva del presupuesto para 2022, una vez el anuncio ha permanecido expuesto por plazo reglmamentario sin que se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias al mismo. Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, por unanimidad de los presentes. Si bien Alvaro Arias Rubio , hace constar su disconformidad con la partida de gastos juridicos recogida en la liquidacion del presupuesto de 2021

Cuotas definitivas aytos 2021 y provisional 2022

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta de los listados que recogen los calculos de cuotas provisionales y definitivas del ejercicio 2021, asi como la cuota provisional para 2022 que deben aportar los Ayuntamientos. Son aprobadas por Unanimidad.

Alvaro Arias, manifiesta su disconformidad con la repercusión de la partida de gastos juridicos de 2021 y manifiesta desconocer a que se debe.

Por su parte el Presidente le aclara que son los gastos ocasionados por motivo de las minutas generados a raiz de la sentencia judicial en el asunto de Valdefuentes y Mancomunidad cuyom cuantía ascendió a 17.824 euros y que han sido repercutido como gastos generales





APORTACION EXTRAORDINARIA OBRAS EN RUANES

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 3, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Dada cuenta de la propuesta que versa sobre la decisión de los representantes de los Municipios Mancomunadados de participar en la cofinanciación al coste de ejecución de las obras de ampliación y adecuación de aseos en las dependencias de titularidad del Ayuntamiento de Ruanes y que estan siendo utilizadas por esta Mancomunidad como ofiocina de URBANISMO.

Como antecedente a esta cuestión, la utilización como oficina de urbanismo de la Mancomunidad de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Ruanes y que en virtud de la colaboración entre ambas Instituciones el Ayuntamiento puso a disposición y la Mancomunidad usa para el desarrollo del ejercicio de las competencias en materia de URBANISMO Y VIVIENDA.

El Ayuntamiento de Ruanes como titular de dichas instalaciones adoptó el acuerdo de ampliar y adecuar las mismas para poder disponer de unos aseos anejos de uso de dichas oficinas. A estos efectos la cofinanciación necesaria se eleva a 6.117,00 euros que el Ayuntamiento de Ruanes solicita a la Mancomunidad dado que esta adecuación beneficiará a la oficina de la Mancomunidad.

Se propone adoptar el acuerdo de conformidad con la apportacion a este fin . Por mayoria de votos a favor (12) , (4 abstenciones) y (3 en contra) se aprueba . Adoptado el acuerdo por mayoría de votos a favor , se autoriza al Presidente para la firma con el Ayuntamiento de Ruanes del correspondiente convenio de colaboración interadministrativa donde se regulen las condiciones de uso de las instalaciones una ves ejecutas las obras asi como la regulación del sistema de transferencia de capital, previa la consignaci´çon presupuestaria necesaria a estos efectos.

Preguntado al Secretario si es legal realizar esta transferencia .El Secretaria Interventor informa verbalmente que una vez adOptado el acuerdo de intenciones hay que preparar los expediente necesarios a estos efectos, tales como ya se ha reflejado, de firma del convenio interadministrativo entre ambas Entidades y los de naturaleza economica en cuanto afecta a transferencias con cargo al presupuesto de 2022 de esta MANCOMUNIDAD.

En este caso, el fondo del asunto , es la participación economica de una Entidad en la inversión afecta al uso propio de la misma cofinanciando parte. Tiene caracter finalista y destinada en todo casio a un uso de la propia Mancomunidad aunque el titular sea el Ayuntamiento, de ahí la necesidad de regularlo mediante un convenio interadministrativo.

Por parte de Alvaro Arias, se manifiesta su voto en contra puesto que según sus consultas pudiera no ser legal y podrá haberse recurrido a otras funetes de financiación como ADISMONTA o en otro sitios , etc.



SUBASTA MAQUINARIA SOBRANTE

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del expediente para la adjudicación mediante subasta de dos maquinas del parque, que ya han sido autorizadas por la Junta de Extremadura. Se acuerda la aprobación del ploego que regirá la subasta de estos bienes partiendo del tipo de licitación de 4-500 euros.

CALENDARIO PARQUE MAQUINARIA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se procede al sorteo para el inicio de la camapaña del parque de mauinaria , siendo el resultado :ZARZA DE MONTANCHEZ

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Liquidacion prto 2021

Se da cuenta del expediente aprobado por la Presidencia de la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2021

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



N.º 0244

Viernes, 24 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

EDICTO. Aprobación inicial Expedientes de Modificación de Créditos.

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos al presupuesto de 2021, tal como se especifica en el cuadro adjunto,

Aprobado inicialmente los expedientes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección.

https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

ANEXO ADJUNTO.- TABLA CON LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACION

Torre de Santa María, 20 de diciembre de 2021 Leopoldo Barrantes López SECRETARIO INTERVENTOR





N.º 0244

Viernes, 24 de diciembre de 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

GENERACI	ÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS	EXP. MODIF. 06
		GENERACIÓN DE
SUBV. FPB A	GROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORES 2021/2022	CRÉDITOS POR
PARTIDA D	E INGRESOS	
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	30.000,00€
PARTIDA D	E GASTOS	
326.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	14.205,60
326.160.00	Seguridad Social	4.794,40
326.206.00	Arrendamiento de EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000,00
326.220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	2.000,00
326.226.99	Otros gastos diversos	4.000,00
	TOTAL	30.000,00€

GENERACI	ÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS	EXP. MODIF. 08 GENERACIÓN DE	
SUBV. PALV 2021/2022		CRÉDITOS POR INGRESOS	
PARTIDA D	E INGRESOS		
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	5.100,00 €	
PARTIDA DE GASTOS			
326.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	3.841,81	
326.160.00	Seguridad Social	1.258,19	
	TOTAL	5.100,00 €	

GENERACI	ÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS	EXP. MODIF. 09	
SUBV. DIPUT	ración "Desde el Corazón de Extremadura" 2021/2022	GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS	
PARTIDA D	E INGRESOS		
461.00	INGRESOS DE DIPUTACIONES	7.211,50 €	
PARTIDA D	PARTIDA DE GASTOS		
334.204.00	Arrendamiento de material de transporte. Cultura	2.200,00	
334.221.05	Productos alimenticios. Cultura	1.500,00	
334.224.00	Primas de seguros. Cultura	500,00	
334.226.02	Publicidad y propaganda. Cultura	411,50	
334.226.99	Otros gastos diversos. Cultura	2.600,00	
	TOTAL	7.211,50 €	







Viernes, 24 de diciembre de 2021

	ÓN DE CRÉDITOS MAQUINARIA	EXP. MODIF. 10 AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS
PARTIDA D	E INGRESOS	CREDITOS
462.00	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS	49.690,00 €
PARTIDA D	E GASTOS	
PARTIDA D 454.131.00	E GASTOS Retribuciones Personal Laboral-Temporal	25.000,00
		25.000,00 10.000,00
454.131.00	Retribuciones Personal Laboral-Temporal	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
454.131.00 454.160.00	Retribuciones Personal Laboral-Temporal Seguridad Social	10.000,00

SUPLEME	NTO DE CRÉDITO	EXP. MODIF. 11
INVERSION	ES. DEMASÍA COMPRA COCHE CITROEN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
PARTIDA I	DE INGRESOS	
762.00	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS	6.100,00 €
PARTIDA I	DE GASTOS	
920.624.00		6.100,00 €
320102 1100	Elementes de mansporte	0.200,000

SUPLEMEN	NTO DE CRÉDITO	EXP. MODIF. 12
GASTOS COF	GASTOS CORRIENTES	
PARTIDA D	E INGRESOS	
462.00	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS	31.989,34 €
PARTIDA D	E GASTOS	
912.100.00	Remuneraciones órganos de gobierno	14.982,18
920.226.04	Gastos jurídicos contenciosos	17.007,16
	TOTAL	31.989,34 €





N.º 0244

Viernes, 24 de diciembre de 2021

		EXP. MODIF. 13 TRANSFERENCIAS DE
GASTOS COF	GASTOS CORRIENTES ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO	
PARTIDA D	E INGRESOS	
920.213.00	Reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones	1.000,00
920.226.99	Otros gastos diversos	3.500,00
	TOTAL	4.500,00 €
PARTIDA DE GASTOS		
151.220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00
326.226.99	Otros gastos diversos	3.500,00
	TOTAL	4.500,00 €

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	EXP. MODIF. 14 GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
PARTIDA DE INGRESOS 762.00 APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS	8.833,00 €
PARTIDA DE GASTOS 162.635.00 Inversión en mobiliario urbano	8.833,00 €







Provincia: CACERES
Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

EJERCICIO 2022

CARPETA

DEL

PRESUPUESTO GENERAL

DE GASTOS E INGRESOS

Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

EJERCICIO 2022

COPIA CERTIFICADA del Presupuesto General, formado por esta Entidad Local para el citado ejercicio económico, y de los demás documentos exigidos por la Ley de Régimen Local vigente.

D. LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Secretario de este Ayuntamiento,

CERTIFICO: que los documentos que componen este expediente, son copia literal de los originales que integran el PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad Local, formado y aprobado definitivamente por esta Corporación, para el ejercicio económico de 2022.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Comunidad Autónoma, expido la presente que se visa, firma y sella, debidamente, en TORRE DE SANTA MARÍA a de de .

V° B° PRESIDENTE SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.:LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



CACERES N.I.F.: G10153096 Provincia:

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: 2022

MEMORIA EXPLICATIVA EJERCICIO 2022

Para dar cumplimiento a lo que determinan los arts. 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 a) del R.D. 500/90, de 20 de abril, el Presidente de esta Corporación, con los asesoramientos técnicos pertinentes, ha procedido a formar el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022 cuyo contenido y principales modificaciones del mismo, respecto al vigente, resumo a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2021	%	2022	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos Directos.	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	43.000,00	3,77	43.000,00	2,78
4	Transferencias Corrientes.	1.086.756,39	95,18	1.488.129,93	96,2 5
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00	0,00	0,00	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital.	12.000,00	1,05	15.000,00	0,97
	B) OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.141.756,39		1.546.129,93	

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2021	%	2022	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Gastos de Personal.	967.073,55	84,70	1.332.997,09	86,2 2
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	113.182,84	9,91	149.932,84	9,70
3	Gastos Financieros.	1.400,00	0,12	2.200,00	0,14
4	Transferencias Corrientes.	46.000,00	4,03	46.000,00	2,98
5	Fondo de Contingencia.	0,00	0,00	0,00	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones Reales.	14.100,00	1,23	15.000,00	0,97
7	Transferencias de Capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	1.141.756,39		1.546.129,93	



DE LOS GASTOS

En gastos corrientes, se consignan los créditos destinados al pago de las retribuciones del personal, tanto funcionario como laboral, así como los demás para los gastos derivados de los mismos. El capítulo de gastos de personal está relacionado con el Anexo de Personal de esta Entidad que se adjunta

Con base en los resultados finales de ejercicios anteriores y las necesidades y/o deficiencias puestas de manifiesto, se han dotado las correspondientes partidas presupuestarias, dentro de lo posible, para atender los pagos de la compra de bienes corrientes y servicios, de forma que se posibilite un normal y eficiente funcionamiento y prestación de los distintos servicios municipales.

Igualmente, se han dotado las partidas correspondientes de los Capítulos 3º y 9º para el pago de la carga financiera anual, en las cantidades equivalentes a las amortizaciones del ejercicio.

En cuanto a los gastos de capital, se consignan en las diferentes partidas del Capítulo 6º, los importes financiados con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, con contribuciones especiales , con operaciones de crédito a largo plazo, y con recursos propios. Y ello, de conformidad con los acuerdos relativos adoptados por el Pleno de esta Entidad.

MODIFICACIONES PRINCIPALES

Si bien el Presupuesto de Gastos formado para el ejercicio de 2022 sigue, en líneas generales, la misma orientación y directrices que el vigente, las principales modificaciones cuantitativas introducidas, respecto a este último, pueden resumirse en lo siguiente:

-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Teniendo en cuenta el informe económico-financiero emitido por el Secretario/Interventor, que acompaña a este expediente, se consignan los conceptos de ingresos con los importes que, conforme a las Ordenanzas Fiscales en vigor, a las participaciones en los tributos del Estado y de otras Entidades Públicas, conocidas o previsibles, se estima se liquidarán en el ejercicio.

MODIFICACIONES PRINCIPALES

Las principales diferencias cualitativas y cuantitativas en las consignaciones que se presupuestan, en relacion con las del ejercicio anterior, son las siguientes:

- -
- -
- -
- _



TORRE DE SANTA MARÍA a 8 de Diciembre de 2021 PRESIDENTE

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR

Art. 168.1 d) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y Art. 18.1 d) del Real Decreto 500/90

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
920 609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL TOTAL	15.000,00 15.000,00

PRESIDENTE

Provincia: **CACERES** N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: 2022 Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTAMISTA	PENDIENTE AL INICIO DEL EJERCICIO	OPERACIONES PREVISTAS EN EL EJERCICIO	AMORTIZACION PREVISTA EN EL EJERCICIO	PENDIENTE AL FINAL DE EJERCICIO
DESCRIPCION DE LA OPERACION	EJERCICIO	EL EJERCICIO	EL EJERCICIÓ	EJERCICIO
OPERACIONES A CORTO PLAZO:				
TOTAL DE OPERACIONES:	0,00	0,00	0,00	0
TOTAL DE OPERACIONES.	0,00	0,00	0,00	
OPERACIONES A LARGO PLAZO:				
<u> </u>				
TOTAL DE OPERACIONES:	0,00	0,00	0,00	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

PLAN DE INVERSIONES PLURIANUALES

		INICIO	COSTE TOTAL		PROGR	AMACION PLURIA	ANUAL	
SUBCONCEPTO	NOMBRE	FIN	EJECUTADO A 31/12/2021	2022	2023	2024	2025	RESTO
491 629.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SEI	2022 2022	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920 609.00	ADMINISTRACION GENERAL INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERA	2022 2022	15.000,00 0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ nento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Pâgina 18 de 237			

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 e) del R.D. 500/90, de 20 de abril, en relación con el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2022, se emite el siguiente informe:

I.- BASES UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS PREVISTOS

La evaluación de los ingresos ordinarios, se ha hecho teniendo en cuenta los importes liquidados, por los mismos conceptos, en el ejercicio anterior y en lo transcurrido del presente.

Así mismo, se ha tenido en cuenta, los tipos y tarifas de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos en vigor, que han de aplicarse en el ejercicio de 2022, en relación a los contribuyentes que figuran en los Padrones, Matrículas y Listas Cobratorias obrantes en esta Secretaría-Intervención, con unas modificaciones de incremento moderadas, en aquellos conceptos que se conoce o presupone un crecimiento de base y/o contribuyentes en el ejercicio.

En relación a la participación municipal en los tributos del Estado, a través del F.N.C.M., el cálculo se ha realizado teniendo en cuenta los criterios de distribución fijados en los arts. 111 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incrementando la consignación en el porcentaje correspondiente.

Con respecto a las Contribuciones Especiales, el cálculo se ha hecho teniendo en cuenta el carácter potestativo de la imposición de las mismas, el límite máximo del 90% del coste de la obra que soporte esta Entidad y las obras de previsible ejecución durante el ejercicio, conforme a los acuerdos Corporativos.

Los ingresos previstos en las transferencias de Capital, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y las ya concedidas por las Entidades Públicas y Entidades Privadas

II.- OPERACIONES DE CREDITO

Las Operaciones de Crédito que se proyectan formalizar durante el ejercicio, con destino a la financiación de inversiones, no comprometen los límites de la capacidad financiera de esta Entidad, pudiéndose hacer frente a su pago y amortización con normalidad, siempre que en los ejercicios sucesivos se mantenga la correlación en el crecimiento normal entre ingresos y gastos.

Cód, Validación: 9QWQZDZ9K6Y3CY5WSHTGJRX | Verificación: https://mancommidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Los créditos presupuestados se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos del normal funcionamiento de los servicios municipales. Habida cuenta de las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles así como las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto

No obstante, si durante el transcurso del ejercicio, surgieran circunstancias que requieran gastos superiores o imprevistos, que no pudiesen aplazarse hasta el próximo ejercicio, se realizarían las modificaciones presupuestarias correspondientes, para la necesaria suficiencia.

En consecuencia, el Presupuesto aparece nivelado, tanto en las operaciones corrientes, como en las de capital.

TORRE DE SANTA MARÍA, a 8 de Diciembre de 2021

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR AREAS

AREA	NOMBRE	IMPORTE
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	250.659,73
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	803.527,44
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	135.588,02
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	134.321,86
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	221.532,88
0	DEUDA PUBLICA	500,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.546.129,93



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.546.129,93
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.531.129,93
1	GASTOS DE PERSONAL	1.332.997,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.932,84
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00
6	INVERSIONES REALES	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.546.129,93



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RTICULO	NOMBRE		IMPOR ³
	1. GASTOS DE PERSONAL		
13	PERSONAL LABORAL		173.
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		61.
		Total Capítulo: 1	234.
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.
		Total Capítulo: 2	12.
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
46	A ENTIDADES LOCALES		3.
		Total Capítulo: 4	3.

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ARTICULOS DE GASTOS

RTICULO	NOMBRE		IMPORTE
	1. GASTOS DE PERSONAL		
13	PERSONAL LABORAL		597.6
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		161.7
10	OSS MO, THE SMOISHES TO SMOISS SOOMEES MOMENTO SEE EIM EEMSSI	Total Capítulo: 1	759.4
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total Suprituio.	700.11
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		6.0
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.0
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		22.9
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		14.1
20		Total Capítulo: 2	44.1
		Total Capitalo. 2	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ARTICULOS DE GASTOS

RTICULO	NOMBRE		IMPORTE
KIICULU			INFORTE
40	1. GASTOS DE PERSONAL		05.04
13 16	PERSONAL LABORAL		95.84 30.24
10	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	Total Capítulo: 1	
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Total Capitulo. 1	126.08
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.90
		Total Capítulo: 2	9.50
	I and the second		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RTICULO	NOMBRE		IMPORTE
	1. GASTOS DE PERSONAL		
13	PERSONAL LABORAL		74.83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		25.16
		Total Capítulo: 1	100.00
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	·	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14.00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.70
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		62
		Total Capítulo: 2	34.32
	6. INVERSIONES REALES		
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
~ _		Total Capítulo: 6	
		rotar oupitaio.	

Provincia: **CACERES** N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: 2022

ARTICULOS DE GASTOS

RTICULO	NOMBRE		IMPORTE
	1. GASTOS DE PERSONAL		
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO		18.000
12	PERSONAL FUNCIONARIO		12.000
13	PERSONAL LABORAL		60.400
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		22.244
		Total Capítulo: 1	112.644
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		45.188
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.000
		Total Capítulo: 2	49.188
	3. GASTOS FINANCIEROS		
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS		600
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.100
		Total Capítulo: 3	1.700
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
46	A ENTIDADES LOCALES		43.000
		Total Capítulo: 4	43.000
	6. INVERSIONES REALES		
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		15.000
		Total Capítulo: 6	15.000

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ARTICULOS DE GASTOS

RTICULO	NOMBRE		IMPORTE
31	3. GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	Total Capítulo: 3	500 500

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

CONCEPTOS DE GASTOS

Area: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
	13. PERSONAL LABORAL		
130	LABORAL FIJO		111.971,
131	LABORAL TEMPORAL		61.136,
		Total Artículo: 13	173.107,
	16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		
160	CUOTAS SOCIALES		61.751,
		Total Artículo: 16	61.751,
	21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		500,
		Total Artículo: 21	500,
	22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		2.500
222	COMUNICACIONES		1.300,
224	PRIMAS DE SEGUROS		200,
226	GASTOS DIVERSOS		600,
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		6.000
		Total Artículo: 22	10.600
	23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		
231	LOCOMOCION		1.700,
		Total Artículo: 23	1.700,
	46. A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS		3.000,
		Total Artículo: 46	3.000,

Provincia: **CACERES** N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: 2022

CONCEPTOS DE GASTOS

ONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
	13. PERSONAL LABORAL		
130	LABORAL FIJO		297.163,1
131	LABORAL TEMPORAL		300.467,
		Total Artículo: 13	597.631,
	16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		
160	CUOTAS SOCIALES		161.774,
		Total Artículo: 16	161.774,
	20. ARRENDAMIENTOS Y CANONES		
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000,
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		1.500,
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		2.500,
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.000,
		Total Artículo: 20	6.000,
	21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		1.000,
		Total Artículo: 21	1.000,
	22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		7.000,
221	SUMINISTROS		8.850,
222	COMUNICACIONES		2.500,
224	PRIMAS DE SEGUROS		700,
226	GASTOS DIVERSOS		2.900,
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.000,
		Total Artículo: 22	22.950,
	23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		
230	DIETAS		532,
231	LOCOMOCION		13.640,
		Total Artículo: 23	14.172,

Provincia: **CACERES** N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: 2022

CONCEPTOS DE GASTOS

CONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
	13. PERSONAL LABORAL		
130	LABORAL FIJO		55.947,
131	LABORAL TEMPORAL		39.900,
		Total Artículo: 13	95.847,
	16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		
160	CUOTAS SOCIALES		30.240,
		Total Artículo: 16	30.240
	20. ARRENDAMIENTOS Y CANONES		
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		0
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0
		Total Artículo: 20	0
	22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		0
221	SUMINISTROS		100
224	PRIMAS DE SEGUROS		500
226	GASTOS DIVERSOS		1.000
		Total Artículo: 22	1.600
	23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		
231	LOCOMOCION		7.900
		Total Artículo: 23	7.900

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

CONCEPTOS DE GASTOS

Area: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

CONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
	13. PERSONAL LABORAL		
131	LABORAL TEMPORAL		74.836,87
		Total Artículo: 13	74.836,87
	16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		
160	CUOTAS SOCIALES		25.163,13
		Total Artículo: 16	25.163,13
	21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		14.000,00
		Total Artículo: 21	14.000,00
	22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
221	SUMINISTROS		16.500,00
223	TRANSPORTES		1.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS		1.500,00
226	GASTOS DIVERSOS		700,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		0,00
		Total Artículo: 22	19.700,00
	23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		
231	LOCOMOCION		621,86
		Total Artículo: 23	621,86
	62. INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SER	VICIOS	0,00
		Total Artículo: 62	0,00

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2022

CONCEPTOS DE GASTOS

101 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO 16.000 18.000 18.000 12. PERSONAL FUNCIONARIO 12. PERSONAL FUNCIONARIO 12.000	DNCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
101 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO 16.000 18.000 18.000 12. PERSONAL FUNCIONARIO 12. PERSONAL FUNCIONARIO 12. PERSONAL LABORAL 12.000 12. DERSONAL LABORAL 13. PERSONAL LABORAL 10.000 16. CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 16. CUOTAS SOCIALES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 16. CUOTAS SOCIALES		10. ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	
12. PERSONAL FUNCIONARIO 18.000 12.000 12.000 13. PERSONAL LABORAL 12.000 13. PERSONAL LABORAL 13. PERSONAL LABORAL 16. CUOTAS , PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 16. CUOTAS SOCIALES 16. CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 16. CUOTAS SOCIALES 16. CUOTAS SOCIALE	100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIEF	8.400,0
12. PERSONAL FUNCIONARIO 12.000 12.000 12.000 12.000 13. PERSONAL LABORAL 12.000 13. PERSONAL LABORAL 16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 16. CUOTAS SOCIALES 16. CUOTAS CONSTRUCCIONES 16. CUOTAS SOCIALES 16. CUOTAS CONSTRUCCIONES 16. CUOTAS CONSTRUCCIONES CONSTRUCCIONES 16. CUOTAS CONSTRUCCIONES CONSTRU	101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.600,0
12.000		Total Artículo: 10	18.000,0
13. PERSONAL LABORAL 12.000,		12. PERSONAL FUNCIONARIO	
13. PERSONAL LABORAL	120	RETRIBUCIONES BASICAS	12.000,0
130		Total Artículo: 12	12.000,0
Total Artículo: 13		13. PERSONAL LABORAL	
16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 22.244 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 22.244 21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 22. MATERIAL, SUMINISTROS 3.000,	130	LABORAL FIJO	60.400,0
100		Total Artículo: 13	60.400,0
Total Artículo: 16 22.244 21. REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 3.000 22. MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS 7.000 22. MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS 7.000 22. MATERIAL. DE OFICINA 7.000 22. COMUNICACIONES 7.000 7.000 22. COMUNICACIONES 7.000 7.000 22. COMUNICACIONES 7.000 7.000 22. MATERIAL. SUMINISTROS 7.000 7.000 22. COMUNICACIONES 7.000 7.000 22. COMUNICACIONES 7.000 7.000 22. COMUNICACIONES 7.000 7.000 22. MAS DE SEGUROS 7.000 7.000 23. INDEMNIZACIONES POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 7.000 23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 7.000 31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS 7.000 32. INTERESES DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION 7.000 7.000 35. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 7.000 7.000 35. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 7.000		16. CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	160	CUOTAS SOCIALES	22.244,0
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 3.000,		Total Artículo: 16	22.244,0
Total Artículo: 21 3.000 22. MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS 220		21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,0
220 MATERIAL DE OFICINA 1.700,		Total Artículo: 21	3.000,0
SUMINISTROS 5.800,		22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
222 COMUNICACIONES 5.600 224 PRIMAS DE SEGUROS 2.500 226 GASTOS DIVERSOS 9.188 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 20.400 23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO Total Artículo: 22 45.188 231 LOCOMOCION 1.000 31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION Total Artículo: 31 600 352 INTERESES DE DEMORA 100 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000 46. A ENTIDADES LOCALES 7.000 46. A ENTIDADES LOCALES 43.000 46. A A YUNTAMIENTOS 43.000 609 OTRAS INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000	220	MATERIAL DE OFICINA	1.700,0
224 PRIMAS DE SEGUROS 2.500 226 GASTOS DIVERSOS 9.188 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 20.400 231 Total Artículo: 22 45.188 231 LOCOMOCION 1.000 31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS Total Artículo: 23 1.000 311 GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION 600 600 352 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 100 1.000 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000 1.000 46. A ENTIDADES LOCALES 7.01 Artículo: 35 1.100 462 A AYUNTAMIENTOS 43.000 464 A AYUNTAMIENTOS 43.000 609 OTRAS INVERSION SUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000	221	SUMINISTROS	5.800,0
226 GASTOS DIVERSOS 9.188 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 20.400 231 Total Artículo: 29 45.188 231 LOCOMOCION 1.000 311 GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION 600 352 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 100 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000 46. A ENTIDADES LOCALES 46. A ENTIDADES LOCALES 462 A AYUNTAMIENTOS 43.000 463 A YUNTAMIENTOS 43.000 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000	222	COMUNICACIONES	5.600,0
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 20.400,	224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,0
Total Artículo: 22 45.188	226	GASTOS DIVERSOS	9.188,8
23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.400,0
231 LOCOMOCION		Total Artículo: 22	45.188,8
Total Artículo: 23 1.000 31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION 600 100		23. INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	
31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION 600, 100, 35. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 100, 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000, 1.000	231	LOCOMOCION	1.000,0
311 GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION Total Artículo: 31 600, 35. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 100, 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000, Total Artículo: 35 1.100, 46. A ENTIDADES LOCALES 462 A AYUNTAMIENTOS 43.000, Total Artículo: 46 43.000, 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000, 15.000		Total Artículo: 23	1.000,0
Total Artículo: 31 600		31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	
35. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS 100,	311	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	600,0
352 INTERESES DE DEMORA 100 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS 1.000 Total Artículo: 35 1.100 46. A ENTIDADES LOCALES 462 A AYUNTAMIENTOS 43.000 Total Artículo: 46 43.000 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000		Total Artículo: 31	600,0
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS Total Artículo: 35 46. A ENTIDADES LOCALES 462 A AYUNTAMIENTOS Total Artículo: 46 43.000 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000		35. INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
462 A ENTIDADES LOCALES 462 A AYUNTAMIENTOS 43.000 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000	352	INTERESES DE DEMORA	100,0
46.2 A AYUNTAMIENTOS 43.000, Total Artículo: 46 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000,	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,0
43.000, Total Artículo: 46 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000,		Total Artículo: 35	1.100,0
Total Artículo: 46 43.000, 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 609 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000,			
60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000,	462	A AYUNTAMIENTOS	43.000,
OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 15.000,		Total Artículo: 46	43.000,
Total Artículo: 60 15.000	609		15.000,
		Total Artículo: 60	15.000,
	609		
			į
			i

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

CONCEPTOS DE GASTOS

ONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
	31. DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS		
310	INTERESES	T	500
		Total Artículo: 31	500

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2022

	SUBCONCEPTOS DE GASTOS	
SUBCONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
151 130.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	88.059,96
151 131.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	61.136,29
151 160.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	53.163,48
151 216.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500,00
151 220.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	2.000,00
151 220.02	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500,00
151 222.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	1.000,00
151 222.01	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300,00
151 224.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	200,00
151 226.02	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00
151 226.99	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	500,00
151 231.20	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400,00
151 462.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	3.000,00
1522 130.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	23.911,72
1522 160.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588,28
1522 231.20	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300,00
171 227.99	PARQUES Y JARDINES TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	6.000,00
	TOTAL AREA 1: 250.659,73	
231 130.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	194.367,34
231 131.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.319,
231 160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.285,
231 230.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA DIETAS DEL PERSONAL	532,
231 231.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140,
241 130.00	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.795,
241 131.00	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	253.148,
241 160.00	FOMENTO DEL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	85.488,
241 203.00	FOMENTO DEL EMPLEO	1.000,

ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE E.P.D.

ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. E.P.D.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD

ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.

ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL E.P.D.

MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.

PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES E.P.D.

241 204.00

241 206.00

241 208.00

241 213.00

241 220.00

241 220.01

FOMENTO DEL EMPLEO

1.036.737

SUMA

1.500

2.500

1.000,

1.000,

5.500

500

SUBCONCEPTO

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

NOMBRE

241 220.02	FOMENTO DEL EMPLEO MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE E.P.D.	1.000,00
241 221.00	FOMENTO DEL EMPLEO ENERGIA ELECTRICA, E.P.D.	3.000,00
241 221.03	FOMENTO DEL EMPLEO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES, E.P.D.	300,00
241 221.04	FOMENTO DEL EMPLEO VESTUARIO. E.P.D.	3.000,00
241 221.10	FOMENTO DEL EMPLEO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO E.P.D.	500,00
241 221.11	FOMENTO DEL EMPLEO SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	1.200,00
241 221.99	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS SUMINISTROS E.P.D.	850,00
241 222.00	FOMENTO DEL EMPLEO SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	2.500,00
241 224.00	FOMENTO DEL EMPLEO PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	700,00
241 226.02	FOMENTO DEL EMPLEO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	300,00
241 226.06	FOMENTO DEL EMPLEO REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS E.P.D.	600,00
241 226.99	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS GASTOS DIVERSOS, E.P.D.	2.000,00
241 227.99	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES E.P.D.	1.000,00
241 231.20	FOMENTO DEL EMPLEO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL, E.P.D.	500,00
	TOTAL AREA 2: 803.527,44	
311 130.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.047,99
311 160.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,13
311 220.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	0,00
311 226.99	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	500,00
311 231.20	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PUBLICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	500,
326 131.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,
326 160.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,
326 206.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,
326 220.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,
326 224.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	0,
326 226.02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,
326 226.99	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,
326 231.20	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. EDUCACIÓN	0,
330 131.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,
330 160.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,
330 226.99	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,
334 204.00	PROMOCION CULTURAL ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,
334 221.05	PROMOCION CULTURAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CULTURA	0,
	SUMA	1.076.298,
	SUNA	1.070.280,4

IMPORTE

SUBCONCEPTO

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

NOMBRE

30BCONCLF 10	HOWIDILE	INFORTE				
334 224.00	PROMOCION CULTURAL PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	0,00				
334 226.02	PROMOCION CULTURAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, CULTURA	0,00				
334 226.06	PROMOCION CULTURAL REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA					
334 226.99	PROMOCION CULTURAL OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	0,00				
338 226.02	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FESTEJOS	0,00				
338 226.99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	0,00				
341 130.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	39.900,00				
341 131.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	39.900,00				
341 160.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	25.176,90				
341 221.04	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	100,00				
341 224.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00				
341 226.99	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00				
341 231.20	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.400,00				
	TOTAL AREA 3: 135.588,02					
454 131.00	CAMINOS VECINALES RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	52.238,00				
454 160.00	CAMINOS VECINALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	17.762,00				
454 213.00	CAMINOS VECINALES REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00				
454 221.03	CAMINOS VECINALES COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00				
454 221.11	CAMINOS VECINALES SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00				
454 221.99	CAMINOS VECINALES OTROS SUMINISTROS. PARQUE DE MAQUINARIA	5.000,				
454 223.00	CAMINOS VECINALES TRANSPORTE DE MAQUINARIA	1.000,				
454 224.00	CAMINOS VECINALES PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,				
454 226.99	CAMINOS VECINALES OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	700,				
454 227.99	CAMINOS VECINALES OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES SUBV. PARQUE MAQ. DECRETO 2018	0,				
454 231.20	CAMINOS VECINALES LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	300,				
491 131.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.598,				
491 160.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,				
491 231.20	SOCIEDAD DE LA INFORMACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	321,⊱				
491 629.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,				
	TOTAL AREA 4: 134.321.86					
912 100.00	ORGANOS DE GOBIERNO REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	8.400,				
912 101.00	ORGANOS DE GOBIERNO RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,				
912 160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,				
	SUMA	1.345.241,				
1		, ,				

SUBCONCEPTO

912 226.01

ORGANOS DE GOBIERNO

ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

NOMBRE

912 231.10	ORGANOS DE GOBIERNO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00
920 120.00	ADMINISTRACION GENERAL	12.000,00
920 130.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO ADMINISTRACION GENERAL BETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIRO CERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.400,00
920 160.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACION GENERAL SECURIDAD COCIAL PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.100,00
920 212.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACION GENERAL BERARACIÓN MANTENIA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y CERAS CONSERVACIONES.	3.000,00
920 220.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ADMINISTRACION GENERAL MATERIAL DE OFICINA OPPINADIO NO INVENTADIADI E	1.200,00
920 220.02	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMINISTRACION GENERAL MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00
920 221.00	ADMINISTRACION GENERAL	5.500,00
920 221.10	ENERGIA ELECTRICA ADMINISTRACION GENERAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00
920 222.00	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00
920 222.01	ADMINISTRACION GENERAL COMUNICACIONES POSTALES	600,00
920 224.00	ADMINISTRACION GENERAL PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00
920 226.07	ADMINISTRACION GENERAL OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	3.000,00
920 226.99	ADMINISTRACION GENERAL OTROS GASTOS DIVERSOS	5.188,88
920 227.00	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	8.400,00
920 227.99	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.000,00
920 231.20	ADMINISTRACION GENERAL LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
920 609.00	ADMINISTRACION GENERAL INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.000,00
934 226.99	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS DIVERSOS	700,
934 311.00	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	600,
934 352.00	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA INTERESES DE DEMORA	100,
934 359.00	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,
942 462.00	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES A AYUNTAMIENTOS	43.000,
	TOTAL AREA 9: 221.532.88	
011 310.00	DEUDA PUBLICA INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	500,
	TOTAL AREA 0: 500,00	
	TOTAL	1.546.129,

IMPORTE

300,00

SUBCONCEPTO

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

NOMBRE

		IIVII OTTIE		
912 100.00	ORGANOS DE GOBIERNO REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	8.400,00		
912 101.00	ORGANOS DE GOBIERNO RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO			
920 120.00	ADMINISTRACION GENERAL RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO			
151 130.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO			
1522 130.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA			
231 130.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	194.367,34		
241 130.00	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.795,84		
311 130.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.047,99		
341 130.00	PROMOCIONES PROGRAMIA DE CIODADES SALUDABLES PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	39.900,00		
920 130.00	ADMINISTRACION GENERAL RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.400,00		
151 131.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	61.136,29		
231 131.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.319,82		
241 131.00	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	253.148,15		
326 131.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00		
330 131.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00		
341 131.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	39.900,00		
454 131.00	CAMINOS VECINALES RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	52.238,00		
491 131.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.598,87		
151 160.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	53.163,48		
1522 160.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588,		
231 160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.285,		
241 160.00	FOMENTO DEL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	85.488,		
311 160.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,		
326 160.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,		
330 160.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,		
341 160.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	25.176,		
454 160.00	CAMINOS VECINALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	17.762,		
491 160.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,		
912 160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,		
920 160.00	ADMINISTRACION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.100,		
	TOTAL CAPITULO 1: 1.332.997,09			
241 203.00	FOMENTO DEL EMPLEO ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE E.P.D.	1.000,		
241 204.00	FOMENTO DEL EMPLEO ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	1.500,		
	SUMA	1.335.497,		
I .	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

SUBCONCEPTO

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

NOMBRE

SUBCONCEFIO	HOWBILE	IMPORT
334 204.00	PROMOCION CULTURAL ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,00
241 206.00	FOMENTO DEL EMPLEO ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. E.P.D.	2.500,00
326 206.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00
241 208.00	FOMENTO DEL EMPLEO ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL E.P.D.	1.000,00
920 212.00	ADMINISTRACION GENERAL REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
241 213.00	FOMENTO DEL EMPLEO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	1.000,00
454 213.00	CAMINOS VECINALES REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00
151 216.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500,00
151 220.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	2.000,00
241 220.00	FOMENTO DEL EMPLEO MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	5.500,00
311 220.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	0,00
326 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION MATERIAL DE OFICINA DE DIVIDADE DE LA DIVIDADE DE CONTROL DE LA DIVIDADE DE CONTROL DE LA DIVIDADE DE CONTROL DE CONTROL DE LA DIVIDADE DE LA DIVIDADE DE LA DIVIDADE DE CONTROL DE LA DIVIDADE DEL DIVIDADE DE LA DIVIDADE DEL DIVIDADE DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL DEL D	0,00
920 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN ADMINISTRACION GENERAL	1.200,00
241 220.01	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE FOMENTO DEL EMPLEO	500,00
151 220.02	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES E.P.D. URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA	500,00
241 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO FOMENTO DEL EMPLEO MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE E D.D.	1.000,00
920 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE E.P.D. ADMINISTRACION GENERAL	500,00
241 221.00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE FOMENTO DEL EMPLEO ENERGIA EL FORDICA EL R. D.	3.000,00
920 221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D. ADMINISTRACION GENERAL ENERGIA ELECTRICA	5.500,00
241 221.03	ENERGIA ELECTRICA FOMENTO DEL EMPLEO COMPUNITO EN CARROLLA ALTERA E DE	300,
454 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. E.P.D. CAMINOS VECINALES COMPUSTIBLES AND	1.500,
241 221.04	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA FOMENTO DEL EMPLEO VESTUARIO. E.P.D.	3.000,
341 221.04	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	100,
334 221.05	PROMOCION CULTURAL	0,
241 221.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA FOMENTO DEL EMPLEO PRODUCTOS DE LIMBIEZA Y ASSO E D.D.	500,
920 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO E.P.D. ADMINISTRACION GENERAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,
241 221.11	FOMENTO DEL EMPLEO	1.200,
454 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D. CAMINOS VECINALES SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLA JE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	10.000,
241 221.99	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE FOMENTO DEL EMPLEO OTROS CUMUNISTROS E D.D.	850,
454 221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D. CAMINOS VECINALES OTROS CHARLES OF MACHINARIA	5.000,
151 222.00	OTROS SUMINISTROS. PARQUE DE MAQUINARIA URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA	1.000,
241 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO FOMENTO DEL EMPLEO	2.500,
920 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D. ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	5.000,
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
	SUMA	1.408.447,

SUBCONCEPTO

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

NOMBRE

151 222.01	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300,00
920 222.01	ADMINISTRACION GENERAL	600,00
454 223.00	COMUNICACIONES POSTALES CAMINOS VECINALES	1.000,00
151 224.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA DRIMAS DE SECUROS LIBRANISMO	200,00
241 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO FOMENTO DEL EMPLEO PRIMAS DE SEGUROS. E R.D.	700,00
326 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION DRIMAS DE SECUROS. EDUCACIÓN	0,00
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN PROMOCION CULTURAL PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	0,00
341 224.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00
454 224.00	CAMINOS VECINALES PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00
920 224.00	ADMINISTRACION GENERAL PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00
912 226.01	ORGANOS DE GOBIERNO ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00
151 226.02	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00
241 226.02	FOMENTO DEL EMPLEO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	300,00
326 226.02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,00
334 226.02	PROMOCION CULTURAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00
338 226.02	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FESTEJOS	0,00
241 226.06	FOMENTO DEL EMPLEO REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS E.P.D.	600,00
334 226.06	PROMOCION CULTURAL REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	0,00
920 226.07	ADMINISTRACION GENERAL OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	3.000,00
151 226.99	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	500,
241 226.99	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	2.000,
311 226.99	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	500,
326 226.99	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,
330 226.99	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,
334 226.99	PROMOCION CULTURAL OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	0,
338 226.99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	0,
341 226.99	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,
454 226.99	CAMINOS VECINALES OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	700,
920 226.99	ADMINISTRACION GENERAL OTROS GASTOS DIVERSOS	5.188,
934 226.99	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS DIVERSOS	700,
920 227.00	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	8.400,
171 227.99	PARQUES Y JARDINES TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	6.000,
241 227.99	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES E.P.D.	1.000,

SUMA

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

SUBCONCEPTOS DE GASTOS

920 227.99	NOMBRE	IMPORTE				
920 227.99	CAMINOS VECINALES OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES SUBV. PARQUE MAQ. DECRETO 2018					
	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					
231 230.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA DIETAS DEL PERSONAL					
912 231.10	ORGANOS DE GOBIERNO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00				
151 231.20	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400,00				
1522 231.20	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300,00				
231 231.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140,00				
241 231.20	FOMENTO DEL EMPLEO	500,00				
311 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D. PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	500,00				
326 231.20	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. EDUCACIÓN	0,00				
341 231.20	PROMOCION DEL PERSONAL. EDUCACION PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.400,00				
454 231.20	CAMINOS VECINALES	300,00				
491 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA SOCIEDAD DE LA INFORMACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL OPERADOR FIO	321,86				
920 231.20	LOCOMOCION DEL PERSONAL. OPERADOR TIC ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION DEL PERSONAL NO DIPERTINO	500,00				
	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO TOTAL CAPITULO 2: 149.932.84					
	DEUDA PUBLICA	500,00				
934 311.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	600,00				
	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	100,00				
	INTERESES DE DEMORA GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	1.000,00				
	OTROS GASTOS FINANCIEROS TOTAL CAPITULO 3: 2.200.00	=				
151 462.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA	3.000.				
	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS					
	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES A AYUNTAMIENTOS	43.000,				
	TOTAL CAPITULO 4: 46.000,00					
	ADMINISTRACION GENERAL INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.000,				
491 629.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,				

1.546.129

TOTAL

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.546.129,93
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.531.129,93
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.488.129,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.546.129,93



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ARTICULOS DE INGRESOS

ARTICULO	NOMBRE	IMPORTE
	3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
33	TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCA	40.000,00
39	OTROS INGRESOS	3.000,00
	Total Capítulo: 3	43.000,00
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1.036.289,88
46	DE ENTIDADES LOCALES	451.840,05
	Total Capítulo: 4	1.488.129,93
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	15.000,00
	Total Capítulo: 7	15.000,00
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	
87	REMANENTE DE TESORERIA	0,00
	Total Capítulo: 8	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

CONCEPTOS DE INGRESOS

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
	33. TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LO	
332	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE	40.000,00
	Total Artículo: 33	40.000,00
	39. OTROS INGRESOS	
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.000,00
	Total Artículo: 39	3.000,00
	42. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	
420	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	0,00
	Total Artículo: 42	0,00
	45. DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
450	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.036.289,88
	Total Artículo: 45	1.036.289,88
	46. DE ENTIDADES LOCALES	
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	62.821,86
462	DE AYUNTAMIENTOS	383.618,19
466	DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	5.400,00
	Total Artículo: 46	451.840,05
	75. DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
750	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	15.000,00
	Total Artículo: 75	15.000,00
	87. REMANENTE DE TESORERIA	
870	REMANENTE DE TESORERIA	0,00
	Total Artículo: 87	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

	SUBCONCEPTOS DE INGRESOS			
SUBCONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE		
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.000,00		
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.000,00		
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.000,00		
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	0,00		
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	323.220,96		
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	0,00		
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	404.268,92		
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	308.800,00		
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	62.821,86		
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	383.618,19		
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00		
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	15.000,00		
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	0,00		
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00		
		=		
		-		

1.546.129,

TOTAL

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ARTICULOS DE GASTOS

ARTICULO	NOMBRE	AREA 1
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	0,00
11	PERSONAL EVENTUAL	0,00
12	PERSONAL FUNCIONARIO	0,00
13	PERSONAL LABORAL	173.107,97
14	OTRO PERSONAL	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61.751,76
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.600,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.700,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00
25	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0,00
26	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00
30	DE DEUDA PUBLICA EN EUROS	0,00
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	0,00
32	DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO	0,00
33	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO	0,00
34	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00
40	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00
42	A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00
43	A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
44	A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES	3.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00
49	AL EXTERIOR	0,00
50	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0,00
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00
61	INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00
63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS	0,00
68	GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	0,
69	INVERSIONES EN BIENES COMUNALES	0,
70	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,
71	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	0,
72	A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,
73	A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,
73 74	A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,
7 . 75	A COMUNIDADES AUTONOMAS	
76	A ENTIDADES LOCALES	0, -
70 77	A EMPRESAS PRIVADAS	0,
77 78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
76 79	AL EXTERIOR	0,
		0,
80	ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	0,
81	ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	
82	CONCESION PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	0,
83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	0,⊑
84	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	0,
85	ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0,(
86	ADODTACIONES PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO	0,
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	0,
90	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN EUROS	0,(
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS	0,(
	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO	0,=
92		_
92 93 94	AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	0, - 0, - 0, -

TOTAL

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ARTICULOS DE GASTOS

ARTICULO	AREA 2	AREA 3	AREA 4	AREA 9	AREA 0	TOTAL
10	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,0
11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
12	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,0
13	597.631,15	95.847,99	74.836,87	60.400,00	0,00	1.001.823,9
14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
16	161.774,19	30.240,03	25.163,13	22.244,00	0,00	301.173,
20	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,0
21	1.000,00	0,00	14.000,00	3.000,00	0,00	18.500,
22	22.950,00	1.600,00	19.700,00	45.188,88	0,00	100.038,
23	14.172,10	7.900,00	621,86	1.000,00	0,00	25.393,
24		0,00	0,00		1	25.595,
	0,00	·		0,00	0,00	
25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
31	0,00	0,00	0,00	600,00	500,00	1.100,
32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
35	0,00	·			1	1.100,
		0,00	0,00	1.100,00	0,00	
40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
46	0,00	0,00	0,00	43.000,00	0,00	46.000,
47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000, 0,
		· ·				
48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
60	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,
61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
		·			i i	
68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.
74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.
75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
		0,00			0,00	0,
76 77	0,00	· ·	0,00	0,00		
77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.
82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
		· ·				
84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
		·			1	0,
94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
TOTAL	803.527,44	135.588,02	134.321,86	221.532,88	500,00	1.546.129

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR AREAS Y CAPITULOS DE GASTOS

CAPITULO	NOMBRE	AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4%	AREA 9	AREA 0	TOTAL
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	250.659,73	803.527,44	135.588,02	134.32 8,86	221.532,88	500,00	1.546.129,93
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	250.659,73	803.527,44	135.588,02	2g/3,86	206.532,88	500,00	1.531.129,93
1	GASTOS DE PERSONAL	234.859,73	759.405,34	126.088,02) 20,00	112.644,00	0,00	1.332.997,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.800,00	44.122,10	9.500,00	22,86	49.188,88	0,00	149.932,84
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	1.700,00	500,00	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00	0,00	0,00	18 90 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	43.000,00	0,00	46.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	990	0,00	0,00	0,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	00	15.000,00	0,00	15.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	<u>\$</u> 000000000000000000000000000000000000	15.000,00	0,00	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	9 0	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}{2}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}\text{\$\frac{1}	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	8888 8888 TH a 0	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		250.659,73	803.527,44	135.588,02	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	221.532,88	500,00	1.546.129,93



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD

INDICE

PRIMERA: Principios Generales.

SEGUNDA: Estructura Presupuestaria, Carácter Limitativo y Vinculación Jurídica de los Créditos.

TERCERA: Modificación de los Créditos Presupuestarios:

- Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos.
- Ampliación de Créditos.
- Transferencias de Crédito.
- Generación de Créditos por Ingresos.
- Incorporación de Remanentes de Créditos.
- Bajas por Anulación.

CUARTA: Ejecución de los gastos.

- Fases en la ejecución del gasto
- Fase de disposición o compromiso de gasto.
- Fase del Reconocimiento de la Obligación.
- Fase de la Ordenación de Pagos.

QUINTA: De las Subvenciones.

SEXTA: Pagos a Justificar.

SEPTIMA: Anticipos de Caja

OCTAVA: Anticipos Reintegrables.

NOVENA: Dietas, Indemnizaciones, Gastos por Locomoción y Otros.

DECIMA: De los Contratos Menores.



DECIMOPRIMERA: Gastos Plurianuales.

DECIMOSEGUNDA: Ingresos.

- Ejecución de los Ingresos y la Tesorería Municipal.
- Los Cobros.
- Ingresos por Operaciones de Tesorería.

DECIMOTERCERA: Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DECIMOCUARTA: Tramitación del Expediente de la Liquidación del Presupuesto.

DECIMOQUINTA: Tramitación del Expediente de la Cuenta General.

DECIMOSEXTA: Control interno, la Función Interventora y el Control Financiero.

DECIMOSEPTIMA: Control Externo.

DISPOSICION FINAL: Interpretación de las Bases.



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 9 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se establecen las presentes

BASES

para la ejecución del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022

PRIMERA: PRINCIPIOS GENERALES

El Presupuesto General de esta Entidad constituye la expresión cifrada de las obligaciones que, como máximo, pueda reconocer la Entidad y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio. Las presentes bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto General de esta Entidad para este ejercicio, las cuales tendrán la misma vigencia que el presupuesto y su posible prórroga legal. El Alcalde-Presidente velará porque, en la ejecución de este presupuesto, se cumplan las disposiciones legales vigentes y los acuerdos adoptados.

Dicho presupuesto se elabora, ejecuta y liquida de acuerdo con la normativa legal vigente, constituida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se regulan los Presupuestos en las Haciendas Locales y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, que ha sido modificada mediante Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

Las bases que se desarrollan a continuación, están sujetas a los principios definidos en Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto se realiza en un marco de estabilidad presupuestaria. Las actuaciones de esta Entidad están sujetas al principio de sostenibilidad. El principio de transparencia deberá permitir mediante la información contable, el presupuesto y la liquidación, un examen suficiente y adecuado que permita verificar la situación financiera existente. La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicaran políticas de racionalización del gasto y de mejora del sector público local.



SEGUNDA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, CARÁCTER LIMITATIVO Y NIVEL DE VINCULACION JURIDICA DE LOS CREDITOS

Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad se han clasificado de acorde con lo dispuesto en la vigente estructura presupuestaria en:

- Por Programas, distinguiéndose: Área de Gastos, Política de Gastos y Grupos de Programas,
 Programas y Subprogramas
- Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto
- No se establece clasificación Orgánica.

Las previsiones del Estado de Ingresos del Presupuesto General de la Entidad se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados en el Presupuesto General o en sus modificaciones, teniendo carácter limitativo y vinculante.

De conformidad con lo previsto en los arts. 28 y 29 del R.D. 500/90, la vinculación jurídica de los créditos queda fijada a nivel de **CAPITULO** en cuanto a la clasificación económica.

La vinculación jurídica con respecto a la clasificación por programas, se fija a nivel de **AREA DE GASTO.**

En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para una o varias clasificaciones presupuestarias dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a otras clasificaciones económicas o programáticas, cuyas cuentas no figuren abiertas en la Contabilidad de Gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa previa operación de Modificación de Créditos, quedando ratificada la creación de la partida por el acto administrativo de compromiso del gasto. En todo caso, habrá de respetarse la estructura económica y por programas, aprobada por la Orden de 3 de diciembre de 2008 y su modificación mediante la Orden HAP/419/214 de 14 de marzo.

TERCERA: MODIFICACIONES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTADOS

Las modificaciones que podrán realizarse en los créditos presupuestados, son las establecidas y definidas en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 34 y ss. del R.D. 500/90 de 20 de abril. Los expedientes de dichas modificaciones se ajustarán, en su contenido y tramitación, a lo dispuesto en las citadas normas. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado se tramitará un expediente de modificación de crédito.

Los expedientes de modificación de crédito serán incoados por orden del Alcalde-Presidente e informados por el Secretario-Interventor. Cuando la competencia para su aprobación corresponda al



Alcalde-Presidente, serán ejecutivos desde su aprobación. Cuando la competencia corresponda al Pleno, una vez aprobado inicialmente se expondrá al público durante quince días hábiles pudiendo presentarse reclamaciones. Si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada. Si hubiera reclamaciones, deberá resolverlas el Pleno en el plazo de un mes desde la finalización del periodo de exposición. Las modificaciones, una vez cuenten con la aprobación definitiva, se publicarán en la forma prevista legalmente. Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaría y Sostenibilidad Financiera.

Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad son los siguientes:

- a) Créditos extraordinarios.
- b) Suplementos de crédito.
- c) Ampliación de Créditos.
- d) Transferencias de crédito.
- e) Generación de créditos por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

A, B: Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asignan crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

La aprobación de estos expedientes se realizará por el Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

C: Ampliación de Créditos

De conformidad con lo previsto en el art. 9.2 b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el art. 39 del mismo texto legal, se declaran ampliables las siguientes partidas de gastos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN



Ingresos afectados:

PARTIDA	DENOMINACIÓN

La ampliación de crédito se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones de gastos, en función de la efectividad de recursos afectados de ingresos no procedentes de operaciones de crédito. Se consideran aplicaciones ampliables aquellas que corresponden a gastos financiados con recursos expresamente afectados. El reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos tiene que estar acreditado.

La aprobación de los expedientes de ampliación de créditos corresponde al Alcalde-Presidente de la Entidad.

D: Transferencias de crédito

Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con el mismo Área de Gastos o diferente Área de Gastos. El art.41 del Real Decreto 500/1990 indica las limitaciones a que están sometidas estas modificaciones que son las siguientes:

- 1. No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concebidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria del grupo de programas 929 < Imprevistos y funciones no clasificadas > y en la clasificación económica concepto 500 < Fondo de Contingencia de Ejecución presupuestaria >. Tampoco se tendrán en cuenta las limitaciones cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecte a créditos de personal. Cuando corresponde al Pleno será de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la Entidad. La aprobación de los expedientes de transferencia de crédito, cuando afecten a aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gastos o a créditos de personal, corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación siendo suficiente a tal efecto el documento contable correspondiente, sin perjuicio de la Resolución procedente.



E: Generación de créditos por ingresos

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación, enajenaciones de bienes, prestación de servicios, rembolsos de préstamos y los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos. En los supuestos de aportaciones o compromisos de aportaciones y en las enajenaciones, será preciso el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación. En los supuestos de prestación de servicios y reembolsos de préstamos estarán condicionadas a la efectiva recaudación de los derechos. En los reintegros de presupuesto corriente, se condiciona a la efectividad del cobro del reintegro. La generación de créditos por ingresos, se encuentra regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

La aprobación de los expedientes de generación de créditos corresponde al Alcalde-Presidente siendo suficiente a tal efecto el documento contable correspondiente, sin perjuicio de la Resolución procedente.

F: Incorporación de remanentes de créditos

Son remanentes de crédito, aquellos que al cierre y liquidación del presupuesto, no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no han llegado a la fase de reconocimiento de la obligación, por tanto, son créditos no gastados. Con referencia al ejercicio anterior, la Intervención elaborará un estado comprensivo de los Remanentes de Créditos comprometidos y no comprometidos. Dicho estado se someterá a informe del Alcalde-Presidente al objeto de que formule propuesta razonada de la incorporación de remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, conforme al artículo 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, los remanentes de crédito no utilizados en el ejercicio anterior procedentes de:

- Créditos correspondientes a los capítulos 1 a 4 de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos que estén comprendidos en la fase de compromiso o disposición del gasto.
- Crédito por operaciones de capital siempre que los responsables de su tramitación justifiquen que corresponden a situaciones lo suficientemente avanzadas para permitir su total ejecución a lo largo del ejercicio al que se incorporan.
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de recursos afectados.
- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
- Créditos que correspondan a gastos financiados con ingresos afectados.

La incorporación de remanentes de crédito se financiará con los recursos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En el supuesto de que se hubieren producido alteraciones en la



codificación de las clasificaciones, por programas o económica, con respecto al ejercicio anterior, el Interventor deberá proceder a actualizar los créditos a incorporar.

La aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde al Alcalde-Presidente siendo suficiente a tal efecto el documento contable correspondiente, sin perjuicio de la Resolución procedente.

G: Bajas por anulación

Baja por anulación es la modificación del Estado de Gastos del Presupuesto que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria, según el artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Cuando el Alcalde-Presidente estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio, podrá ordenar, previo informe del Interventor, la incoación de un expediente de baja por anulación. Podrá darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable, sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Podrán dar lugar a bajas de créditos, conforme al artículo 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

- La financiación de remanentes de tesorería negativos.
- La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local.

La aprobación de los expedientes de Bajas por anulación es competencia del Pleno.

CUARTA: EJECUCION DE LOS GASTOS

Fases en la ejecución del gasto: La gestión de los gastos previstos en el Presupuesto de esta Entidad se ejecutará en las siguientes fases:

- 1.- Disposición o compromiso del gasto (fase D).
- 2.- Reconocimiento y liquidación de la obligación (fase O).
- 3.- Ordenación del pago (fase P).
- 1.- Fase de Disposición o compromiso del gasto: Para la realización del gasto, es requisito la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente, por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico, deberá incorporarse al mismo el documento de disposición o compromiso de créditos, expedido por la Intervención de la Entidad. La disposición o compromiso, es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe exactamente determinado, según se



regula en el artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución. El compromiso de gastos deberá registrarse en la contabilidad, soportándose en el documento contable D.

Es competencia del Alcalde-Presidente la disposición de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985 son competencias del Alcalde-Presidente en el área económica:

- El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 177.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- En otro caso, la competencia corresponderá al Pleno de la Corporación.
- 2.- Fase del Reconocimiento de la Obligación: El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto comprometido, de conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Previamente al reconocimiento de las obligaciones, deberá acreditarse documentalmente ante el órgano competente, la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con el acuerdo que en su día comprometieron el gasto. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra, no es título suficiente para que la Entidad se reconozca deudora por tal concepto, si aquellos no han sido aprobados, requeridos o solicitados por órgano competente en la forma legal o reglamentariamente establecida. Corresponderá al Alcalde-Presidente, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos:
 - a) El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
 - b) Las operaciones especiales de crédito.
 - c) Las concesiones de quita y espera.



La tramitación del reconocimiento de la obligación, se realiza presentando las facturas o documentos justificativos en el Registro General de la Entidad, dentro de los treinta días siguientes a su expedición. Se tomará como fecha para el cómputo del periodo medio de pago la fecha de presentación en el Registro. Toda factura deberá contener, como mínimo, los siguientes datos:

- 1.-Fecha de expedición de la factura.
- 2.-Número de Identificación Fiscal o número de identificación equivalente del expedidor de la factura.
- 3.-Nombre y apellidos, razón social o denominación social completa del obligado a expedir la factura.
- 4.-Número de factura y en su caso serie.
- 5.-Importe de la operación, incluido IVA (o impuesto equivalente).
- 6.-Unidad monetaria en la que está expresado el importe.
- 7.-Código de los órganos competentes en la aceptación de la factura, así como del órgano que tenga atribuida la función de contabilidad, codificados de acuerdo con el directorio DIR 3.

En el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, se regula que se podrá excluir reglamentariamente de la obligación de facturación electrónica aquellas facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros.

Una vez conformadas las facturas o documentos equivalentes, se trasladarán a la Intervención municipal a efectos de su fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el órgano competente en los casos que proceda, y su posterior pago.

Se puede autorizar el pago en cuenta bancaria de facturas o documentos equivalentes siempre que se disponga el gasto previsto para todo el ejercicio, con el objeto de no vulnerar las fases del gasto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 219 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que determina en su apartado primero:

"no estarán sometidos a la fiscalización previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 euros (I.V.A. excluido) que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija."

Aquellas facturas correspondientes a gastos realizados en el ejercicio que hayan sido recibidas durante el primer mes del ejercicio siguiente, podrán ser objeto del reconocimiento de obligaciones, con fecha 31 de diciembre del ejercicio corriente.



3.- Fase de la Ordenación de Pagos: La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería Municipal, tal como regula el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. El Alcalde-Presidente es el competente para la función de la ordenación de pagos. Esta función se puede delegar de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El acto administrativo de la ordenación, se materializará en relaciones de órdenes de pago, que recogerán como mínimo y para cada de las obligaciones incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones. Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas determinadas en el artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Toda obligación reconocida a favor de terceros por esta Entidad, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente. Para la realización del endoso deberá ser emitido certificado por parte de la Intervención de la Entidad.

4.- Acumulación de Fases en la Ejecución del Gasto: Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del Presupuesto de gastos enumeradas anteriormente. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados. En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo habrá de tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que sean objeto de acumulación. Asimismo podrán tramitarse por el procedimiento DOP, entre otros, los gastos que correspondan a suministros de energía eléctrica, teléfono, material de oficina, mantenimiento de aplicaciones informáticas, tributos, gastos financieros, gastos urgentes debidamente justificados y otros repetitivos en el tiempo, o cuyo documento justificativo englobe diversas prestaciones.

QUINTA: DE LAS SUBVENCIONES

Se entiende por subvención, a los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la citada ley, a favor de personas públicas o privadas, que cumplan:

- 1.- Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- 2.- Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- 3.- Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.



- Las subvenciones otorgadas por la Entidad se regirán por la normativa siguiente:
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General de concesión de subvenciones del Ayuntamiento.
- En virtud del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los procedimientos para llevar a cabo la concesión de subvenciones son:
- 1.- Procedimiento de concurrencia competitiva.
- 2.- Procedimiento de concesión directa.
- 3.- Otros tipos de procedimientos establecidos por la Entidad.

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios. No obstante, el Alcalde-Presidente, dentro de sus competencias, y mediante Decreto, podrá resolver un anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total. La concesión de cualquier tipo de subvención, requerirá la formación de expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago. La Entidad podrá efectuar en cualquier momento las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención. Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida, el Alcalde-Presidente podrá acordar la compensación.

SEXTA: PAGOS A JUSTIFICAR

Tendrán el carácter de <a justificar> las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición, según dispone el artículo 69.1 del Real Decreto 500/1990. Conforme al artículo 190.2 párrafo primero del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las bases de ejecución del presupuesto podrán establecer, previo informe de Intervención, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos, determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables, es decir, la cuantía, la aplicación o aplicaciones a las que se aplican los gastos, así como el responsable que se designa como habilitado de los fondos librados.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar, quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas mediante facturas en el plazo máximo de dos meses. En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación. El Alcalde-Presidente es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar.



SEPTIMA: ANTICIPOS DE CAJA

Con carácter de anticipos de caja fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, para atender las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender todo tipo de gastos del Capítulo 2 y los gastos del Capítulo 1 que se correspondan con la formación del personal.

Los perceptores de estos fondos, quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo de dos meses y siempre antes del cierre del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo .El Alcalde-Presidente es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, previo informe de Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de anticipos de caja fija.

OCTAVA: ANTICIPOS REINTEGRABLES:

Se podrá conceder al personal funcionario y laboral anticipos reintegrables, por importe de una o dos pagas mensuales, a reintegrar en 12 o 14 mensualidades, no concediéndose nuevos anticipos hasta que los anteriores hayan sido reintegrados ;la regulación de los mismos la encontramos en el aún vigente Real Decreto Ley 2608, de 16 de diciembre de 1929 en cuanto a funcionarios públicos y para el personal laboral es un derecho contemplado en el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ampliado y concretado en los convenios colectivos vigentes.

NOVENA: DIETAS, INDEMNIZACIONES, GASTOS POR LOCOMOCION Y OTROS:

<u>A).- DIETAS.-</u> Las que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por razón de servicio para el personal funcionario y laboral y en el caso de los miembros corporativos (Alcalde y Concejales) se asimilarán al Grupo 1 del Anexo II del citado Real Decreto.

<u>B).- INDEMNIZACIONES.-</u> Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial, percibirán por:

- 1.- ASISTENCIA A COMISIONES: 150 Euros /sesión.
- 2.- ASISTENCIA A PLENOS: 50 Euros /sesión.

C).- GASTOS DE LOCOMOCION:

Los gastos de locomoción se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón de servicio.

En el caso de gastos por desplazamiento con utilización de automóvil propio, se abonará a razón de 0,22 Euros / Km.



D).- GASTOS PRESTACION SERVICIOS

Por la Alcaldía se podrá ordenar la prestación de servicios fuera de la jornada normal de trabajo, siendo remunerados en la cuantía que determine la Alcaldía, dentro de los límites legales y presupuestarios.

DECIMA: DE LOS CONTRATOS MENORES

A) CONTRATOS MENORES.- Los gastos realizados mediante contrato menor respetarán en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en la Ley 9/2017 de fecha 8 de noviembre de contratos del Sector Público. Los contratos menores se definirán exclusivamente por su cuantía de conformidad con el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras o a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro, de servicios, administrativos especiales y privados (A las cantidades anteriores se le aplicará el I.V.A. que corresponda). La tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan; y sin perjuicio de la necesidad de añadir, en los contratos menores de obras, el correspondiente presupuesto o proyecto de obra, según proceda.

B) PAGOS MENORES.- Tendrán la consideración de pagos menores, a los efectos de las novedades operadas por el RDL 3/2020, de 4 de febrero (por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) al artículo 118.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores cuyo valor estimado sea inferior a 5.000 €, excluido I.V.A., cuando los pagos se verifiquen a través del sistema de anticipos de Caja Fija u otro Similar, al objeto de aligerar su gestión y tramitación. No será necesaria la exigencia del informe del órgano de contratación justificando la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar los umbrales cualitativos previstos en el 118.1 de la LCSP, quedando exceptuados de la publicación de estos contratos y de la obligación de su remisión al órgano de control externo. Quedan exonerados, así mismo, de la comunicación al Registro de Contratos del Sector Público, pero en este caso hay que entender la cuantía de 5.000 Euros, incluido I.V.A. .Los pagos menores, en su caso, se tramitarán mediante la aprobación del gasto a la vez que la factura mediante la operación DO, con la finalidad de agilizar este tipo de pagos.

DECIMOPRIMERA: GASTOS PLURIANUALES

Se consideran gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se comprometan. El compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos, de conformidad con el artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Podrán adquirirse compromisos de gastos



con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos casos son los siguientes:

- 1.- Inversiones y transferencias de capital.
- 2.- Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
- 3.- Arrendamientos de bienes inmuebles
- 4.- Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
- 5.- Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Corresponde al Alcalde-Presidente la autorización y disposición de los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, correspondiendo al Pleno de la Corporación la autorización y disposición de los gastos plurianuales en los demás casos.

DECIMOSEGUNDA: INGRESOS

1.- Ejecución de los Ingresos y la Tesorería Municipal

La ejecución de los presupuestos de ingresos de esta Entidad municipal podrá realizarse en las siguientes fases:

- a) Reconocimiento del derecho.
- b) Extinción del derecho por anulación del mismo, por realización del cobro o por compensación.
- c) Devolución de ingresos.

El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local. Se procederá al reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica, generador del derecho a favor de la Entidad, cualquiera que fuera su origen.

Se extinguirá el derecho a cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar total o parcialmente un derecho ya reconocido como consecuencia de:

- a) Anulación de liquidaciones.
- b) Insolvencias u otras causas.



El derecho de cobro también se extinguirá cuando se realice el ingreso o por compensación con los pagos existentes en la Entidad a favor del deudor, todo ello a propuesta del tesorero y en virtud de la normativa vigente.

En cuanto a la devolución de ingresos, estos tendrán por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso.

La Tesorería Municipal está constituida por el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. La Tesorería Municipal se regirá por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 196 del citado Real Decreto Legislativo.

2.- Los Cobros

Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única. El resto de ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

Cobro subvenciones finalistas: contabilización en el último trimestre

Los ingresos cobrados de carácter finalista, recibidos en el último trimestre del año, destinados a financiar gasto cuya ejecución no esté prevista realizar en el ejercicio, podrán ser contabilizados como ingresos pendientes de aplicar en la cuenta de operaciones no presupuestarias, aplicando al concepto presupuestario y tramitándose los expedientes de generación de crédito que proceda en el siguiente presupuesto.

En materia de anulación, suspensión y aplazamiento y fraccionamiento de pagos, será de aplicación la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, Ley General Presupuestaria, y las disposiciones que desarrollen a dichas normas.

3.- Ingresos por Operaciones de Tesorería

Esta Entidad Local podrá concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año con cualquier entidad financiera, para atender sus necesidades transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último, según lo dispuesto en el artículo 51 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



La concertación de toda clase de Operaciones de Tesorería deberá ser informada por la Intervención municipal. En este informe se analizará la capacidad de la Entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que de aquélla se deriven para la misma.

La competencia para la concertación de Operaciones de Tesorería corresponderá al Alcalde-Presidente, si la cuantía total acumulada de dichas operaciones, dentro de cada ejercicio económico, no supera el 15% de los recursos ordinarios. Si se supera dicho porcentaje la competencia corresponde al Pleno de la Corporación, tal como determina el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

DECIMOTERCERA: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto regulados en dicha ley, el límite máximo de gasto no financiero de esta Entidad, marcará el techo de asignación de recursos de estos Presupuestos. El límite máximo de gasto no financiero aprobado por esta Entidad, se entenderá incrementado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, con el Acuerdo o Decreto que aprueba la modificación presupuestaria correspondiente, en la misma cuantía de la subvención o ingreso afectado o ampliable que ha dado lugar a la pertinente modificación, sin que en ningún caso se pueda superar el límite de gasto computable.

El artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 135 de la Constitución Española, prescriben que los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos. Así mismo, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

DECIMOCUARTA: TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACION DEL PRESPUESTO

La Liquidación del Presupuesto municipal será aprobada por el Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención, sobre el cálculo del Remanente de Tesorería, Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto, en el que la variación del gasto computable de las corporaciones locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española.

El incumplimiento del principio de estabilidad o de la regla de gasto, conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De la aprobación de la Liquidación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre después de la aprobación, según lo dispuesto en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley



Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se faculta al Alcalde-Presidente para que, previo informe de intervención, en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad Local, pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios, comprobado que no respondan realmente a Obligaciones pendientes de pago o Derechos pendientes de cobro.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre, configurarán el remanente de tesorería de la Entidad Local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con los saldos de derechos de difícil o imposible recaudación resultantes de aplicar los siguientes criterios:

- 1.- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los **dos ejercicios anteriores** al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 %.
- 2.- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del **ejercicio tercero anterior** al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.
- 3.- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los **ejercicios cuarto a quinto anteriores** al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 %.
- 4.- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los **restantes ejercicios anteriores** al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100%.

En cualquier caso, la consideración de un derecho de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en los pendientes de cobros de ejercicios cerrados.

Las Entidades Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

DECIMOQUINTA: TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL

Esta regulación viene contenida en los artículos 208, 210 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deberán formar la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios. (Reglas 22, 23 y 24 de la Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba el Modelo Básico de Contabilidad Local y Reglas 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba el Modelo Simplificado de la Contabilidad Local)



Los Estados y Cuentas de la Entidad Local serán rendidos por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendida y propuesta inicialmente por los Órganos competentes de estos, serán remitidas a la Entidad Local en el mismo plazo.

La Cuenta General formada por la Intervención, será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación.

Informada la Cuenta General tal como se señala en el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

DECIMOSEXTA: EL CONTROL INTERNO.- LA FUNCION INTERVENTORA Y EL CONTROL FINANCIERO.

En la Entidad, se ejercerán las funciones de control interno a través de la función interventora y la función de control financiero establecida en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades que conforman el sector público local.

A los efectos de este Real Decreto forma parte del sector público local:

- a) La propia Entidad Local.
- b) Los organismos autónomos locales.
- c) Las entidades públicas empresariales locales.
- d) Las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- e) Las fundaciones del sector público dependientes de la Entidad Local.
- f) Los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde los Presupuestos Municipales de la Entidad Local.
- g) Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia adscritos a la Entidad Local de conformidad con la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- h) Las entidades con o sin personalidad jurídica distintas a las mencionadas en los apartados



anteriores con participación total o mayoritaria de la Entidad Local.

El control interno de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la de la función interventora y el control financiero.

Podrán aplicar el régimen de control interno simplificado aquellas Entidades Locales incluidas en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local, articulo 39 del RD 424/2017.

El Pleno de esta Entidad a propuesta de su Presidente y previo informe del órgano interventor aprueba en la presente base la aplicación del **CONTROL INTERNO SIMPLIFICADO.**

Dicho control interno desarrolla los alcances siguientes:

- El ejercicio de la función interventora.
- La aplicación de la función de control financiero en aquellos casos previstos legalmente y en la auditoría de cuentas en los supuestos previstos en el artículo 29.3.A) del RD 424/2017.
- El contenido del informe resumen de los resultados de control

1.- FUNCIÓN INTERVENTORA.

A) Régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

Conforme establece el artículo 13 del RD 424/17, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se establece el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

El órgano interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos siguientes:

- a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. En los casos en los que el crédito presupuestario dé cobertura a gastos con financiación afectada se comprobará que los recursos que los financian son ejecutivos, acreditándose con la efectiva materialización del ingreso o la existencia de documentos fehacientes que acrediten su efectividad. Cuando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del TRLRHL. Se entenderá que el crédito es adecuado cuando financie obligaciones a contraer o nacidas y no prescritas a cargo a la tesorería de la entidad local cumpliendo los requisitos de los artículos 172 y 176 del TRLRHL.
- b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente. En todo caso se comprobará la competencia del órgano de contratación o concedente de la subvención, cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.
- c) El resto de extremos adicionales que por su transcendencia en el proceso de gestión se



determinen por el Pleno a propuesta del Presidente, previo informe del órgano interventor y los fijados por acuerdo del Consejo de Ministros en la fiscalización de requisitos básicos.

- d) No obstante, será aplicable el régimen general de fiscalización e intervención previa respecto de las obligaciones y gastos de cuantía indeterminada.
- e) En la intervención previa del reconocimiento de la obligación y de la inversión, deberán efectuarse las comprobaciones previstas en el art. 18 y 19 del RD 424/2017, sin perjuicio de lo establecido en el art. 13 del RD 424/2017.

No se podrá imputar responsabilidad de ningún tipo al Interventor por aquellos actos, resoluciones o acuerdos con repercusión económica-financiera, presupuestaria o no presupuestaria del Ayuntamiento que fuese tramitado sin previo conocimiento, fiscalización o informe del Interventor.

B) Sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos.

Conforme establece el artículo 9 del RD 424/17, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad se podrá sustituir, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 219.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.-CONTROL FINANCIERO.

En esta Entidad Local, al encontrarse acogida al régimen de control interno simplificado, no es de aplicación obligatoria la función de control financiero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

No obstante será obligatorio el control financiero en el modelo de control interno simplificado en aquellos casos en que así se establezca por una norma (en los Presupuestos, Modificaciones de Crédito, Estabilidad Presupuestaria, control cuenta 413, registro contable de facturas, subvenciones concedidas etc.).

El interventor de la Entidad Local realizará anualmente Auditoria de las cuentas anuales solamente cuando en el ámbito de la Entidad se incluyan:

- Los organismos autónomos locales.
- Las entidades Públicas empresariales locales.
- Las Fundaciones del sector público local obligadas a auditarse por su normativa específica.
- Los fondos y los consorcios.



 Las sociedades mercantiles y las fundaciones de sector público local no sometidas a la obligación de auditarse.

3.- INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO.-

El órgano interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del RD 424/17, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, el informe resumen de los resultados de control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 21/2004 de 5 de marzo.

El informe resumen será remitido al Pleno a través del Presidente de la Corporación y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año.

La Intervención General del Estado, mediante Resolución de 2 de abril de 2020, establece las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen. El procedimiento de remisión del informe resumen contempla la utilización de una aplicación web denominada "Registro de Información de Control de Entidades Locales", abreviadamente "RICEL", que se encuentra alojada en su portal web (https://www.igae.pap.hacienda.gob.es). En el ANEXO II de esta Resolución se presenta un **modelo de informe resumen** y en el ANEXO III una guía para la utilización de la aplicación RICEL.

DECIMOSEPTIMA: CONTROL EXTERNO

La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales y todos los organismos y sociedades de ellas dependientes, es función propia del Tribunal de Cuentas u Organismo Autonómico que tenga atribuida dicha función según lo dispone el artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A tal efecto, las Entidades Locales rendirán la cuenta general correspondiente al ejercicio económico anterior antes del 15 de octubre al Tribunal de Cuentas y en el caso de Organismos Autonómicos antes del día 30 de octubre.

Una vez fiscalizadas las cuentas por el Tribunal de Cuentas u Organismo Autonómico, se someterán a la consideración de la Entidad Local la propuesta de corrección de las anomalías observadas y el ejercicio de las acciones procedentes, sin perjuicio todo ello, de las actuaciones que puedan corresponder en los casos de exigencia de responsabilidad contable.



DISPOSICION FINAL

Para la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas Bases, o de aspectos que no figuren en las mismas, se estará a lo que resuelva la mayoría legal del Pleno, previo informe del Secretario e Interventor.

En TORRE DE SANTA MARÍA a 8 de Diciembre de 2021.

PRESIDENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



DILIGENCIA.- Las presentes BASES, que forman parte inseparable del Presupuesto, fueron aprobadas por el Pleno, en sesión celebrada en fecha 15 de Diciembre de 2021 .

Certifico en TORRE DE SANTA MARÍA a 15 de Diciembre de 2021 .

PRESIDENTE SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

NIVEL DE VINCULACION JURIDICA

SUBCONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
	AREA 1 - CAPITULO 1	
151 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	88.059
1522 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	23.911
151 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	61.136
151 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	53.163
1522 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588
	Total Vinculación:	234.859
	AREA 1 - CAPITULO 2	
151 216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500
151 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	2.000
151 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500
151 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	1.000
151 222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300
151 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	200
151 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100
151 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	500
171 227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	6.000
151 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400
1522 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300
1022 201.20	Total Vinculación:	12.800
	AREA 1 - CAPITULO 4	12.000
151 462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	3.000
131 402.00	Total Vinculación:	3.000
	AREA 2 - CAPITULO 1	3.000
231 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	104.26
		194.36
241 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL I ADOPAL TEMPORAL ÁREA SOCIAL	102.79
231 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. AREA SOCIAL	47.31
241 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	253.14
231 160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.28
241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	85.48
	Total Vinculación:	759.40
	AREA 2 - CAPITULO 2	4.00
241 203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE E.P.D.	1.00
241 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	1.50
241 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. E.P.D.	2.50
241 208.00	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL E.P.D.	1.00
241 213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	1.00
241 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	5.50
241 220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES E.P.D.	50
241 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE E.P.D.	1.00
241 221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	3.00
241 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. E.P.D.	30
241 221.04	VESTUARIO. E.P.D.	3.00
241 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO E.P.D.	50
241 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	1.200
241 221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	850
241 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	2.500
241 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	700
241 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	300
241 226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS E.P.D.	600
241 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	2.000
241 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES E.P.D.	1.000
231 230.20	DIETAS DEL PERSONAL	532
231 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140
	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	500
241 231.20	LOCOMOCION DEL PERSONAL. E.P.D.	300

AREA 3 - CAPITULO 1

RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA

RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN

RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA

RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES

341 130.00

311 130.00

341 131.00

326 131.00

39.900

16.047

39.900

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

NIVEL DE VINCULACION JURIDICA

SUBCONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
330 131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA		0,00
311 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES		5.063,13
341 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA		25.176,90
326 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN		0,00
330 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA		0,00
		Total Vinculación:	126.088,02
004 004 00	AREA 3 - CAPITULO 2		0.00
334 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA		0,00
326 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN		0,00
326 220.00 311 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES		0,00 0,00
341 221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA		100,00
334 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA		0,00
341 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA		500,00
326 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN		0,00
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA		0,00
334 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA		0,00
338 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FESTEJOS		0,00
326 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR		0,00
334 226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA		0,00
311 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES		500,00
341 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA		500,00
326 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB		0,00
334 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA		0,00
338 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS		0,00
330 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA		0,00
311 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES		500,00
341 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA		7.400,00
326 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. EDUCACIÓN	Total \/inaulasián	0,00
	AREA 4 - CAPITULO 1	Total Vinculación:	9.500,00
491 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC		22.598,87
454 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA		52.238,00
491 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC		7.401,13
454 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA		17.762,00
		Total Vinculación:	100.000,
	AREA 4 - CAPITULO 2		
454 213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE		14.000,
454 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA		1.500,
454 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000,
454 221.99	OTROS SUMINISTROS. PARQUE DE MAQUINARIA		5.000,
454 223.00 454 224.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA		1.000,
454 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA		1.500, 700,
454 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES SUBV. PARQUE MAQ. DECRETO	2018	0.
491 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	2010	321,
454 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA		300,
		Total Vinculación:	34.321,
	AREA 4 - CAPITULO 6		
491 629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	CIOS	0,
		Total Vinculación:	0,
	AREA 9 - CAPITULO 1		
912 100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO		8.400,
912 101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO		9.600,
920 120.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO		12.000,
920 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN		60.400,
920 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BERECTIVO		19.100,
912 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	Total Vinaulasián	3.144,
	AREA 9 - CAPITULO 2	Total Vinculación:	112.644,
920 212.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000,
	,		
1			

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

NIVEL DE VINCULACION JURIDICA

SUBCONCEPTO	NOMBRE		IMPORTE
920 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.200,00
920 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		500,00
920 221.00	ENERGIA ELECTRICA		5.500,00
920 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		300,00
920 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		5.000,00
920 222.01	COMUNICACIONES POSTALES		600,00
920 224.00	PRIMAS DE SEGUROS		2.500,00
912 226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		300,00
920 226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		3.000,00
920 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.188,88
934 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		700,00
920 227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO		8.400,00
920 227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.000,00
912 231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO		500,00
920 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		500,00
		Total Vinculación:	49.188,88
	AREA 9 - CAPITULO 3		
934 311.00	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION		600,00
934 352.00	INTERESES DE DEMORA		100,00
934 359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000,00
		Total Vinculación:	1.700,00
	AREA 9 - CAPITULO 4		
942 462.00	A AYUNTAMIENTOS		43.000,00
		Total Vinculación:	43.000,00
	AREA 9 - CAPITULO 6		
920 609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		15.000,00
		Total Vinculación:	15.000,00
	AREA 0 - CAPITULO 3		
011 310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO		500,00
		Total Vinculación:	500,00
1			

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RELACION DE PERSONAL

GERENTE		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 34.444,29	PLANES: 0,00	·	
			TOTAL: 34.444,29
TÉCNICO-GESTOR		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 25.899,72	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 25.899,72
TÉCNICO 1 OFICINA DE IGUA	LDAD	OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE	NDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 20.714,52	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 20.714,52
TÉCNICO 2 OFICINA DE IGUA	ıLDAD	LABORAL TEMPORAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE	NDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 20.714,52	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 20.714,52
TRABAJADOR SOCIAL 1 SSB		OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE	NDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 26.609,45	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 26.609,45
TRABAJADOR SOCIAL 2 SSB		OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE	NDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 26.609,45	PLANES: 0,00	·	
			TOTAL: 26.609
TRABAJADOR SOCIAL V DEDE	NDENCIA	OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE		PLAZAS: 1	
SUELDO: 26.609,45	PLANES: 0,00		TOTAL 00 000
			TOTAL: 26.609
TRABAJADOR SOCIAL 4 SSB		OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE	NDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 26.609,45	PLANES: 0,00		TOTAL: 26.609
			101AL. 20.009
TRABAJADOR SOCIAL 5 SSB		OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPE	NDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 26.609,45	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 26.609

idación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica nto firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RELACION DE PERSONAL

PSICÓLOGA PROGRAMA DE FAMILIAS	OTRO PERSONAL	
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPENDENCIA	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.938,04 PLANES: 0,00		
		TOTAL: 21.938,04
AEDL 1	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 25.698,96 PLANES: 0,00		TOTAL: 25.698,96
AEDL 2	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 25.698,96 PLANES: 0,00		
		TOTAL: 25.698,96
AEDL 3	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 25.698,96 PLANES: 0,00		
		TOTAL: 25.698,96
AEDL 4	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 25.698,96 PLANES: 0,00		
		TOTAL: 25.698,96
DINAMIZADOR DEPORTIVO 1 - COORDINADOR	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.000,00 PLANES: 0,00		
		TOTAL: 21.000
DINAMIZADOR DEPORTIVO 2	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 19.600,00 PLANES: 0,00		
		TOTAL: 19.600
DINAMIZADOR DEPORTIVO 3	LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 19.600,00 EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
		TOTAL: 19.600
DINAMIZADOR DEPORTIVO 4	LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 19.600,00 EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	

TOTAL: 19.600

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RELACION DE PERSONAL

TÉCNICO CIUDADES SALUDABL	ES	OTRO PERSONAL	
SANITARIO		PLAZAS: 1	
SUELDO: 16.048,00	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 16.048,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFIC	CINA URBANISMO	OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 13.762,44	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 13.762,44
ASESOR JURÍDICO OFICINA URB		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.852,69	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 21.852,69
ARQUITECTO OTUDTS		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 23.500,00	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 23.500,00
ARQUITECTO TÉCNICO 3		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.044,85	PLANES: 0,00	,	
			TOTAL: 21.044,85
ARQUITECTO TÉCNICO 4		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.044,85	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 21.044
ARQUITECTO TÉCNICO 1		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y R	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.044,85	PLANES: 0,00		
_			TOTAL: 21.044
ARQUITECTO TÉCNICO 2		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 21.044,85	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 21.044
OPERADOR TIC		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL Y F	RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 22.599,00	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 22.599

TOTAL: 22.599

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RELACION DE PERSONAL

SECRETARIO		FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS				
ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES		PLAZAS: 1	GRUPO:	NIVE	EL: 0	
SUELDO: 12.000,00	TRIENIOS: 0,00	OTRAS: 0,00		C. DESTINO: 0,0	0	
C. ESPECIFICO: 0,00	C. AGRUPACION: 0,00	PRODUCTIVIDAD:	0,00	GRATIFICACION	ES: 0,00	
DEDIC. ESPECIAL: 0,00	OTRAS: 0,00	EN ESPECIE: 0,00		PLANES: 0,00		
					TOTAL: 12.000,00	
DELINEANTE		OTRO PERSONAL				
ADMINISTRACION GENERAL		PLAZAS: 1				
SUELDO: 14.029,85	PLANES: 0,00					
					TOTAL: 14.029,85	
TRABAJADOR SOCIAL 6 SSB		LABORAL TEMPORA	AL			
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPEN	IDENCIA	PLAZAS: 1				
SUELDO: 26.609,45	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00				
					TOTAL: 26.609,45	
MAQUINISTA MOTONIVELADO	DRA	LABORAL TEMPORA	AL			
ADMINISTRACION GENERAL		PLAZAS: 1				
SUELDO: 19.320,00	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00				
					TOTAL: 19.320,00	
MAQUINISTA RETROEXCAVAI	DORA 2	LABORAL TEMPORA	 AL			
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1				
SUELDO: 18.000,00	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00				
					TOTAL: 18.000,00	
EDUCADORA SOCIAL PROGR	AMA DE FAMILIAS	OTRO PERSONAL				
ASISTENCIA SOCIAL Y DEPEN		PLAZAS: 1				
SUELDO: 19.500,96	PLANES: 0,00					
					TOTAL: 19.500	
PRESIDENTE		ORGANOS DE GOB	IERNO			
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1				
SUELDO: 9.600,00	OTRAS: 0,00	PLANES: 0,00				
					TOTAL: 9.600	
ARQUITECTO TÉCNICO 5		LABORAL TEMPORA	AL			
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1				
SUELDO: 15.783,60	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00				

TOTAL: 15.783



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RELACION DE PERSONAL

MAQUINISTA RETROEXCAVORA 2		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL		PLAZAS: 1	
SUELDO: 18.000,00	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	TOTAL 40 000 00
			TOTAL: 18.000,00
PROFESORA PALV		LABORAL TEMPORAL	
EDUCATIVO NO UNIVERSITA	RIO	PLAZAS: 1	
SUELDO: 4.143,13	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 4.143,13
PROFESOR FPB 1		LABORAL TEMPORAL	
EDUCATIVO NO UNIVERSITA	RIO	PLAZAS: 1	
SUELDO: 7.089,84	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 7.089,84
PROFESOR FPB 2		LABORAL TEMPORAL	
EDUCATIVO NO UNIVERSITA	RIO	PLAZAS: 1	
SUELDO: 3.544,88	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 3.544,88
PROFESOR FPB 3		LABORAL TEMPORAL	
EDUCATIVO NO UNIVERSITA	RIO	PLAZAS: 1	
SUELDO: 3.544,88	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 3.544,88
DIRECTOR EPD		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 12.600,00	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 12.600
GESTOR EPD		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 12.249,96	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 12.249
COORDINADOR FORMACIÓN	I EPD	LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 12.249,96	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 12.249
COORDINADOR DE OBRAS E	PD	LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 12.249,96	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
·			TOTAL: 12 240

eción: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX| Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectr o firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 237

TOTAL: 12.249

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RELACION DE PERSONAL

MONITOR EPD 1		OTRO PERSONAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 11.900,04	PLANES: 0,00		
			TOTAL: 11.900,04
MONITOR EPD 2		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 11.900,04	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 11.900,04
MONITOR EPD 3		LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 11.900,04	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 11.900,04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EPD	LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 1	
SUELDO: 8.728,92	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 8.728,92
ALUMNOS-TRABAJADORES	EPD	LABORAL TEMPORAL	
ADMINISTRACION GENERAL	Y RESTO DE SECTORES	PLAZAS: 30	
SUELDO: 151.986,60	EN ESPECIE: 0,00	PLANES: 0,00	
			TOTAL: 151 986 60

TOTAL: 151.986,60



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

GASTOS DISTRIBUIDOS POR SECTORES

SECTOR: ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES

GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

CDUDO DE DEDCOMAL			OR GRUPOS			
		NUMERO DE EFECTIVOS BASICAS COM	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES
ORGANOS DE GOBIERNO	1	8.400,00		0,00	0,00	8.400,00
PERSONAL DIRECTIVO	0	9.600,00	95.36	0,00	0,00	9.600,00
PERSONAL EVENTUAL	0	0,00	Hance Harman	0,00	0,00	0,00
FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS	1	12.000,00		0,00	0,00	12.000,00
LABORAL FIJO	0	315.067,52	######################################	0,00	0,00	315.067,52
LABORAL TEMPORAL	46	429.021,31		80,00 0,00	0,00	429.021,31
OTRO PERSONAL	15	0,00	Anancomunidadsiorrademontanchez.sedele	0,00	0,00	0,00
TOTAL	63	774.088,83	**************************************	0,00	0,00	774.088,83

GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

CONCEPTO	IMPORTE
ACCION SOCIAL	0,00
SEGURIDAD SOCIAL	219.824,60
RESTO DEL ARTICULO 16	0,00
TOTAL	219.824,60



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

GASTOS DISTRIBUIDOS POR SECTORES

SECTOR: ASISTENCIA SOCIAL Y DEPENDENCIA

GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

GRUPO DE PERSONAL		NUMERO DE RETRIBUCIONES DISTRIBUIDAS POR GRUPOS				
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES
ORGANOS DE GOBIERNO	0	0,00		0,00	0,00	0,00
PERSONAL DIRECTIVO	0	0,00		0,00	0,00	0,00
PERSONAL EVENTUAL	0	0,00		0,00	0,00	0,00
FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS	0	0,00		0,00	0,00	0,00
LABORAL FIJO	0	194.367,34		24 8 0,00	0,00	194.367,34
LABORAL TEMPORAL	2	47.319,82		90,00 gina	0,00	47.319,82
OTRO PERSONAL	8	0,00	State of the state	0,00 on 0,00	0,00	0,00
TOTAL	10	241.687,16	#S0##	0,00 esti	0,00	241.687,16

GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

CONCEPTO	IMPORTE
ACCION SOCIAL	0,00
SEGURIDAD SOCIAL	76.285,38
RESTO DEL ARTICULO 16	0,00
TOTAL	76.285,38



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

GASTOS DISTRIBUIDOS POR SECTORES

SECTOR: SANITARIO

GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

	NUMERO DE		RETRIBUCION	IES DISTRIBUIDAS PO	R GRUPOS	
GRUPO DE PERSONAL EF		BASICAS	COMPLEMENTARIAS 6	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES
ORGANOS DE GOBIERNO	0	0,00		0,00	0,00	0,00
PERSONAL DIRECTIVO	0	0,00		0,00	0,00	0,00
PERSONAL EVENTUAL	0	0,00	utauct	0,00	0,00	0,00
FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS	0	0,00	ademo	0,00	0,00	0,00
LABORAL FIJO	0	16.047,99	Toisb Froisb	00,00	0,00	16.047,99
LABORAL TEMPORAL	0	0,00		0,00	0,00	0,00
OTRO PERSONAL	1	0,00	d	0,00 Supplies the	0,00	0,00
TOTAL	1	16.047,99	##S0##	0,00	0,00	16.047,99

GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

CONCEPTO	IMPORTE
ACCION SOCIAL	0,00
SEGURIDAD SOCIAL	5.063,13
RESTO DEL ARTICULO 16	0,00
TOTAL	5.063,13



N.I.F.: G10153096

Ejercicio: 2022

JCIONES DISTRIBUIDAS POR GRUPOS				
RIAS (SAIS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	
delectro	0,00	0,00	0,00	
E 58. Ze	0,00	0,00	0,00	
mtanck	0,00	0,00	0,00	
ancomunidadsierrademontanchez.sedelect	0,00	0,00	0,00	
desierra	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	
mancor Light	0,00	0,00	0,00	
##sdiju	0,00 Gestiona	0,00	0,00	



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

EJERCICIO 2022

EXPEDIENTE

DE

TRAMITACION Y APROBACION

DEL

PRESUPUESTO GENERAL



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

DECRETO

Formado el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022,con base a los documentos precedentes, a que se refiere el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, infórmese por la Secretaría-Intervención en el más breve plazo posible y siempre antes de diez días a partir de esta fecha.

Seguidamente, pásese a dictamen de la Comisión Especial o Permanente de Cuentas y dictaminado que sea, sométase a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal, uniendo todos los anexos y documentación que preceptúan los arts. 168 del citado Real Decreto Legislativo y 18 del R.D. 500/90, de 20 de abril, en la primera sesión siguiente que se convoque.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, ante mi el Secretario.

En TORRE DE SANTA MARÍA a 15 de Diciembre de 2021.

Ante mi:
PRESIDENTE SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

INFORME DE INTERVENCION

El Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado por el Presidente de esta Corporación y a la vista del Presupuesto General formado por el mismo, para el ejercicio de 2022, emite el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- El expediente del Presupuesto, contiene la documentación que establecen los arts. 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 18 del R.D. 500/90.

SEGUNDO.- Del estudio de los Estados de Ingresos y Gastos, se deduce que no existe déficit inicial y que está conseguida la nivelación presupuestaria.

TERCERO.- Las Operaciones de Crédito que se proyectan formalizar durante el ejercicio, con destino a la financiación de inversiones, no comprometen los límites de la capacidad financiera de la Entidad, pudiéndose hacer frente a su pago y amortización con normalidad, siempre que en los ejercicios sucesivos se mantenga la correlación en el crecimiento normal entre ingresos y gastos.

CUARTO.- Las Bases de Ejecución se ciñen a los acuerdos relativos al Pleno Municipal y a las normas legales reguladoras de la gestión presupuestaria de las Entidades Locales menores de 5.000 habitantes.

QUINTO.- Aprobado, inicialmente, el Presupuesto por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se proseguirán los trámites conforme a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no considerándose vigente, hasta cumplido lo previsto en el apartado 5 de dicho artículo.

SEXTO.- Si iniciado el año natural al que el Presupuesto se refiere, no se hubiera concluido su aprobación y tramitación definitivas, se prorrogará, automáticamente, el del ejercicio anterior, hasta el límite global de sus créditos iniciales, como máximo, teniendo en cuenta lo señalado en el art. 21 del R.D. 500/90.

En resumen, informamos, que el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, ha sido confeccionado con estricta observación de los preceptos legales aplicables, conteniendo unas



ponderadas y racionales previsiones, para atender las obligaciones y derechos que se estiman liquidar durante el ejercicio. No obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

TORRE DE SANTA MARÍA a 15 de Diciembre de 2021 SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

COMISION ESPECIAL O PERMANENTE DE CUENTAS

La Comisión Informativa Especial o Permanente de Cuentas, en reunión celebrada el día 15 de Diciembre de 2021 .

Visto el proyecto del Presupuesto General formado por el Sr. Alcalde-Presidente para el ejercicio de 2022, emite el siguiente

DICTAMEN

A juicio de esta Comisión, dicho Presupuesto contiene las consignaciones de créditos necesarios, para satisfacer las obligaciones a que tiene que hacer frente esta Entidad durante el año, así como para el normal funcionamiento de los servicios municipales.

Las previsiones de ingresos contenidas, se consideran racionales y con bases ponderadas, y por tanto, de posible y normal liquidación durante el ejercicio.

Considerando, además, que en el expediente de dicho Presupuesto, obran los documentos y anexos que disponen el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/90, **ACORDO**: informar, **FAVORABLEMENTE**, su aprobación por el Pleno Municipal. No obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

En TORRE DE SANTA MARÍA a 15 de Diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE



MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ Entidad Local:

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2022

ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO

D. LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Secretario-Interventor de esta Entidad Local

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

Presidente:

D. JUAN RODRÍGUEZ BOTE

Concejales:

D.TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS de 2022. AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS

D.

D.

D. D.

D.

D.

D.

D.

D. Secretario:

D. LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y la Comisión Especial o Permanente de Cuentas, se pasó a examinar, detenidamente, los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

producen intervenciones Se de portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación, en las que se formulan preguntas sobre las partidas presupuestarias qe.

que fueron aclaradas y justificadas por el Sr. Presidente y por mi el Secretario-Interventor, con la venia, las razones de legalidad y la necesidad del importe de las dotaciones de dichas partidas.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Entidad, previa deliberación y por unanimidad de votos a favor, se acordó:

- 1.- APROBAR, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022 cuyo resumen por Capítulos, se detalla en la página siguiente.
- 2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.
 - 3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles,



previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

- 4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y
- 5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

Y para que conste, libro la presente en TORRE DE SANTA MARÍA , a 15 de Diciembre de 2021 .

V° B° PRESIDENTE SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	43.000,00
4	Transferencias Corrientes.	1.488.129,93
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	15.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.546.129,93

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.332.997,09
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	149.932,84
3	Gastos Financieros.	2.200,00
4	Transferencias Corrientes.	46.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	15.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.546.129,93



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

DILIGENCIA- De conformidad con el acuerdo que antecede, con esta fecha se remite Edicto al B.O.P. y se coloca otro en el Tablón de Edictos de este Entidad, anunciando la exposición del Presupuesto General aprobado, inicialmente, por esta Corporación, para el ejercicio de 2022, a fin de que los interesados que lo deseen, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TORRE DE SANTA MARÍA a 22 de Diciembre de 2021

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

OTRA- Para hacer constar que en el B.O.P. nº 0244, correspondiente al día 24 de Diciembre de 2021, aparece inserto el anuncio de exposición pública, a que se refiere la anterior diligencia.

TORRE DE SANTA MARÍA a 24 de Diciembre de 2021

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA EXPOSICION PUBLICA

D. LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Secretario-Interventor de esta Entidad

CERTIFICO: Que durante los quince días hábiles comprendidos entre el día 25 de Diciembre de 2021 y el día 17 de Enero de 2022, en que ha permanecido expuesto al público el expediente completo del Presupuesto General para el ejercicio de 2022, en estas dependencias **NO** se han presentado reclamaciones.

Y para que conste, expido la presente que se visa, firma y sella, debidamente, en TORRE DE SANTA MARÍA a 17 de Enero de 2022.

V° B° PRESIDENTE

Ante mi: SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.:JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

DECRETO

Dada cuenta de que durante el plazo legal de exposición ciudadana del Presupuesto a que se refiere este expediente, **no** se han presentado reclamaciones, en ejecución de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión del día 15 de Diciembre de 2021, dicho Presupuesto se considera, **definitivamente aprobado**.

En su consecuencia, insértese su resumen por Capítulos de Gastos e Ingresos en el B.O.P. y Tablón de Edictos Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 y 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo día, remítanse copias de dicho Presupuesto a la Delegación de Economía y Hacienda y Delegación correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi el Secretario, en TORRE DE SANTA MARÍA a de de .

PRESIDENTE

Ante mi: SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



CACERES N.I.F.: G10153096 Provincia:

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2022

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en esta fecha se remite a la Excma. Diputación Provincial, el anuncio a que se refiere el precedente Decreto, con el ruego de que ordenen su inserción en el B.O.P. y se fija otro en el Tablón de esta Entidad.

> TORRE DE SANTA MARÍA a de

de

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

OTRA - Con esta fecha, se remite copia certificada del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Comunidad Autónoma.

TORRE DE SANTA MARÍA a

de

de

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

(RELLENESE E IMPRIMASE EN CASO DE EXISTIR RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO)

DECRETO

Dada cuenta de que durante el plazo legal de exposición ciudadana del Presupuesto, a que se refiere este expediente, se han presentado las reclamaciones de

-			
- -			
los días//,//,// respec de Hacienda, para que las informe y dictami Día de la sesión del Pleno Municipal a celet para que se resuelva y apruebe, definitivame	nadas que s brar el día	ean, inclúya	ase el asunto en el Orden del
Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Pres MARÍA a de de	idente, ante e dos mil	mi el Secre 	tario, en TORRE DE SANTA
PRESIDENTE	SECRET	Ante r ARIO-INTE	
Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE	Fdo.: LEO	POLDO BA	RRANTES LOPEZ
DILIGENCIA Para hacer constar, que en de de 200_, se			
"RECLAMACIONES PRESENTADAS CON EJERCICIO DE 2022. RESOLUCION: APRO			STO GENERAL PARA EL
TORRE DE SANTA MAF	RÍA a de ِ		_ de 200_
SECRETAR	IO-INTERVE	NTOR	

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA EXPOSICION PUBLICA

(CUANDO EXISTEN RECLAMACIONES)

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE

Cod. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX, Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectro

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio:

DILIGENCIA

Para hacer constar, que se ha notificado a los recurrentes el acuerdo anterior, se han insertado las cifras del Presupuesto, resumidas por Cápitulos de Gastos e Ingresos, en el B.O.P., Tablón de Edictos y sitios de costumbre y que con esta fecha, se remiten copias del mismo, a la Delegación de Economia y Hacienda y Delegación Territorial de la Comunidad Autónoma.

TORRE DE SANTA MARÍA a __ de _____ de 201_

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

Con el ruego de que ordenen su inserción en el B.O.P., adjunto remito **Edicto**, anunciando la exposición al público del Presupuesto General, aprobado inicialmente por esta Corporación, para el ejercicio de 2022

TORRE DE SANTA MARÍA a 22 de Diciembre de 2021

PRESIDENTE

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE

EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES. BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Entidad Local: MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 2021 , ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, **no** se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, **definitivamente aprobado**, sin necesidad de acuerdo expreso.

TORRE DE SANTA MARÍA a 22 de Diciembre de 2021

PRESIDENTE

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adjunto remito **Anuncio**, publicando, resumido por Capítulos, el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2022, con el ruego de que ordenen su inserción en el B.O.P.

TORRE DE SANTA MARÍA a de de

PRESIDENTE

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES. BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	43.000,00
4	Transferencias Corrientes.	1.488.129,93
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	15.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.546.129,93

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.332.997,09
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	149.932,84
3	Gastos Financieros.	2.200,00
4	Transferencias Corrientes.	46.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	15.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.546.129,93



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

-

_

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

TORRE DE SANTA MARÍA a de

de

PRESIDENTE

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

ILMO. SR.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adjunto le remito **copia certificada** del Presupuesto General para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión del día 15 de Diciembre de 2021 y cuyo acuerdo se considera definitivo, al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo, durante el plazo de exposición pública.

TORRE DE SANTA MARÍA a de de

PRESIDENTE

Fdo.: JUAN RODRÍGUEZ BOTE

ILMO, SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2022

INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con lo dispuesto en el art. 16.2 del RD 1463/2007, de 2 de Noviembre, donde se determina en concreto la necesidad de que la Intervención local eleve un informe al Pleno, con ocasión de la aprobación del Presupuesto sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Los datos del Proyecto de Presupuesto que se presenta a informe contiene los siguientes saldos por las operaciones no financieras:

PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

Cap. 1	Impuestos Directos	0,00€
Cap. 2	Impuestos Indirectos	0,00€
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	43.000,00 €
Cap. 4	Transferencias corrientes	1.488.129,93 €
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales	0,00€
Cap. 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
Cap. 7	Transferencias de capital	15.000,00 €
		Total: 1.546.129,93 €

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS

Cap. 1	Gastos de Personal	1.332.997,09€
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	149.932,84 €
Cap. 3	Gastos Financieros	2.200,00 €
Cap. 4	Transferencias corrientes	46.000,00 €
Cap. 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00€
Cap. 6	Inversiones Reales	15.000,00 €
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00€

Total: 1.546.129,93 €

SEGUNDO. El expediente del Presupuesto debe tener en cuenta en su elaboración, aprobación y ejecución que las Entidades Locales se someterán al principio de estabilidad presupuestaria y deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario de conformidad con lo previsto en los arts. 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012.

TERCERO. El principio de Estabilidad Presupuestaria aplicado a esta Entidad Local se define como la situación de equilibrio o superávit computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición recogida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-95). Existirá Capacidad de Financiación cuando los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos financien los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos en equilibrio o en superávit y se cumplirá la estabilidad presupuestaria. En caso contrario, si los capítulos del 1 a 7 de gastos darán lugar a una Necesidad de Financiación y a un desequilibrio presupuestario.

CUARTO. El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria conllevará la elaboración de un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo de conformidad con el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012.

QUINTO. Analizados los datos del proyecto del Presupuesto que se presenta a informe resulta:

Capítulos 1 a 7 de ingresos:	1.546.129,93 €
Capítulos 1 a 7 de gastos:	1.546.129,93 €
Arrojan una diferencia de:	0,00€
Ajustes SEC-95:	0,00€
Resultado:	0.00€

Como consecuencia de lo anterior, la situación del proyecto de Presupuesto determina la:

X CAPACIDAD DE FINANCIACION.NECESIDAD DE FINANCIACION.

De acuerdo con ello, se entiende que el Presupuesto de esta entidad SI cumple con las exigencias de Estabilidad Presupuestaria establecidas.

En TORRE DE SANTA MARÍA a 15 de Diciembre de 2021. SECRETARIO-INTERVENTOR



CODIGO

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

AJUSTES SEC-95

DESCRIPCION / OBSERVACIONES

GR000	AJUSTE POR RECAUDACION DE INGRESOS, CAPITULO 1	0,00
GR000b	AJUSTE POR RECAUDACION DE INGRESOS, CAPITULO 2	0,00
GR000c	AJUSTE POR RECAUDACION DE INGRESOS, CAPITULO 3	0,00
GR001	AJUSTE POR LIQUIDACION PTE - 2008	0,00
GR002	AJUSTE POR LIQUIDACION PTE - 2009	0,00
GR006	INTERESES	0,00
GR006b	DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00
GR015	INEJECUCION	0,00
GR009	INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE LA CORPORACION LOCAL	0,00
GR004	INGRESOS POR VENTAS DE ACCIONES (PRIVATIZACIONES)	0,00
GR003	DIVIDENDOS Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS	0,00
GR016	INGRESOS OBTENIDOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNION EUROPEA	0,00
GR017	OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA (SWAPS)	0,00
GR018	OPERACION DE REINTEGRO Y EJECUCION DE AVALES	0,
GR012	APORTACIONES DE CAPITAL	0,
GR013	ASUNCION Y CANCELACION DE DEUDAS	0,
GR014	GASTOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,
GR008	ADQUISICIONES CON PAGO APLAZADO	0,
GR008a	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,
GR008b	CONTRATOS DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA (APP'S)	0,
GR010	INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE OTRA ADMINISTRACION PUBLICA	0,
GR019	PRESTAMOS	0,
GR099	OTROS	0,
	TOTAL	0,

II. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectr umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 199 de 237

IMPORTE

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2022**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en su artículo 13, establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública, en porcentaje respecto del PIB y establecido por el Gobierno en el primer semestre de cada ejercicio.

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de PIB local, resultando de aplicación en estos momentos, los límites legales tradicionales del TRLRHL para el nuevo endeudamiento.

El modelo, diseñado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las EELL, para la remisión de información por parte del Interventor municipal, con motivo de la aprobación del Presupuesto de 2022, que ha de cumplimentarse a través de la plataforma habilitada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, utiliza un criterio más amplio para determinar el volumen de deuda viva que el que se ha venido utilizando para estimar el porcentaje de deuda viva en términos del art. 53 del TRLRHL para nuevas concertaciones de préstamos. Incluye, entre otros, el saldo de los importes a devolver por los adelantos practivados sobre la participación en ingresos del Estado de 2008 y 2009.

Por lo que se informa que el nivel de deuda así calculado debería estar por debajo del 110% de los ingresos corrientes, límite previsto según el artículo 53 del TRLRHL, considerando que de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado no resulta de aplicación el límite que estableció el Real Decreto Ley 8/2010, del 75% que se ha aplicado en los ejercicios 2010, 2011 y prorrogado hasta 2012.

Este cálculo no sería de correcta aplicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 citado, en el momento de concertar operaciones de crédito, en que se han de considerar datos de liquidación, y no sobre previsiones. Además, un nivel de deuda superior al 75% y hasta el 110% requerirá de autorización la concertación nuevas operaciones.

(1) - Deuda viva a largo plazo, al inicio del ejercicio:	0,00
(2) - Operaciones de deuda presupuestadas en el ejercicio:	0,00
(3) - Amortizaciones de deuda presupuestadas en el ejercicio:	0,00
(4) - Operaciones de tesorería vigentes al inicio del ejercicio:	0,00
(5) - Deuda viva total prevista a fin de ejercicio [(1) + (2) + (4) - (3)]:	0,00
(6) - Suma de Ingresos de los Capítulos 1 al 5 del Presupuesto:	0,00
Porcentaje del Nivel de deuda [((5) * 100) / (6)]:	0,00 %

En TORRE DE SANTA MARÍA a 15 de Diciembre de 2021.

Vto. Bueno PRESIDENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR





CUOTA DEFINITIVA POR MUNICIPIOS - ANUALIDAD 2021

		LIQUIDACIÓN DE GASTOS 2021 CON CARGO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA MANCOMUNIDAD										
MUNICIPIOS	RSU (DESCUENTO)	SSB	DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	URBANISMO	OF. TCA. COMARCAL	AEDL	EP NATUREX	GASTOS JURÍDICOS	CARGOS PÚBLICOS	SECRETARÍA	GASTOS GENERALES	TOTAL 2021
ALBALÁ	-2.870,15 €	356,64€	2.195,20€	1.423,89€	439,49€	6.599,94 €	18,99 €	850,69 €	1.628,29€	571,43 €	2.771,04 €	13.985,44 €
ALCUÉSCAR	-7.827,01€	1.301,93 €	0,00€	3.145,93 €	11.093,34 €	0,00€	71,46 €	850,69€	1.628,29€	571,43 €	3.358,20€	14.194,25 €
ALDEA DEL CANO	0,00€	319,46€	1.951,07€	1.356,15€	219,74 €	3.299,97 €	16,53 €	85∰,69 €	1.628,29€	571,43 €	2.377,39€	12.590,72 €
ALMOHARIN	0,00€	940,58€	0,00€	2.487,64€	3.697,78€	0,00€	0,00€	85\$9,69€	1.628,29€	571,43 €	2.323,89 €	12.500,29€
ARROYOMOLINOS	-1.658,89 €	442,01€	2.738,97 €	1.579,39€	1.848,89 €	0,00€	0,00€	5 \$,69 €	1.628,29€	571,43 €	2.149,35 €	10.150,12 €
BENQUERENCIA	-1.216,95 €	41,37€	378,27 €	849,55€	219,74 €	3.299,97 €	2,23 €	58,69€	1.628,29€	571,43 €	2.083,90€	8.708,50 €
BOTIJA	-1.513,54 €	97,93€	663,69€	952,59€	219,74 €	0,00€	4,82 €	5,69 €	1.628,29€	571,43 €	1.796,81€	5.272,46 €
CASAS DE DON ANTONIO	-1.488,82 €	93,22€	639,91€	944,00€	219,74 €	0,00€	4,79 €	5∰,69 €	1.628,29€	571,43 €	1.796,97 €	5.260,21 €
MONTÁNCHEZ	-5.542,18 €	866,21€	5.388,08 €	2.352,17€	3.697,78 €	0,00€	46,35 €	5,69 €	1.628,29€	571,43 €	3.048,66 €	12.907,46 €
PLASENZUELA	-2.309,93 €	249,81€	1.486,59 €	1.229,26€	1.034,32 €	0,00€	13,56 €	5% % 9 €	1.628,29€	571,43 €	2.052,82 €	6.806,82 €
RUANES	-1.236,17 €	45,04€	396,77 €	856,23€	219,74 €	3.299,97 €	2,29 €	5,69€	1.628,29€	571,43 €	2.083,87 €	8.718,14 €
SALVATIERRA DE SANTIAGO	-1.779,92 €	0,00€	976,54 €	1.045,13 €	219,74 €	6.599,94 €	8,60 €	5,69€	1.628,29€	571,43 €	2.541,02 €	12.661,45 €
SANTA ANA	-1.749,71 €	142,97€	947,47 €	1.034,64€	0,00€	3.299,97 €	7,22 €	59,89€	1.628,29€	571,43 €	2.168,86 €	8.901,81 €
SIERRA DE FUENTES	0,00€	1.039,03 €	0,00€	2.667,00€	3.697,78 €	0,00€	0,00€	5-გ% წ	1.628,29€	571,43 €	2.388,14 €	12.842,35 €
TORRE DE SANTA MARÍA	-2.449,98 €	276,52€	1.734,36 €	1.277,92€	1.034,32 €	9.899,91 €	14,72 €	50,59€	1.628,29€	571,43 €	3.150,96 €	17.989,13 €
TORREMOCHA	-3.114,56 €	403,25€	2.486,91 €	1.508,80€	439,49 €	4.949,96 €	21,99 €	5,7,7,8,9€	1.628,29€	571,43 €	2.684,71 €	12.430,94 €
TORREORGAZ	0,00€	877,21€	5.443,58 €	2.372,20€	0,00€	8.249,93 €	46,19€	∄ 89€	1.628,29€	571,43 €	3.470,80 €	23.510,31 €
TORREQUEMADA	-2.554,34 €	296,42 €	1.834,79 €	1.314,17€	936,57 €	3.299,97 €	15,57 €	59, 39 €	1.628,29€	571,43 €	2.369,00€	10.562,55 €
VALDEFUENTES	0,00€	600,69€	3.822,21€	1.868,47 €	1.848,89 €	6.599,94 €	32,35 €	50,59 €	1.628,29€	571,43 €	3.286,41 €	21.109,37 €
VALDEMORALES	-1.568,46 €	108,41€	773,04 €	971,67€	219,74 €	3.299,97 €	5,51€	₹	1.628,29€	571,43 €	2.125,98 €	8.986,27 €
ZARZA DE MONTÁNCHEZ	-2.452,73 €	277,04€	1.737,01 €	1.278,87€	219,74 €	3.299,97 €	15,74€	<u>50,</u> <u>5</u> 9€	1.628,29€	571,43 €	2.352,41 €	9.778,45 €
APORTACIÓN MUNICIPIOS	-41.333,33 €	8.775,74 €	35.594,45 €	32.515,68 €	31.526,58 €	65.999,43 €	348,90 €	54,43 €	34.194,00 €	12.000,00 €	52.381,18€	249.867,06 €
						291.20	00,39€	3HT				
CRITERIO DE REPARTO	Canon Lineal Recogida * Hab	Por habitantes	80% pobl 20% horas	50% Lineal 50% Población	50% Lineal 50% Población	100% días/semana	SMI Alum x matrticula Indem Equipo pobl	Y5N4	Lineal	Lineal	50% lineal 50% s/ cuota anterior	

Cód. Validación: 9QWQ7D79K6773GY.



LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS - ANUALIDAD 2021 - DEUDA A 31/12/2021

MUNICIPIO	Cuota a PROVISIONAL 2021	Ingresos a cta. 2021 (del 1/01 al 31/12/2021)	Cuota a DEFINITIVA 2021	DEUDA A 31/12/2021
ALBALA	12.162,33	12.162,36	13.985,44	1.823,08 €
ALCUESCAR	13.182,88	13.182,88	14.194,25	1.011,37 €
ALDEA DEL CANO	10.921,75	10.041,71	12.590,72	2.549,01 €
ALMOHARÍN	11.516,64	11.510,61	12.500,29	989
ARROYOMOLINOS	10.276,95	10.276,95	10.150,12	-126
BENQUERENCIA	7.104,17	7.104,17	8.708,50	1.604
ВОТІЈА	3.576,04	3.576,04	5.272,46	1.696
CASAS DE DON ANTONIO	3.574,80	3.574,80	5.260,21	1.685
MONTANCHEZ	11.341,93	10.482,35	12.907,46	2.425
PLASENZUELA	5.240,35	7.455,84	6.806,82	-649
RUANES	7.104,15	7.247,02	8.718,14	1.471
SALVATIERRA DE SANTIAGO	11.124,89	7.416,60	12.661,45	5.24/
SANTA ANA	7.480,65	4.987,10	8.901,81	3.914
SIERRA DE FUENTES	11.898,64	11.898,60	12.842,35	943
TORRE DE SANTA MARIA	16.594,42	16.594,42	17.989,13	1.394
TORREMOCHA	10.613,22	10.613,22	12.430,94	1.817
TORREORGAZ	22.020,99	22.020,99	23.510,31	1.489
TORREQUEMADA	9.015,12	9.015,12	10.562,55	1.547
VALDEFUENTES	19.668,44	18.352,00	21.109,37	2.757
VALDEMORALES	7.364,99	7.365,00	8.986,27	1.621
ZARZA DE MONTANCHEZ	8.163,46	8.163,46	9.778,45	1.614
	219.946,81	213.041,24	249.867,06	36.825

Nota: las cantidades que se expresan en negativo son saldos a favor de los Ayuntamientos, que han realizado ingresos por im superiores a los que le corresponde según la Liquidación Definitiva de 2020. Tales diferencias se minorarán de la prime cuota del Ejercicio 2022

7D79K6773CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sed rtónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 237



CUOTA PROVISONAL POR MUNICIPIOS - ANUALIDAD 2022

		PREVISIÓN DE GASTOS 2022 CON CARGO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA MANCOMUNIDAD								
MUNICIPIOS	RSU (DESCUENTO)	SSB	DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	OF. URBANISMO + VIVIENDA	ARQUITECTO TÉCNICO	AEDL	CARGOS PÚBLICOS	SECRETARÍA	GASTOS GENERALES	TOTAL PREVISIÓN 202
ALBALÁ	-2.847,59 €	342,34€	2.009,10€	1.819,58€	3.469,51€	6.761,39€	18,006,86 €	571,43€	2.637,55 €	15.770,17
ALCUÉSCAR	-7.744,67 €	1.249,70€	0,00€	4.020,19€	10.408,54€	0,00€	15006,86€	571,43€	3.081,04 €	12.593,09
ALDEA DEL CANO	0,00€	306,64€	1.785,66€	1.733,02 €	1.734,76 €	3.380,69 €	1ૄ8006,86 €	571,43€	2.271,41 €	12.790,48
ALMOHARIN	0,00€	902,84€	0,00€	3.178,96 €	3.469,51€	0,00€	18,006,86 €	571,43€	2.263,65 €	11.393,25
ARROYOMOLINOS	-3.289,82 €	424,28€	2.506,77€	2.018,31 €	1.734,76 €	0,00 €	1,006,86 €	571,43€	2.204,30 €	7.176,87
BENQUERENCIA	-1.214,33 €	39,71€	346,21€	1.085,64 €	1.734,76 €	3.380,69 €	<u>≨</u> 006,86 €	571,43€	2.042,59 €	8.993,56
ВОТІЈА	-1.507,34 €	94,00€	607,43€	1.217,31 €	1.734,76 €	0,00 €	1 €006,86 €	571,43€	1.773,06 €	5.497,51
CASAS DE DON ANTONIO	-1.482,92 €	89,48€	585,66€	1.206,34 €	1.734,76 €	0,00€	126006,86€	571,43€	1.769,89 €	5.481,49
MONTÁNCHEZ	-5.487,40 €	831,46 €	4.931,30€	3.005,84 €	3.469,51€	0,00 €	± <u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u><u></u> <u>0</u>06,86 €</u>	571,43€	2.774,41€	11.103,40
PLASENZUELA	-2.294,13 €	239,79€	1.360,56€	1.570,87 €	1.734,76 €	0,00€	<u>1</u> go6,86 €	571,43€	1.973,16 €	6.163,29
RUANES	-1.233,32 €	43,23€	363,14€	1.094,18 €	1.734,76 €	3.380,69 €	1 € \$06,86 €	571,43€	2.045,07 €	9.006,03
SALVATIERRA DE SANTIAGO	-1.770,51 €	0,00€	893,75€	1.335,57 €	1.734,76 €	6.761,39	<u>∓</u> 006,86 €	571,43€	2.430,29 €	12.963,53
SANTA ANA	-1.740,67 €	137,24€	867,14€	1.322,16 €	0,00€	3.380,69 €	<u>£</u> @06,86 €	571,43€	2.104,93 €	7.649,78
SIERRA DE FUENTES	0,00€	997,35€	0,00€	3.408,16 €	3.469,51€	0,00€	<u>₽</u> 006,86 €	571,43€	2.293,01€	11.746,32
TORRE DE SANTA MARÍA	-2.432,50€	265,42 €	1.587,33€	1.633,05 €	1.734,76 €	10.142,08 €	15,006,86€	571,43€	2.945,21€	17.453,64
TORREMOCHA	-3.089,06 €	387,08€	2.276,08€	1.928,09€	3.469,51€	5.071,04 €	1 g q 06,86 €	571,43€	2.525,08 €	14.146,11
TORREORGAZ	0,00€	842,02 €	4.982,10€	3.031,44 €	0,00€	8.451,74 €	ાં ફું@06,86 €	571,43€	3.208,87 €	22.094,44
TORREQUEMADA	-2.535,59 €	284,53€	1.679,24€	1.679,38 €	1.734,76 €	3.380,69 €	∓ @06,86 €	571,43 €	2.316,58€	10.117,87
VALDEFUENTES	0,00€	576,59€	3.498,18€	2.387,72€	1.734,76 €	6.761,39 €	2606,86€	571,43€	3.002,75€	19.539,67
VALDEMORALES	-1.561,60 €	104,06€	707,51€	1.241,70 €	1.734,76€	3.380,69 €	<u></u> £006,86 €	571,43€	2.096,62 €	9.282,01
ZARZA DE MONTÁNCHEZ	-2.435,21 €	265,93€	1.589,75€	1.634,27 €	1.734,76 €	3.380,69 €	£g06,86 €	571,43 €	2.240,54 €	9.989,02
APORTACIÓN MUNICIPIOS	-42.666,67 €	8.423,68€	32.576,90€	41.551,77 €	50.307,96 €	67.613,88 €	કિ.∯44,00 €	12.000,00€	50.000,00€	240.951,53
					283.61	.8,19 €	X67			
CRITERIO DE REPARTO	Canon Lineal Recogida * Hab	Por habitantes	80% pobl 20% horas/semana	50% Lineal 50% Población	100% días/semana	100% días/semana	9QWC,∰340 e ec@onic	Lineal	50% lineal 50% s/ cuota anterior	

JUNTA DE EXTREMADURA

Secretaría General

Avda. Luis Ramallo s/n 06800 Mérida Teléfono: 924002040 Fax: 924002446

PERMISO VENTA/RETIRADA DESGUACE EQUIPOS DE MAQUINARIA. MANCOMUNIDAD INTEGRAL "SIERRA DE MONTÁNCHEZ".

Mediante resolución de 7 de enero de 2010 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural se cede gratuitamente a la Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez la maquinaria que a continuación se detalla para destinarla al mantenimiento y conservación de las obras de caminos públicos dentro de su ámbito territorial donde ésta ejerce sus competencias.

Y, con fecha de 11 de Enero de 2010 se firma el Acto de Formalización de la cesión y aceptación de los equipos entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y la Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez:

1. DUMER AUTOCARGABLE. AÑO DE ADQUISICIÓN 2010.

MAQUINARIA	MATRICULA	MARCA	MODELO	Nº BASTIDOR
Dumper Autocargante	E-8791-BCC	AUSA	250-RMS	15362839

2. AUTOHORMIGONERA. AÑO DE ADQUISICIÓN 2007.

MAQUINARIA	MATRICULA	MARCA	MODELO	Nº BASTIDOR
Autohormigonera	3672 BFB	CARMIX ONE	CW ONE	CXONEA76478

Con fecha de Octubre de 2021 la Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez, expone que comprobado en la Delegación de Tráfico de Cáceres que la titularidad de los equipos anteriormente descritos figuran ya a nombre de la Mancomunidad, se solicita la autorización de la Consejería competente en materia de Desarrollo Rural para realizar los trámites de venta o de retirada al desgüace de los mismos.

En consecuencia, vistos los antecedentes y la solicitud de la Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez, esta Secretaría General de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio:











AUTORIZA

A la Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez, para que realice los trámites de venta o de retirada al desgüace de los siguientes equipos:

1. DUMER AUTOCARGABLE. AÑO DE ADQUISICIÓN 2010.

MAQUINARIA	MATRICULA	MARCA	MODELO	Nº BASTIDOR
Dumper Autocargante	E-8791-BCC	AUSA	250-RMS	15362839

2. AUTOHORMIGONERA. AÑO DE ADQUISICIÓN 2007.

MAQUINARIA	MATRICULA	MARCA	MODELO	Nº BASTIDOR
Autohormigonera	3672 BFB	CARMIX ONE	CW ONE	CXONEA76478

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica LA SECRETARIA GENERAL Fdo.: María Curiel Muñoz





Consejeria de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO - Maria Curiel Muñoz Fecha: 14/12/2021 18:39

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PF £1639909870034
URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf





MUNICIPIOS	DÍAS	
SANTA ANA	15	
TORREQUEMADA	10	
RUANES	5	
PLASENZUELA	15	
BOTIJA	10	
TORREORGAZ	15	
SIERRA DE FUENTES	12	
ALCUÉSCAR	30	
MONTÁNCHEZ	10	
ZARZA DE MONTÁNCHEZ	15	
ALMOHARIN	20	
ARROYOMOLINOS	15	
TORRE DE SANTA MARIA	5	
SALVATIERRA	10	
TORREMOCHA	10	
VALDEFUENTE	10	
ALBALA	10	
VALDEMORALES	5	



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAP.	DENIOMINIACIONI	CRED	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	213.299,03	0,00	213.299,03	209.953,05	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.560,00	-1.000,00	12.560,00	10.791,75	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,61	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287,41	

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAI	P. DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
1	GASTOS DE PERSONAL	209.953,05	204.765,48	5.187,57	3.345,98	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.791,75	10.300,91	490,84	1.768,25	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290,39	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
	TOTAL	231.287,41	224.915,48	6.371,93	6.404	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

CAD	DEMOMINACION	CRED	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
1	GASTOS DE PERSONAL	452.142,50	340.881,46	793.023,96	776.859,95
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.672,10	32.590,10	48.262,20	45.186,19
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046,14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
1	GASTOS DE PERSONAL	776.859,95	761.539,47	15.320,48	16.164,01	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.186,19	39.766,22	5.419,97	3.076,01	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
	TOTAL	822.046,14	801.305,69	20.740,45	19.240	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

CAD	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	
CAP.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	126.088,02	42.300,00	168.388,02	147.228,29	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.622,23	21.923,26	37.545,49	18.388,47	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616,76	

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	147.228,29	145.321,86	1.906,43	21.159,73
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.388,47	16.562,69	1.825,78	19.157,02
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0
	TOTAL	165.616,76	161.884,55	3.732,21	40.316

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

CAD	DEMOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	
CAP.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	65.000,00	35.000,00	100.000,00	94.833,53	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.321,86	32.235,00	62.556,86	57.472,09	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	95.321,86	174.910,71	270.232,57	259.981,33	

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
1	GASTOS DE PERSONAL	94.833,53	92.474,17	2.359,36	5.166,47	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.472,09	53.782,71	3.689,38	5.084,77	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	107.675,71	107.675,71	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
	TOTAL	259.981,33	253.932,59	6.048,74	10.251	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

CAD	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS
CAP.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
1	GASTOS DE PERSONAL	110.544,00	14.982,18	125.526,18	125.526,16
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.006,65	21.507,16	59.513,81	57.558,98
3	GASTOS FINANCIEROS	900,00	0,00	900,00	291,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	14.100,00	6.100,00	20.200,00	20.166,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543,00

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

CA	λP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	125.526,16	123.677,62	1.848,54	0,02	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.558,98	56.374,24	1.184,74	1.954,83	
;	3	GASTOS FINANCIEROS	291,35	291,35	0,00	608,65	
4	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00	
	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	6	INVERSIONES REALES	20.166,51	20.166,51	0,00	33,49	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
9	9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
		TOTAL	246.543,00	243.509,72	3.033,28	2.596	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

0.4.0	DEMONINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	
CAP.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	500,00	0,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	500,00	0,00	500,00	0,40

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

CAI	P. DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,40	0,40	0,00	499,60	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	Ξ
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0	
	TOTAL	0,40	0,40	0,00	499	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

INICIALES

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

MODIFICACIONES DEFINITIVOS

GASTOS

COMPROMETIDOS

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

DENOMINACION

ART.

		INICIALES	WIODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
13	PERSONAL LABORAL	157.324,34	0,00	157.324,34	155.372,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55.974,69	0,00	55.974,69	54.580,29
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	500,00	0,00	500,00	1.045,07
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.360,00	-1.000,00	10.360,00	8.661,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.700,00	0,00	1.700,00	1.084,71
46	A ENTIDADES LOCALES	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,61
63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00
	TOTAL	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

PERSONAL LABORAL 343,703,84 279,419,41 023,119,05 017,743,5	ART.	DENOMINACION		MODIFICA CICNES		GASTOS COMPROMETIDOS
16			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
DEL EMPLEADOR 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 2.000,00 32.590,10 34.590,10 31.853,1 31.0014.44	13	PERSONAL LABORAL	343.703,84	279.415,41	623.119,25	617.743,54
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 0,00 0,00 0,00 118,5 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 2,000,00 32,590,10 34,590,10 31,853,1 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13,672,10 0,00 13,672,10 13,014,4	16		108.438,66	61.466,05	169.904,71	159.116,41
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 2.000,00 32.590,10 34.590,10 31.853,1 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13.672.10 0.00 13.672.10 13.014.4	20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00	0,00	0,00	200,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13.672,10 0,00 13.672,10 13.014,4	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0,00	0,00	0,00	118,58
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.000,00	32.590,10	34.590,10	31.853,17
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	13.672,10	0,00	13.672,10	13.014,44
TOTAL 467.814,60 373,471,56 841.286,16 822.046						
TOTAL 467.814,60 373.471,56 841.286,16 822.046						
TOTAL 467.814,60 373.471,56 841.286,16 822.046						
TOTAL 467.814,60 373.471,56 841.286,16 822.046						
TOTAL 467.814,60 373.471,56 841.286,16 822.046						
TOTAL 467.814,60 373.471,56 841.286,16 822.046						
		TOTAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

INICIALES

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

MODIFICACIONES

DEFINITIVOS

GASTOS

COMPROMETIDOS

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

DENOMINACION

ART.

13	PERSONAL LABORAL	95.847,99	31.757,39	127.605,38	113.920,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30.240,03	10.542,61	40.782,64	33.307,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.000,00	9.200,00	10.200,00	1.449,33
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0,00	0,00	0,00	1.032,78
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.022,23	12.011,50	18.033,73	8.829,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	8.600,00	711,76	9.311,76	7.076,76
	TOTAL	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

INICIALES

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

MODIFICACIONES

DEFINITIVOS

GASTOS

COMPROMETIDOS

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

DENOMINACION

ART.

13	PERSONAL LABORAL	48.964,21	25.000,00	73.964,21	69.600,40
	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.035,79	10.000,00	26.035,79	25.233,13
	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	14.000,00	10.000,00	24.000,00	23.353,04
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.700,00	22.235,00	37.935,00	32.969,38
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	621,86	0,00	621,86	1.149,67
I I	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71
	<u> </u>				

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

	25101111151511		CREDITOS PRESUPUESTARIOS			CREDITOS PRESUPUESTA		GASTOS
ART.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS			
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	15.900,00	14.982,18	30.882,18	31.000,00			
12	PERSONAL FUNCIONARIO	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00			
13	PERSONAL LABORAL	60.400,00	0,00	60.400,00	60.343,68			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22.244,00	0,00	22.244,00	22.182,48			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3.000,00	1.000,00	4.000,00	3.035,35			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.506,65	20.507,16	54.013,81	54.210,18			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.500,00	0,00	1.500,00	313,45			
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	700,00	0,00	700,00	74,93			
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	200,00	0,00	200,00	216,42			
46	A ENTIDADES LOCALES	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,00			
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.100,00	0,00	14.100,00	2.266,51			
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	6.100,00	6.100,00	17.900,00			
	TOTAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543			

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

	DELICITION OF THE PROPERTY OF	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	
ART.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	500,00	0,00	500,00	0,40
	TOTAL	500,00	0,00	500,00	0
				,	

Cód. Validación: 90/WO7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 237

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

PENDIENTE

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

ART.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
13	PERSONAL LABORAL	155.372,76	155.372,76	0,00	1.951,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54.580,29	49.392,72	5.187,57	1.394,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.045,07	1.045,07	0,00	-545,07
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.661,97	8.661,97	0,00	1.698,03
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.084,71	593,87	490,84	615,29
46	A ENTIDADES LOCALES	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290,39
63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00
	TOTAL	231.287,41	224.915,48	6.371,93	6.404

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

RECONOCIDAS

PENDIENTE

DE PAGO A 31

PAGOS

REMANENTES

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

DENOMINACION

ART.

16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 159.116,41 143.795,93 15.320,48 10.788,3 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES 200,00 200,00 0,00 -200,0 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 118,58 118,58 0,00 -118,5 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 31.853,17 31.853,17 0,00 2.736,5	ART.	DENOMINACION	NETAS	PAGOS	DE DICIEMBRE	DE CREDITO	
DEL EMPLEADOR 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONIES 200,00 200,00 0,00 -200,0 21 REPARACIONES, MANTENMIENTO Y CONSERVACION 118,58 118,58 0,00 -118,2 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 31,853,17 31,853,17 0,00 2,736,6 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13,014,44 7,594,47 5,419,97 657,4	13	PERSONAL LABORAL	617.743,54	617.743,54	0,00	5.375,71	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES 200,00 200,00 0,00 -200,0 21 REPARACIONES, MANTENMIENTO Y CONSERVACION 118,58 118,58 0,00 -118,2 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 31,853,17 31,853,17 0,00 2,736,5 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13,014,44 7,594,47 5,419,97 657,4	16		159.116,41	143.795,93	15.320,48	10.788,30	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 31.853,17 31.853,17 0,00 2.736,6 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13.014,44 7.594,47 5.419,97 667,8	20		200,00	200,00	0,00	-200,00	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 13.014,44 7.594,47 5.419,97 657,4	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	118,58	118,58	0,00	-118,58	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	31.853,17	31.853,17	0,00	2.736,93	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	13.014,44	7.594,47	5.419,97	657,66	
						_	L
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
TOTAL 822.046,14 801.305,69 20.740,45 19.240							
		TOTAL	822.046,14	801.305,69	20.740,45	19.240	

Cód. Validación: 9Q/WQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademonianchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pâgina 130 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

RECONOCIDAS

NETAS

PAGOS

PENDIENTE

DE PAGO A 31

DE DICIEMBRE

REMANENTES

DE CREDITO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

DENOMINACION

ART.

		NETAS		DE DICIEMBRE	
13	PERSONAL LABORAL	113.920,81	113.920,81	0,00	13.684,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	33.307,48	31.401,05	1.906,43	7.475,16
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.449,33	1.449,33	0,00	8.750,67
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.032,78	1.032,78	0,00	-1.032,78
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.829,60	8.632,39	197,21	9.204,13
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	7.076,76	5.448,19	1.628,57	2.235,00
	TOTAL	165.616,76	161.884,55	3.732,21	40.316
_		I .	I		

Cód. Validación: 9QWQZD79K6XY3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

ART.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
13	PERSONAL LABORAL	69.600,40	69.600,40	0,00	4.363,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	25.233,13	22.873,77	2.359,36	802,66
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	23.353,04	21.124,32	2.228,72	646,96
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	32.969,38	32.033,37	936,01	4.965,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.149,67	625,02	524,65	-527,81
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	107.675,71	107.675,71	0,00	0,00
					_
	TOTAL	259.981,33	253.932,59	6.048,74	10.251
	TOTAL	209.901,00	200.002,00	0.040,74	10.231

Cod. Validación: 9QWQ7D79K6TY3CY5N43HT6JRX | Verificación, https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

RECONOCIDAS

PAGOS

PENDIENTE

DE PAGO A 31

REMANENTES

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

DENOMINACION

ART.

ART.	DENOMINACION	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	DE CREDITO
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	31.000,00	31.000,00	0,00	-117,82
12	PERSONAL FUNCIONARIO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
13	PERSONAL LABORAL	60.343,68	60.343,68	0,00	56,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22.182,48	20.333,94	1.848,54	61,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3.035,35	3.035,35	0,00	964,65
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.210,18	53.238,07	972,11	-196,37
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	313,45	100,82	212,63	1.186,55
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	74,93	74,93	0,00	625,07
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	216,42	216,42	0,00	-16,42
46	A ENTIDADES LOCALES	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.266,51	2.266,51	0,00	11.833,49
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	17.900,00	17.900,00	0,00	-11.800,00
	TOTAL	246.543,00	243.509,72	3.033,28	2.596

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

ART.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	0,40	0,40	0,00	499,6
	TOTAL	_ 0,40	0,40	0,00	499

Cod. Validación: 90W0Z/D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

сто.	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION				GASTOS
010.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
130	LABORAL FIJO	111.971,65	0,00	111.971,65	107.636,85
131	LABORAL TEMPORAL	45.352,69	0,00	45.352,69	47.735,9
160	CUOTAS SOCIALES	55.974,69	0,00	55.974,69	54.580,29
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	500,00	0,00	500,00	1.045,07
220	MATERIAL DE OFICINA	2.500,00	-1.000,00	1.500,00	133,98
222	COMUNICACIONES	1.300,00	0,00	1.300,00	619,65
224	PRIMAS DE SEGUROS	200,00	0,00	200,00	131,27
226	GASTOS DIVERSOS	1.600,00	0,00	1.600,00	1.864,92
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.760,00	0,00	5.760,00	5.912,15
231	LOCOMOCION	1.700,00	0,00	1.700,00	1.084,71
462	A AYUNTAMIENTOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,6
635	MOBILIARIO	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00
	TOTAL	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287

Cód. Validación: 9OWO7D79K67Y3CY5N43HT6.IRK | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

0.70	DEMONINACION	CRED	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS
CTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
130	LABORAL FIJO	296.513,88	0,00	296.513,88	296.715,60
131	LABORAL TEMPORAL	47.189,96	279.415,41	326.605,37	321.027,94
160	CUOTAS SOCIALES	108.438,66	61.466,05	169.904,71	159.116,41
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	200,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	118,58
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	7.500,00	7.500,00	3.283,71
221	SUMINISTROS	0,00	7.500,00	7.500,00	25.562,66
222	COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	494,35
224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	182,77
226	GASTOS DIVERSOS	2.000,00	17.590,10	19.590,10	2.329,68
230	DIETAS	532,10	0,00	532,10	0,00
231	LOCOMOCION	13.140,00	0,00	13.140,00	13.014,44
	TOTAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046

Cod. Validación: 90W07D79K67Y3CY5N43HT6.RX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 237

Provincia: **CACERES** N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

CTC	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	
СТО.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	
130	LABORAL FIJO	55.947,99	0,00	55.947,99	56.313,22	
131	LABORAL TEMPORAL	39.900,00	31.757,39	71.657,39	57.607,59	
160	CUOTAS SOCIALES	30.240,03	10.542,61	40.782,64	33.307,48	
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00	2.200,00	3.200,00	512,00	
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	7.000,00	7.000,00	937,33	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	14,90	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	1.017,88	
220	MATERIAL DE OFICINA	1.022,23	2.600,00	3.622,23	2.782,55	
221	SUMINISTROS	300,00	1.900,00	2.200,00	282,37	
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	500,00	1.500,00	749,41	
226	GASTOS DIVERSOS	3.700,00	7.011,50	10.711,50	5.015,27	
231	LOCOMOCION	8.600,00	711,76	9.311,76	7.076,76	
	TOTAL	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616	
			, ,	, ,		

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

131 LABORAL TEMPORAL 48.964,21 25.000,00 73.964,21 69.600,40 160 CUOTAS SOCIALES 16.035,79 10.000,00 26.035,79 25.233,13 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE 14.000,00 10.000,00 24.000,00 23.353,04 221 SUMINISTROS 11.500,00 0,00 11.500,00 9.724,40 223 TRANSPORTES 1.000,00 4.690,00 5.690,00 3.775,20 224 PRIMAS DE SEGUROS 1.500,00 0,00 1.500,00 1.435,25 226 GASTOS DIVERSOS 1.700,00 0,00 1.700,00 489,53	сто.	DENOMINACION CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS		
180 CUOTAS SOCIALES 16.035,79 10.000,00 28.035,79 25.233,13		DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE 221 SUMINISTROS 11.500.00 0.00 11.500.00 9.724.40 223 TRANSPORTES 1.000.00 4.690.00 5.690.00 3.775.20 224 PRIMAS DE SEGUROS 1.500.00 0.00 1.700.00 1.436.25 226 GASTOS DIVERSOS 1.700.00 0.00 1.700.00 1.700.00 1.700.00 1.700.00 1.700.00 1.7545.00 17.545.00 1	131	LABORAL TEMPORAL	48.964,21	25.000,00	73.964,21	69.600,40
221 SUMINISTROS 11.500,00 0,00 11.500,00 9.724,40 223 TRANSPORTES 1.000,00 4.680,00 5.680,00 3.775,20 224 PRIMAS DE SEGUROS 1.500,00 0,00 1.500,00 14.35,25 226 GASTOS DIVERSOS 1.700,00 0,00 1.700,00 480,53 227 TRABALOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 231 LOCOMOCION 621,86 0,00 621,86 11.49,67 629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	160	CUOTAS SOCIALES	16.035,79	10.000,00	26.035,79	25.233,13
223 TRANSPORTES 1.000,00 4.690,00 5.690,00 3.775,20 224 PRIMAS DE SEGUROS 1.500,00 0.00 1.500,00 1.435,25 226 GASTOS DIVERSOS 1.700,00 0.00 1.700,00 489,53 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 231 LOCOMOCION 621,86 0.00 621,86 1.149,67 629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107.675,71 107.675,71	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00	10.000,00	24.000,00	23.353,04
224 PRIMAS DE SEGUROS 1.500,00 0.00 1.500,00 1.435,25 226 GASTOS DIVERSOS 1.700,00 0.00 1.700,00 489,53 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 1.000,00 17,545,00 17,545,00 17,545,00 PROFESIONALES 0.00 621,86 0.00 621,86 1.149,67 629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107,675,71 107,675,71 107,675,71	221	SUMINISTROS	11.500,00	0,00	11.500,00	9.724,40
226 GASTOS DIVERSOS 1,700,00 0,00 1,700,00 489,53 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 231 LOCOMOCION 621,86 0,00 621,86 1,149,67 629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	223	TRANSPORTES	1.000,00	4.690,00	5.690,00	3.775,20
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y 0,00 17.545,00 17.545,00 17.545,00 PROFESIONALES 231 LOCOMOCION 621,86 0,00 621,86 1.149,67 0TRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107.675,71 107.675	224	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.435,25
PROFESIONALES 231 LOCOMOCION 621,86 0,00 621,86 1,149,67 629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107.675,71 107.675,71 107.675,71	226	GASTOS DIVERSOS	1.700,00	0,00	1.700,00	489,53
231 LOCOMOCION 621,86 0,00 621,86 1.149,67 629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107.675,71 107.675,71 107.675,71	227		0,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	231		621,86	0,00	621,86	1.149,67
	629		0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
TOTAL 95.321,86 174.910,71 270.232,57 259.981						
		TOTAL	95.321,86	174.910,71	270.232,57	259.981

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

	0.70	DEMONSTRATO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS
	СТО.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
	100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	6.300,00	14.982,18	21.282,18	21.400,00
	101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	0,00	9.600,00	9.600,00
	120	RETRIBUCIONES BASICAS	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	130	LABORAL FIJO	60.400,00	0,00	60.400,00	60.343,68
	160	CUOTAS SOCIALES	22.244,00	0,00	22.244,00	22.182,48
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	816,87
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	1.000,00	2.218,48
	220	MATERIAL DE OFICINA	2.200,00	0,00	2.200,00	31,15
	221	SUMINISTROS	5.800,00	0,00	5.800,00	5.840,37
	222	COMUNICACIONES	6.200,00	0,00	6.200,00	6.135,99
	224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.606,54
	226	GASTOS DIVERSOS	3.906,65	20.507,16	24.413,81	24.109,92
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.900,00	0,00	12.900,00	14.486,21
	231	LOCOMOCION	1.500,00	0,00	1.500,00	313,45
	311	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	700,00	0,00	700,00	74,93
	352	INTERESES DE DEMORA	100,00	0,00	100,00	0
	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	216
	462	A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000
	609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.100,00	0,00	14.100,00	2.266
	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	6.100,00	6.100,00	17.900
-		TOTAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543
L		10.7.2		.=		

Cdd. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electronicamente desde la piataforma esPucilico Gestiona | Pagina 139 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

0.70	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	
СТО.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS
310	INTERESES	500,00	0,00	500,00	0,40
	TOTAL	500,00	0,00	500,00	0

Cód. Validación: 90/WO7D79K67Y3CY5N43HT6.JRX, Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 237

N.I.F.: **G10153096** Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

сто.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130	LABORAL FIJO	107.636,85	107.636,85	0,00	4.334,80
131	LABORAL TEMPORAL	47.735,91	47.735,91	0,00	-2.383,22
160	CUOTAS SOCIALES	54.580,29	49.392,72	5.187,57	1.394,40
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.045,07	1.045,07	0,00	-545,07
220	MATERIAL DE OFICINA	133,98	133,98	0,00	1.366,02
222	COMUNICACIONES	619,65	619,65	0,00	680,35
224	PRIMAS DE SEGUROS	131,27	131,27	0,00	68,73
226	GASTOS DIVERSOS	1.864,92	1.864,92	0,00	-264,92
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.912,15	5.912,15	0,00	-152,15
231	LOCOMOCION	1.084,71	593,87	490,84	615,29
462	A AYUNTAMIENTOS	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290,39
635	MOBILIARIO	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00
	TOTAL	231.287,41	224.915,48	6.371,93	6.404

N.I.F.: G10153096 Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

PENDIENTE

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

сто.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130	LABORAL FIJO	296.715,60	296.715,60	0,00	-201,72
131	LABORAL TEMPORAL	321.027,94	321.027,94	0,00	5.577,43
160	CUOTAS SOCIALES	159.116,41	143.795,93	15.320,48	10.788,30
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	200,00	200,00	0,00	-200,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	118,58	118,58	0,00	-118,58
220	MATERIAL DE OFICINA	3.283,71	3.283,71	0,00	4.216,29
221	SUMINISTROS	25.562,66	25.562,66	0,00	-18.062,66
222	COMUNICACIONES	494,35	494,35	0,00	-494,35
224	PRIMAS DE SEGUROS	182,77	182,77	0,00	-182,77
226	GASTOS DIVERSOS	2.329,68	2.329,68	0,00	17.260,42
230	DIETAS	0,00	0,00	0,00	532,10
231	LOCOMOCION	13.014,44	7.594,47	5.419,97	125,56
	TOTAL	822.046,14	801.305,69	20.740,45	19.240

Cod. Validación: 90W07D79K6TY3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

RECONOCIDAS

NETAS

PAGOS

PENDIENTE

DE PAGO A 31

DE DICIEMBRE

REMANENTES

DE CREDITO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

DENOMINACION

CTO.

		INETAS		DE DICIEIVIBRE	
130	LABORAL FIJO	56.313,22	56.313,22	0,00	-365,23
131	LABORAL TEMPORAL	57.607,59	57.607,59	0,00	14.049,80
160	CUOTAS SOCIALES	33.307,48	31.401,05	1.906,43	7.475,16
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	512,00	512,00	0,00	2.688,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	937,33	937,33	0,00	6.062,67
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14,90	14,90	0,00	-14,90
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.017,88	1.017,88	0,00	-1.017,88
220	MATERIAL DE OFICINA	2.782,55	2.782,55	0,00	839,68
221	SUMINISTROS	282,37	282,37	0,00	1.917,63
224	PRIMAS DE SEGUROS	749,41	749,41	0,00	750,59
226	GASTOS DIVERSOS	5.015,27	4.818,06	197,21	5.696,23
231	LOCOMOCION	7.076,76	5.448,19	1.628,57	2.235,00
	TOTAL	165.616,76	161.884,55	3.732,21	40.316

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

сто.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
131	LABORAL TEMPORAL	69.600,40	69.600,40	0,00	4.363,81
160	CUOTAS SOCIALES	25.233,13	22.873,77	2.359,36	802,66
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	23.353,04	21.124,32	2.228,72	646,96
221	SUMINISTROS	9.724,40	9.272,39	452,01	1.775,60
223	TRANSPORTES	3.775,20	3.291,20	484,00	1.914,80
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.435,25	1.435,25	0,00	64,75
226	GASTOS DIVERSOS	489,53	489,53	0,00	1.210,47
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.545,00	17.545,00	0,00	0,00
231	LOCOMOCION	1.149,67	625,02	524,65	-527,81
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	107.675,71	107.675,71	0,00	0,00
	TOTAL	259.981,33	253.932,59	6.048,74	10.251

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

				1	
сто.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	21.400,00	21.400,00	0,00	-117,82
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00
120	RETRIBUCIONES BASICAS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
130	LABORAL FIJO	60.343,68	60.343,68	0,00	56,32
160	CUOTAS SOCIALES	22.182,48	20.333,94	1.848,54	61,52
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	816,87	816,87	0,00	2.183,13
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.218,48	2.218,48	0,00	-1.218,48
220	MATERIAL DE OFICINA	31,15	31,15	0,00	2.168,85
221	SUMINISTROS	5.840,37	5.840,37	0,00	-40,37
222	COMUNICACIONES	6.135,99	6.135,99	0,00	64,01
224	PRIMAS DE SEGUROS	3.606,54	3.606,54	0,00	-1.106,54
226	GASTOS DIVERSOS	24.109,92	24.109,92	0,00	303,89
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	14.486,21	13.514,10	972,11	-1.586,21
231	LOCOMOCION	313,45	100,82	212,63	1.186,55
311	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	74,93	74,93	0,00	625,07
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	100
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	216,42	216,42	0,00	-116
462	A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	43.000,00	0,00	0
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.266,51	2.266,51	0,00	11.833
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00	17.900,00	0,00	-11.800
	TOTAL	246.543,00	243.509,72	3.033,28	2.596

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

СТО.	DENOMINACION		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
310	INTERESES		0,40	0,40	0,00	499,6
						_
		TOTAL	0,40	0,40	0,00	499

Cod. Validación: 90W0Z/D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

COTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS				
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	88.059,93	0,00	88.059,93	80.015,41
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	23.911,72	0,00	23.911,72	27.621,44
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	45.352,69	0,00	45.352,69	47.735,91
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	47.386,41	0,00	47.386,41	45.891,29
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588,28	0,00	8.588,28	8.689,00
216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	1.045,07
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	133,98
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	0,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	1.000,00	0,00	1.000,00	619,65
222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300,00	0,00	300,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	200,00	0,00	200,00	131,27
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00	0,00	100,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.864,92
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.912,15
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400,00	0,00	1.400,00	1.008,61
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300,00	0,00	300,00	76
462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709
635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833
	TOTAL	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

SCTO	DENOMINACION	CRED	ITOS PRESUPUESTA	ARIOS	GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	193.718,04	0,00	193.718,04	194.562,24
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.795,84	0,00	102.795,84	102.153,36
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.189,96	0,00	47.189,96	47.196,26
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	0,00	279.415,41	279.415,41	273.831,68
160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.006,50	0,00	76.006,50	76.825,41
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	32.432,16	61.466,05	93.898,21	82.291,00
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	200,00
213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	0,00	0,00	0,00	118,58
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00	3.283,71
221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	2.094,94
221.04	VESTUARIO. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00	5.487,82
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	4.246,06
221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	0,00	0,00	0,00	13.733,84
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	494,35
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	182,77
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	76
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	1.000,00	17.590,10	18.590,10	2.224
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	28
230.20	DIETAS DEL PERSONAL	532,10	0,00	532,10	0
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140,00	0,00	13.140,00	12.950
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	64
	TOTAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 148 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

0070	DEMONINACION	CRED	ITOS PRESUPUESTA	ARIOS	GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	39.900,00	0,00	39.900,00	40.264,66
130.00	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.047,99	0,00	16.047,99	16.048,56
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	39.900,00	0,00	39.900,00	40.822,44
131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	13.709,98	13.709,98	14.332,58
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00	18.047,41	18.047,41	2.452,57
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,13	0,00	5.063,13	5.063,16
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	25.176,90	0,00	25.176,90	23.281,58
160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	4.490,02	4.490,02	4.259,26
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,00	6.052,59	6.052,59	703,48
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,00	2.200,00	2.200,00	512,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	0,00	0,00	0,00	937,33
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	14,90
216.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00	1.017,88
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	1.022,23	0,00	1.022,23	0
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,00	2.600,00	2.600,00	447
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	1.639
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00	695
221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	400,00	400,00	0
221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	300,00	0,00	300,00	0
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	116
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	0,00	1.500,00	1.500,00	166
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00	0,00	500,00	0
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	500,00	500,00	1.000,00	401
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	347
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	200,00	0,00	200,00	0
	SUMA	129.610,25	56.500,00	186.110,25	153.524

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

	DENOMINACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR		,		
		0,00	1.000,00	1.000,00	1.728,90
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	411,50	411,50	0,00
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00	968,00
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	500,00	0,00	500,00	0,00
	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	1.000,00	2.600,00	3.600,00	1.406,19
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	2.500,00	2.500,00	519,44
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,00	500,00	500,00	392,74
1	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.200,00	0,00	1.200,00	52,58
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.400,00	0,00	7.400,00	7.024,18
	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	711,76	711,76	0,00
	TOTAL	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

		CRED	CASTOS		
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.598,87	0,00	22.598,87	22.426,36
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	26.365,34	25.000,00	51.365,34	47.174,04
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,13	0,00	7.401,13	7.401,25
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	8.634,66	10.000,00	18.634,66	17.831,88
213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00	10.000,00	24.000,00	23.353,04
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	339,23
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00	0,00	10.000,00	9.385,17
223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	1.000,00	4.690,00	5.690,00	3.775,20
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.435,25
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	700,00	0,00	700,00	489,53
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	321,86	0,00	321,86	870,32
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	300,00	0,00	300,00	279,35
629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71
	TOTAL	95.321,86	174.910,71	270.232,57	259.981

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

0070	DEMOMBLACION	CRED	ITOS PRESUPUESTA	ARIOS	GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.300,00	14.982,18	21.282,18	21.400,00
101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	0,00	9.600,00	9.600,00
120.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.400,00	0,00	60.400,00	60.343,68
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.100,00	0,00	19.100,00	19.038,48
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	0,00	3.144,00	3.144,00
212.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	816,87
213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	1.000,00	2.218,48
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.200,00	0,00	1.200,00	31,15
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.500,00	0,00	5.500,00	5.754,62
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00	0,00	300,00	85,75
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	5.925,11
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	1.200,00	0,00	1.200,00	210,88
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.606,54
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00	0,00	300,00	172
226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	17.007,16	17.007,16	17.984
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	600,00	0,00	600,00	1.291
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.906,65	3.500,00	6.406,65	4.662
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0
227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	5.900,00	0,00	5.900,00	8.398
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.000,00	0,00	7.000,00	6.087
231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	50
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	263
311.00	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	700,00	0,00	700,00	74
352.00	INTERESES DE DEMORA	100,00	0,00	100,00	0
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	216
	SUMA	149.450,65	36.489,34	185.939,99	183.376

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es/bolico Gestiona | Página 152 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

		CREC	ARIOS		
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS
462.00	A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,00
609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.100,00	0,00	14.100,00	2.266,51
624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	6.100,00	6.100,00	17.900,00
	TOTAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543
		,	,	,	

Cod. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6.RRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 153 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

0070	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	GASTOS		
SC10.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
SCTO. 310.00	DENOMINACION INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO				GASTOS COMPROMETIDOS 0,40
	TOTAL	500,00	0,00	500,00	0

Cód. Validación: 9QW/7D79K67Y3CY5N43HT6JPX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	80.015,41	80.015,41	0,00	8.044,52
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	27.621,44	27.621,44	0,00	-3.709,72
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	47.735,91	47.735,91	0,00	-2.383,22
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	45.891,29	41.506,07	4.385,22	1.495,12
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.689,00	7.886,65	802,35	-100,72
216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	1.045,07	1.045,07	0,00	-545,07
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	133,98	133,98	0,00	866,02
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	500,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	619,65	619,65	0,00	380,35
222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	300,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	131,27	131,27	0,00	68,73
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	100,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	1.864,92	1.864,92	0,00	-364,92
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	5.912,15	5.912,15	0,00	-152,15
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.008,61	536,80	471,81	391,39
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	76,10	57,07	19,03	223
462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290
635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	8.833,00	8.833,00	0,00	0
	TOTAL	231.287,41	224.915,48	6.371,93	6.404
1		1	l		

Cod. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es/blico Gestiona | Pagina 155 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	194.562,24	194.562,24	0,00	-844,20
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.153,36	102.153,36	0,00	642,48
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.196,26	47.196,26	0,00	-6,30
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	273.831,68	273.831,68	0,00	5.583,73
160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.825,41	70.422,04	6.403,37	-818,91
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	82.291,00	73.373,89	8.917,11	11.607,21
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	200,00	200,00	0,00	-200,00
213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	118,58	118,58	0,00	-118,58
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	3.283,71	3.283,71	0,00	4.216,29
221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	2.094,94	2.094,94	0,00	-2.094,94
221.04	VESTUARIO. E.P.D.	5.487,82	5.487,82	0,00	2.012,18
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	4.246,06	4.246,06	0,00	-4.246,06
221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	13.733,84	13.733,84	0,00	-13.733,84
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	494,35	494,35	0,00	-494,35
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	182,77	182,77	0,00	-182,77
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	76,18	76,18	0,00	-76
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	2.224,61	2.224,61	0,00	16.365
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	28,89	28,89	0,00	971
230.20	DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	532
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	12.950,42	7.530,45	5.419,97	189
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	64,02	64,02	0,00	-64
	TOTAL	822.046,14	801.305,69	20.740,45	19.240

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esylvilico Gestiona | Página 1766 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	40.264,66	40.264,66	0,00	-364,66
130.00	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.048,56	16.048,56	0,00	-0,57
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	40.822,44	40.822,44	0,00	-922,44
131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	14.332,58	14.332,58	0,00	-622,60
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	2.452,57	2.452,57	0,00	15.594,84
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,16	4.641,23	421,93	-0,03
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	23.281,58	22.500,56	781,02	1.895,32
160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	4.259,26	4.259,26	0,00	230,76
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	703,48	0,00	703,48	5.349,11
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	512,00	512,00	0,00	1.688,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.000,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	937,33	937,33	0,00	-937,33
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14,90	14,90	0,00	-14,90
216.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	1.017,88	1.017,88	0,00	-1.017,88
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	0,00	0,00	0,00	1.022
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	447,70	447,70	0,00	2.152
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	1.639,10	1.639,10	0,00	-1.639
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	695,75	695,75	0,00	-695
221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	400
221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	300
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	116,16	116,16	0,00	-116
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	166,21	166,21	0,00	1.333
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	500
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	401,67	401,67	0,00	598
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	347,74	347,74	0,00	-347
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	200
	SUMA	153.524,73	151.618,30	1.906,43	32.585

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

RECONOCIDAS

NETAS

PENDIENTE

DE PAGO A 31

DE DICIEMBRE

PAGOS

REMANENTES

DE CREDITO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

DENOMINACION

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.

	TOTAL	165.616,76	161.884,55	3.732,21	40.316
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	711,76
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.024,18	5.448,19	1.575,99	375,82
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	52,58	0,00	52,58	1.147,42
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	392,74	195,53	197,21	107,26
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	519,44	519,44	0,00	1.980,56
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	1.406,19	1.406,19	0,00	2.193,81
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	1.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	0,00	0,00	0,00	1.000,00
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	500,00
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	968,00	968,00	0,00	-968,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	0,00	0,00	411,50
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	1.728,90	1.728,90	0,00	-728,90

Cod. Validación: 9QWQ7D79K67V3CY5N43HT6.IRK | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 158 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

PENDIENTE

REMANENTES

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

13100 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL 22.485,86 0.00 0	SCTO.	DENOMINACION	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO	
DE MAQUINARIA 560.00 56	131.00		22.426,36	22.426,36	0,00	172,51	
100.00 SEGURIDAD SOCIAL PARQUE DE MAQUINARIA 17.831,88 16.089,29 1.742,59 802,78	131.00		47.174,04	47.174,04	0,00	4.191,30	
213.00 REPARACION MANTENIM Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE 221.01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE 231.02 AMAQUINARIA 221.11 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE 223.00 TRANSPORTE DE MAQUINARIA 224.00 PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA 224.00 PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA 225.00 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 227.90 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 227.90 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO PERADOR TIC 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO PERADOR TIC 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE 231.20 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL 107.675.71 107.675.71 0.00 2	160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,25	6.784,48	616,77	-0,12	ı
INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE 221.03 339.23 339.23 339.23 0,00 1.160,77 MAQUINARIA 221.11 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE E MAQUINARIA 3.775,20 3.291,20 484,00 1.914,80 224.00 PRIMAS DE SEGUROS, PARQUE DE MAQUINARIA 1.435,25 1.435,25 0.00 64,75 226,99 OTROS GASTOS DIVERSOS, PARQUE DE MAQUINARIA 489,53 489,53 0.00 210,47 226,99 OTROS GASTOS DIVERSOS, PARQUE DE MAQUINARIA 489,53 489,53 0.00 2.10,47 226,99 OTROS GASTOS DIVERSOS, OPERADOR TIC 0,00 0.00 0.00 0.00 1.000,00 227,99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y 17,545,00 17,545,00 0.00 0.00 PROFESIONALES LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL OPERADOR TIC 870,32 625,02 245,30 -548,46 231,20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL OD DIRECTIVO, PARQUE DE 279,35 0.00 279,35 20,65 MAQUINARIA 231,20 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL 107,675,71 0,00 0.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	17.831,88	16.089,29	1.742,59	802,78	
MAQUINARIA 221.11 SUMMINSTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE 18.933.16 452.01 614.83 17.75.20 3.291.20 484.00 1.914.80 1.9	213.00		23.353,04	21.124,32	2.228,72	646,96	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE TRANSPORTE DE MAQUINARIA 224.00 PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA 1.435.25 1.435.25 0.00 64.75 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA 489.53 489.53 0.00 210.47 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 0.00 0.00 0.00 0.00 1.000.00 227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES LOCOMOCION DEL PERSONAL OPERADOR TIC 870.32 625.02 245.30 -548.46 223.20 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA 07RAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	221.03		339,23	339,23	0,00	1.160,77	ı
224.00 PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 277.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 281.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL OPERADOR TIC 281.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA 282.00 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107.675.71 107.675.71 0.00 1.435.25 0.00 64.75 1.435.25 0.00 0.00 0.00 1.000 210.47 249.53 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	221.11		9.385,17	8.933,16	452,01	614,83	
226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA 489,53 489,53 0,00 210,47 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 0,00 0,00 0,00 1,000,00 227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y 17.545,00 17.545,00 0,00 0,00 PROFESIONALES 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC 870,32 625,02 245,30 -548,46 231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL 107.675,71 107.675,71 0,00 0,00 FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	3.775,20	3.291,20	484,00	1.914,80	ı
226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC 0.00 0.00 0.00 1.000.00 227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y 17.545.00 17.545.00 0.00 0.00 PROFESIONALES 231.20 LOCOMOCION DEL PERSONAL. OPERADOR TIC 870.32 625.02 245.30 -548.46 231.20 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL 107.675.71 107.675.71 0.00 0.00 FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	224.00	PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.435,25	1.435,25	0,00	64,75	
227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES 231.20 LOCOMOCION DEL PERSONAL OPERADOR TIC 870.32 625.02 245.30 -548.46 231.20 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA 07783 INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	489,53	489,53	0,00	210,47	
PROFESIONALES LOCOMOCION DEL PERSONAL. OPERADOR TIC 231.20 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA 077AS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 107.675.71 107.675.71 107.675.71 107.675.71	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
231.20 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA 629.00 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL 107.675,71 107.675,71 0.00 0.00 FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	227.99		17.545,00	17.545,00	0,00	0,00	
MAQUINARIA OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS MAQUINARIA 107.675,71 107.675,71 0,00 0,00	231.20		870,32	625,02	245,30	-548,46	
629.00 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	231.20		279,35	0,00	279,35	20,65	
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251	629.00		107.675,71	107.675,71	0,00	0,00	
TOTAL 259.981,33 253.932.59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
TOTAL 259.981,33 253.932,59 6.048,74 10.251							
		TOTAL	259.981,33	253.932,59	6.048,74	10.251	

Cod. Validación: 90W07D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.400,00	21.400,00	0,00	-117,82
101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00
120.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.343,68	60.343,68	0,00	56,32
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.038,48	17.451,94	1.586,54	61,52
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	2.882,00	262,00	0,00
212.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	816,87	816,87	0,00	2.183,13
213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.218,48	2.218,48	0,00	-1.218,48
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31,15	31,15	0,00	1.168,85
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	1.000,00
221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.754,62	5.754,62	0,00	-254,62
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	85,75	85,75	0,00	214,25
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.925,11	5.925,11	0,00	-925,11
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	210,88	210,88	0,00	989,12
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	3.606,54	3.606,54	0,00	-1.106,54
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	172,36	172,36	0,00	127
226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	17.984,04	17.984,04	0,00	-976
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.291,32	1.291,32	0,00	-691
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.662,20	4.662,20	0,00	1.744
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	100
227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	8.398,32	7.698,46	699,86	-2.498
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.087,89	5.815,64	272,25	912
231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	50,00	50,00	0,00	450
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	263,45	50,82	212,63	736
311.00	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	74,93	74,93	0,00	625
352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	100
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	216,42	216,42	0,00	-116
	SUMA	183.376,49	180.343,21	3.033,28	2.563

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES

PENDIENTE

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
462.00	A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00
609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.266,51	2.266,51	0,00	11.833,49
624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00	17.900,00	0,00	-11.800,00
	TOTAL	246.543,00	243.509,72	3.033,28	2.596

Cód. Validación: 9QWQZD79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 161 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA 0. DEUDA PUBLICA

сто.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
10.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	0,40	0,40	0,00	499,60
					_
					│

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

		CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
151 130.00		88.059,93	0,00	88.059,93	80.015,41
151 131.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	45.352,69	0,00	45.352,69	47.735,91
151 160.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	47.386,41	0,00	47.386,41	45.891,29
	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	1.045,07
151 220.00	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	133,98
	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	0,00
151 222.00	1,1	1.000,00	0,00	1.000,00	619,65
151 222.01	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	300,00	0,00	300,00	0,00
151 224.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	200,00	0,00	200,00	131,27
151 226.02	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00	0,00	100,00	0,00
151 226.99		1.500,00	0,00	1.500,00	1.864,92
151 231.20	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400,00	0,00	1.400,00	1.008
151 462.00	1,1	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709
1522 130.00		23.911,72	0,00	23.911,72	27.621
1522 160.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588,28	0,00	8.588,28	8.689
1522 231.20	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300,00	0,00	300,00	76
1622 635.00		0,00	8.833,00	8.833,00	8.833
	PARQUES Y JARDINES TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.912
231 130.00		193.718,04	0,00	193.718,04	194.562
	SUMA	423.577,07	7.833,00	431.410,07	425.849

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 163 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

COTO	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS		
231 131.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.189,96	0,00	47.189,96	47.196,26		
231 160.00		76.006,50	0,00	76.006,50	76.825,41		
231 226.99		1.000,00	0,00	1.000,00	28,89		
231 230.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA DIETAS DEL PERSONAL	532,10	0,00	532,10	0,00		
231 231.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140,00	0,00	13.140,00	12.950,42		
241 130.00	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.795,84	0,00	102.795,84	102.153,36		
241 131.00		0,00	279.415,41	279.415,41	273.831,68		
241 160.00		32.432,16	61.466,05	93.898,21	82.291,00		
241 204.00	FOMENTO DEL EMPLEO ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	200,00		
	FOMENTO DEL EMPLEO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	0,00	0,00	0,00	118,58		
	FOMENTO DEL EMPLEO MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00	3.283,71		
241 221.00		0,00	0,00	0,00	2.094		
241 221.04	FOMENTO DEL EMPLEO VESTUARIO. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00	5.487		
241 221.11	FOMENTO DEL EMPLEO SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	4.246		
241 221.99	FOMENTO DEL EMPLEO	0,00	0,00	0,00	13.733		
241 222.00		0,00	0,00	0,00	494		
241 224.00		0,00	0,00	0,00	182		
	FOMENTO DEL EMPLEO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	76		
241 226.99	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	1.000,00	17.590,10	18.590,10	2.224		
	SUMA	697.673,63	381.304,56	1.078.978,19	1.053.269		

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma este bublico Gestiona I Pátina 164 de 237.

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

COTO	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			CREDITOS PRESUPUEST		UESTARIOS GASTOS	
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDO			
241 231.20	FOMENTO DEL EMPLEO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	64,0			
311 130.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.047,99	0,00	16.047,99	16.048,5			
1	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,13	0,00	5.063,13	5.063,1			
1	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	1.022,23	0,00	1.022,23	0,0			
311 226.99	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,0			
1	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.200,00	0,00	1.200,00	52,5			
326 131.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00	18.047,41	18.047,41	2.452,5			
326 160.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	0,00	6.052,59	6.052,59	703,4			
1	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	7.000,00	7.000,00	0,0			
326 216.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	0,00	0,00	0,00	1.017,8			
1	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,00	2.600,00	2.600,00	447,7			
1	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00	695			
326 221.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	400,00	400,00	0			
326 224.00		0,00	0,00	0,00	347			
326 226.02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,00	1.000,00	1.000,00	1.728			
326 226.99		0,00	500,00	500,00	392			
330 131.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	13.709,98	13.709,98	14.332			
330 160.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA	0,00	4.490,02	4.490,02	4.259			
330 206.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	0,00	0,00	0,00	937			
	SUMA	722.006,98	435.104,56	1.157.111,54	1.101.813			

Cod. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la pataforma es/bulcio Gestiona I Pádina 165 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

COTO	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		ARIOS	S GASTOS	
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	
330 220.00		0,00	0,00	0,00	1.639,10	
330 221.05		0,00	0,00	0,00	116,16	
330 226.99	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	2.500,00	2.500,00	519,44	
330 231.20	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	711,76	711,76	0,00	
334 204.00	PROMOCION CULTURAL	0,00	2.200,00	2.200,00	512,00	
	PROMOCION CULTURAL MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	14,90	
	PROMOCION CULTURAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	0,00	1.500,00	1.500,00	166,21	
334 224.00	PROMOCION CULTURAL PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	500,00	500,00	1.000,00	401,67	
1	PROMOCION CULTURAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	411,50	411,50	0,00	
334 226.06		0,00	0,00	0,00	968,00	
334 226.99		1.000,00	2.600,00	3.600,00	1.406,19	
	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0	
338 226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	500,00	0,00	500,00	0	
341 130.00		39.900,00	0,00	39.900,00	40.264	
341 131.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	39.900,00	0,00	39.900,00	40.822	
341 160.00		25.176,90	0,00	25.176,90	23.281	
341 221.04	_	300,00	0,00	300,00	0	
341 224.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00	0,00	500,00	0	
	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	200,00	0,00	200,00	0	
	SUMA	830.983,88	445.527,82	1.276.511,70	1.211.926	

Cdd. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 166 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

8070	CREDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
341 226.99	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
341 231.20		7.400,00	0,00	7.400,00	7.024,18
454 131.00	CAMINOS VECINALES RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	26.365,34	25.000,00	51.365,34	47.174,04
454 160.00	CAMINOS VECINALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	8.634,66	10.000,00	18.634,66	17.831,88
454 213.00	CAMINOS VECINALES REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00	10.000,00	24.000,00	23.353,04
454 221.03	CAMINOS VECINALES COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	339,23
454 221.11	CAMINOS VECINALES SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00	0,00	10.000,00	9.385,17
454 223.00	CAMINOS VECINALES TRANSPORTE DE MAQUINARIA	1.000,00	4.690,00	5.690,00	3.775,20
454 224.00	CAMINOS VECINALES PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.435,25
454 226.99	CAMINOS VECINALES OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	700,00	0,00	700,00	489,53
454 231.20		300,00	0,00	300,00	279,35
491 131.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.598,87	0,00	22.598,87	22.426
491 160.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,13	0,00	7.401,13	7.401
491 226.99	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	1.000,00	0,00	1.000,00	0
491 227.99		0,00	17.545,00	17.545,00	17.545
491 231.20	SOCIEDAD DE LA INFORMACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	321,86	0,00	321,86	870
491 629.00		0,00	107.675,71	107.675,71	107.675
912 100.00	ORGANOS DE GOBIERNO REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.300,00	14.982,18	21.282,18	21.400
1	ORGANOS DE GOBIERNO RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	0,00	9.600,00	9.600
	SUMA	950.605,74	635.420,71	1.586.026,45	1.509.931

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electronicamente desole la plataforma estyblicio Gestiona | Páqina 167 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

SOTO	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			CREDITOS PRESUPUESTA		ARIOS	GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS			
912 160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	0,00	3.144,00	3.144,00			
912 226.01	ORGANOS DE GOBIERNO ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00	0,00	300,00	172,36			
912 231.10	ORGANOS DE GOBIERNO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	50,00			
920 120.00	ADMINISTRACION GENERAL RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00			
920 130.00	ADMINISTRACION GENERAL RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.400,00	0,00	60.400,00	60.343,68			
920 160.00	ADMINISTRACION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.100,00	0,00	19.100,00	19.038,48			
1	ADMINISTRACION GENERAL REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	816,87			
920 213.00	ADMINISTRACION GENERAL REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	1.000,00	2.218,48			
920 220.00	ADMINISTRACION GENERAL MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.200,00	0,00	1.200,00	31,15			
920 220.02	ADMINISTRACION GENERAL MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00			
920 221.00	ADMINISTRACION GENERAL ENERGIA ELECTRICA	5.500,00	0,00	5.500,00	5.754,62			
920 221.10	ADMINISTRACION GENERAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00	0,00	300,00	85			
920 222.00	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	5.925			
920 222.01	ADMINISTRACION GENERAL COMUNICACIONES POSTALES	1.200,00	0,00	1.200,00	210			
920 224.00	ADMINISTRACION GENERAL PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.606			
920 226.04	ADMINISTRACION GENERAL GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	17.007,16	17.007,16	17.984			
920 226.07	ADMINISTRACION GENERAL OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	600,00	0,00	600,00	1.291			
920 226.99	ADMINISTRACION GENERAL OTROS GASTOS DIVERSOS	2.906,65	3.500,00	6.406,65	4.662			
920 227.00	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	5.900,00	0,00	5.900,00	8.398			
	SUMA	1.075.156,39	656.927,87	1.732.084,26	1.655.665			

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma este Publico Gestiona | Página 168 de 237

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

		CRED	ITOS PRESUPUESTA	ARIOS	GASTOS
SCTO.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDO
920 227.99	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.000,00	0,00	7.000,00	6.087,8
920 231.20	ADMINISTRACION GENERAL LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	263,4
920 609.00	ADMINISTRACION GENERAL INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.100,00	0,00	14.100,00	2.266,5
920 624.00	ADMINISTRACION GENERAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	6.100,00	6.100,00	17.900,0
934 226.99	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,0
934 311.00		700,00	0,00	700,00	74,9
934 352.00		100,00	0,00	100,00	0,0
934 359.00	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	216,4
942 462.00	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,0
011 310.00	DEUDA PUBLICA INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	500,00	0,00	500,00	0,4

TOTAL

1.141.756,39

663.027,87

1.804.784,26

1.725.475

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
151 130.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	80.015,41	80.015,41	0,00	8.044,52
151 131.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	47.735,91	47.735,91	0,00	-2.383,22
151 160.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	45.891,29	41.506,07	4.385,22	1.495,12
151 216.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	1.045,07	1.045,07	0,00	-545,07
	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	133,98	133,98	0,00	866,02
1	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	500,00
151 222.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	619,65	619,65	0,00	380,35
151 222.01	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	300,00
	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	131,27	131,27	0,00	68,73
151 226.02	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	100,00
151 226.99	· · · · · ·	1.864,92	1.864,92	0,00	-364,92
	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.008,61	536,80	471,81	391
151 462.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCI TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290
1522 130.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	27.621,44	27.621,44	0,00	-3.709
1522 160.00		8.689,00	7.886,65	802,35	-100
1522 231.20	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	76,10	57,07	19,03	223
1622 635.00	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	8.833,00	8.833,00	0,00	0
	PARQUES Y JARDINES TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	5.912,15	5.912,15	0,00	-152
231 130.00		194.562,24	194.562,24	0,00	-844
	SUMA	425.849,65	419.477,72	6.371,93	5.560

Cod. Validación: 9QWQ7D79K6TY3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la platiaforma escludico Gestiona I Pagina 170 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.196,26	47.196,26	0,00	-6,30
231 160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.825,41	70.422,04	6.403,37	-818,91
231 226.99	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	28,89	28,89	0,00	971,11
	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	532,10
231 231.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	12.950,42	7.530,45	5.419,97	189,58
241 130.00	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.153,36	102.153,36	0,00	642,48
	FOMENTO DEL EMPLEO RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	273.831,68	273.831,68	0,00	5.583,73
	FOMENTO DEL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	82.291,00	73.373,89	8.917,11	11.607,21
	FOMENTO DEL EMPLEO ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	200,00	200,00	0,00	-200,00
	FOMENTO DEL EMPLEO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	118,58	118,58	0,00	-118,58
	FOMENTO DEL EMPLEO MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	3.283,71	3.283,71	0,00	4.216,29
	FOMENTO DEL EMPLEO ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	2.094,94	2.094,94	0,00	-2.094
	FOMENTO DEL EMPLEO VESTUARIO. E.P.D.	5.487,82	5.487,82	0,00	2.012
	FOMENTO DEL EMPLEO SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	4.246,06	4.246,06	0,00	-4.246
	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS SUMINISTROS E.P.D.	13.733,84	13.733,84	0,00	-13.733
	FOMENTO DEL EMPLEO SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	494,35	494,35	0,00	-494
	FOMENTO DEL EMPLEO PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	182,77	182,77	0,00	-182
	FOMENTO DEL EMPLEO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	76,18	76,18	0,00	-76
	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	2.224,61	2.224,61	0,00	16.365
	SUMA	1.053.269,53	1.026.157,15	27.112,38	25.708

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est Petrolico Gestiona | Pagina 171 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
241 231.20	FOMENTO DEL EMPLEO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	64,02	64,02	0,00	-64,02
	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.048,56	16.048,56	0,00	-0,57
	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,16	4.641,23	421,93	-0,03
	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	0,00	0,00	0,00	1.022,23
	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	0,00	0,00	0,00	1.000,00
1	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	52,58	0,00	52,58	1.147,42
1	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	2.452,57	2.452,57	0,00	15.594,84
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	703,48	0,00	703,48	5.349,11
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.000,00
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	1.017,88	1.017,88	0,00	-1.017,88
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	447,70	447,70	0,00	2.152,30
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	695,75	695,75	0,00	-695
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	400
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	347,74	347,74	0,00	-347
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	1.728,90	1.728,90	0,00	-728
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	392,74	195,53	197,21	107
	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	14.332,58	14.332,58	0,00	-622
	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	4.259,26	4.259,26	0,00	230
	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	937,33	937,33	0,00	-937
	SUMA	1.101.813,78	1.073.326,20	28.487,58	55.297

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esta Ubilico Gestiona I Páqina 172 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
330 220.00	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	1.639,10	1.639,10	0,00	-1.639,10
330 221.05	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	116,16	116,16	0,00	-116,16
330 226.99	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	519,44	519,44	0,00	1.980,56
	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	711,76
334 204.00	PROMOCION CULTURAL ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	512,00	512,00	0,00	1.688,00
	PROMOCION CULTURAL MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14,90	14,90	0,00	-14,90
334 221.05	PROMOCION CULTURAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	166,21	166,21	0,00	1.333,79
	PROMOCION CULTURAL PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	401,67	401,67	0,00	598,33
	PROMOCION CULTURAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	0,00	0,00	411,50
334 226.06	PROMOCION CULTURAL REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	968,00	968,00	0,00	-968,00
334 226.99	PROMOCION CULTURAL OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	1.406,19	1.406,19	0,00	2.193,81
	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	1.000
338 226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	500
341 130.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	40.264,66	40.264,66	0,00	-364
341 131.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	40.822,44	40.822,44	0,00	-922
341 160.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	23.281,58	22.500,56	781,02	1.895
341 221.04	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	300
341 224.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	500
1	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	200
	SUMA	1.211.926,13	1.182.657,53	29.268,60	64.585

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 173 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
341 226.99	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	1.000,00
1	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.024,18	5.448,19	1.575,99	375,82
454 131.00	CAMINOS VECINALES RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	47.174,04	47.174,04	0,00	4.191,30
	CAMINOS VECINALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	17.831,88	16.089,29	1.742,59	802,78
1	CAMINOS VECINALES REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	23.353,04	21.124,32	2.228,72	646,96
454 221.03	CAMINOS VECINALES COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	339,23	339,23	0,00	1.160,77
	CAMINOS VECINALES SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.385,17	8.933,16	452,01	614,83
	CAMINOS VECINALES TRANSPORTE DE MAQUINARIA	3.775,20	3.291,20	484,00	1.914,80
1	CAMINOS VECINALES PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.435,25	1.435,25	0,00	64,75
454 226.99	CAMINOS VECINALES OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	489,53	489,53	0,00	210,47
1	CAMINOS VECINALES LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	279,35	0,00	279,35	20,65
1	SOCIEDAD DE LA INFORMACION RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.426,36	22.426,36	0,00	172
491 160.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,25	6.784,48	616,77	-0
491 226.99	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	0,00	0,00	0,00	1.000
491 227.99	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.545,00	17.545,00	0,00	0
491 231.20	SOCIEDAD DE LA INFORMACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	870,32	625,02	245,30	-548
	SOCIEDAD DE LA INFORMACION OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	107.675,71	107.675,71	0,00	0
912 100.00	ORGANOS DE GOBIERNO REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	21.400,00	21.400,00	0,00	-117
	ORGANOS DE GOBIERNO RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	9.600,00	0,00	0
	SUMA	1.509.931,64	1.473.038,31	36.893,33	76.094

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPlubico Gestiona i Página 174 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
912 160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	2.882,00	262,00	0,00
	ORGANOS DE GOBIERNO ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	172,36	172,36	0,00	127,64
	ORGANOS DE GOBIERNO LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	50,00	50,00	0,00	450,00
920 120.00	ADMINISTRACION GENERAL RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
1	ADMINISTRACION GENERAL RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.343,68	60.343,68	0,00	56,32
	ADMINISTRACION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.038,48	17.451,94	1.586,54	61,52
	ADMINISTRACION GENERAL REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	816,87	816,87	0,00	2.183,13
	ADMINISTRACION GENERAL REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.218,48	2.218,48	0,00	-1.218,48
920 220.00	ADMINISTRACION GENERAL MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31,15	31,15	0,00	1.168,85
920 220.02	ADMINISTRACION GENERAL MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 221.00	ADMINISTRACION GENERAL ENERGIA ELECTRICA	5.754,62	5.754,62	0,00	-254,62
920 221.10	ADMINISTRACION GENERAL PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	85,75	85,75	0,00	214
920 222.00	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.925,11	5.925,11	0,00	-925
920 222.01	ADMINISTRACION GENERAL COMUNICACIONES POSTALES	210,88	210,88	0,00	989
920 224.00	ADMINISTRACION GENERAL PRIMAS DE SEGUROS	3.606,54	3.606,54	0,00	-1.106
920 226.04	ADMINISTRACION GENERAL GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	17.984,04	17.984,04	0,00	-976
920 226.07	ADMINISTRACION GENERAL OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.291,32	1.291,32	0,00	-691
920 226.99	ADMINISTRACION GENERAL OTROS GASTOS DIVERSOS	4.662,20	4.662,20	0,00	1.744
920 227.00	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	8.398,32	7.698,46	699,86	-2.498
	SUMA	1.655.665,44	1.616.223,71	39.441,73	76.418

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electronicamente desde la plataforma este Publico Gestiona | Página 175 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
920 227.99	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.087,89	5.815,64	272,25	912,11
	ADMINISTRACION GENERAL LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	263,45	50,82	212,63	736,55
920 609.00	ADMINISTRACION GENERAL INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.266,51	2.266,51	0,00	11.833,49
920 624.00	ADMINISTRACION GENERAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00	17.900,00	0,00	-11.800,00
934 226.99	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	100,00
	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	74,93	74,93	0,00	625,07
	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	0,00	0,00	0,00	100,00
934 359.00	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA OTROS GASTOS FINANCIEROS	216,42	216,42	0,00	-116,42
	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00
	DEUDA PUBLICA INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	0,40	0,40	0,00	499,60
	TOTAL	1.725.475,04	1.685.548,43	39.926,61	79.309

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma este bublico Gestiona I Páqina 176 de 237

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREAS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

۸۵۵۸	DEMOMINACION	CRED	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
AREA	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287,41
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046,14
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616,76
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	95.321,86	174.910,71	270.232,57	259.981,33
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543,00
0	DEUDA PUBLICA	500,00	0,00	500,00	0,40
	TOTAL	1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.725.475,04

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREAS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

AREA	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	231.287,41	224.915,48	6.371,93	6.404,62
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	822.046,14	801.305,69	20.740,45	19.240,02
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	165.616,76	161.884,55	3.732,21	40.316,75
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	259.981,33	253.932,59	6.048,74	10.251,24
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	246.543,00	243.509,72	3.033,28	2.596,99
0	DEUDA PUBLICA	0,40	0,40	0,00	499,60
	TOTAL	1.725.475,04	1.685.548,43	39.926,61	79.309,22

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

CAD	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS	
CAP.	BENOWINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	967.073,55	433.163,64	1.400.237,19	1.354.400,98	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.182,84	107.255,52	220.438,36	189.397,48	
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00	0,00	1.400,00	291,75	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000,00	0,00	46.000,00	44.709,61	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	14.100,00	122.608,71	136.708,71	136.675,22	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.725.475,04	

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.354.400,98	1.327.778,60	26.622,38	45.836,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	189.397,48	176.786,77	12.610,71	31.040,88
3	GASTOS FINANCIEROS	291,75	291,75	0,00	1.108,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.709,61	44.016,09	693,52	1.290,39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	136.675,22	136.675,22	0,00	33,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0
	TOTAL	1.725.475,04	1.685.548,43	39.926,61	79.309

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ART.	DENOMINACION	CRED	GASTOS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	COMPROMETIDOS
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	15.900,00	14.982,18	30.882,18	31.000,0
12	PERSONAL FUNCIONARIO	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,0
13	PERSONAL LABORAL	706.240,38	336.172,80	1.042.413,18	1.016.981,
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	232.933,17	82.008,66	314.941,83	294.419,
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.000,00	9.200,00	10.200,00	1.649,
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	17.500,00	11.000,00	28.500,00	28.584,
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	68.588,88	86.343,76	154.932,64	136.524,
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	26.093,96	711,76	26.805,72	22.639,
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	1.200,00	0,00	1.200,00	75,
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	200,00	0,00	200,00	216,
6	A ENTIDADES LOCALES	46.000,00	0,00	46.000,00	44.709
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.100,00	0,00	14.100,00	2.266
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	113.775,71	113.775,71	125.575
63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833

TOTAL

1.141.756,39

663.027,87

1.804.784,26

1.725.475

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR ARTICULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS

ART.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	31.000,00	31.000,00	0,00	-117,82
12	PERSONAL FUNCIONARIO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
13	PERSONAL LABORAL	1.016.981,19	1.016.981,19	0,00	25.431,99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	294.419,79	267.797,41	26.622,38	20.522,04
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.649,33	1.649,33	0,00	8.550,67
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	28.584,82	26.356,10	2.228,72	-84,82
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	136.524,30	134.418,97	2.105,33	18.408,34
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	22.639,03	14.362,37	8.276,66	4.166,69
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	75,33	75,33	0,00	1.124,67
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	216,42	216,42	0,00	-16,42
46	A ENTIDADES LOCALES	44.709,61	44.016,09	693,52	1.290,39
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.266,51	2.266,51	0,00	11.833,49
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	125.575,71	125.575,71	0,00	-11.800,00
63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.725.475,04	1.685.548,43	39.926,61	79.309

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR BOLSA DE VINCULACION

BOLSA DE VINCULACION	CREC	MODIFICACIONES	RIOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
AREA 1 - CAPITULO 1	213.299,03	0,00	213.299,03	209.953,05	209.953,05	204.765,48	5.187,57	3.345,98
AREA 1 - CAPITULO 2	13.560,00	-1.000,00	12.560,00	10.791,75	10.791,75	10.300,91	490,84	1.768,25
AREA 1 - CAPITULO 4	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,61	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290,39
AREA 1 - CAPITULO 6	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00
AREA 2 - CAPITULO 1	452.142,50	340.881,46	793.023,96	776.859,95	776.859,95	761.539,47	15.320,48	16.164,01
AREA 2 - CAPITULO 2	15.672,10	32.590,10	48.262,20	45.186,19	45.186, ² / ₂ 9	39.766,22	5.419,97	3.076,01
AREA 3 - CAPITULO 1	126.088,02	42.300,00	168.388,02	147.228,29	147.228, § 9	145.321,86	1.906,43	21.159,73
AREA 3 - CAPITULO 2	15.622,23	21.923,26	37.545,49	18.388,47	18.388, 	16.562,69	1.825,78	19.157,02
AREA 4 - CAPITULO 1	65.000,00	35.000,00	100.000,00	94.833,53	18.388, 2 7	92.474,17	2.359,36	5.166,47
AREA 4 - CAPITULO 2	30.321,86	32.235,00	62.556,86	57.472,09		53.782,71	3.689,38	5.084,77
AREA 4 - CAPITULO 6	0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71	Sign radening nitrachiez	107.675,71	0,00	0,00
AREA 9 - CAPITULO 1	110.544,00	14.982,18	125.526,18	125.526,16	,\$6	123.677,62	1.848,54	0,02
AREA 9 - CAPITULO 2	38.006,65	21.507,16	59.513,81	57.558,98	3 3€, 3 3€	56.374,24	1.184,74	1.954,83
AREA 9 - CAPITULO 3	900,00	0,00	900,00	291,35		291,35	0,00	608,65
AREA 9 - CAPITULO 4	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,00	₩	43.000,00	0,00	0,00
AREA 9 - CAPITULO 6	14.100,00	6.100,00	20.200,00	20.166,51		20.166,51	0,00	33,49
AREA 0 - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	0,40	رقور المراجعة	0,40	0,00	499,60
					imato electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Pagin 478			
TOTAL	1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.725.475,04	Vajta aci	1.685.548,43	39.926,61	79.309,22

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

CAD	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			
CAP.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.000,00	0,00	43.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086.756,39	486.057,40	1.572.813,79	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00	14.933,00	26.933,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	162.037,47	162.037,47	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DERECHOS RECONOCIDOS

CAP.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.155,11	7.939,47	0,00	50.215,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.541.473,76	0,00	0,00	1.541.473,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.748,55	0,00	0,00	21.748,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0
	TOTAL	1.621.377,42	7.939,47	0,00	1.613.437

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

					_
CAP.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.215,64	38.882,31	11.333,33	-7.215
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.541.473,76	1.415.442,40	126.031,36	31.340
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.748,55	15.290,78	6.457,77	5.184
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	162.037
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0
	TOTAL	1.613.437,95	1.469.615,49	143.822,46	191.346

Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 182 de 237

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTICULOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

ART.	ART. DENOMINACION	INICIALES MODIFICACIONES DEFINITIVAS			
	TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL		MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	
33	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL	40.000,00	0,00	40.000,00	
39	OTROS INGRESOS	3.000,00	0,00	3.000,00	
42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	4.000,00	4.000,00	
45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	698.587,72	393.166,56	1.091.754,28	
46	DE ENTIDADES LOCALES	388.168,67	88.890,84	477.059,51	
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	12.000,00	0,00	12.000,00	
76	DE ENTIDADES LOCALES	0,00	14.933,00	14.933,00	
87	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	162.037,47	162.037,47	
ļ					
	TOTAL	1.141.756,39	663.027,87	1.804.784	

DENOMINACION

ART.

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

DERECHOS

RECONOCIDOS

DERECHOS

ANULADOS

DERECHOS

CANCELADOS

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTICULOS. DERECHOS RECONOCIDOS

	<u> </u>	<u> </u>			
33	TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL	41.333,33	0,00	0,00	41.333,33
39	OTROS INGRESOS	16.821,78	7.939,47	0,00	8.882,31
42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1.071.213,36	0,00	0,00	1.071.213,36
46	DE ENTIDADES LOCALES	466.260,40	0,00	0,00	466.260,40
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	12.915,55	0,00	0,00	12.915,55
76	DE ENTIDADES LOCALES	8.833,00	0,00	0,00	8.833,00
87	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.621.377,42	7.939,47	0,00	1.613.437
	TOTAL	1.021.377,42	7.939,47	0,00	1.013.437

DERECHOS

RECONOCIDOS

NETOS

DENOMINACION

APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL

TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL

ART.

33

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

DERECHOS

RECONOCIDOS

NETOS

41.333,33

PENDIENTE

DE COBRO A 31

DE DICIEMBRE

11.333,33

EXCESO /

DEFECTO

1.333,33

RECAUDACION

NETA

30.000,00

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTICULOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

	TOTAL	1.613.437,95	1.469.615,49	143.822,46	-191.346
87	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	-162.037,47
76	DE ENTIDADES LOCALES	8.833,00	8.833,00	0,00	-6.100,00
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	12.915,55	6.457,78	6.457,77	915,55
46	DE ENTIDADES LOCALES	466.260,40	411.558,75	54.701,65	-10.799,11
45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1.071.213,36	999.883,65	71.329,71	-20.540,92
42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	8.882,31	8.882,31	0,00	5.882,31

Cód. Validación: 90WQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

070	DENG! W. C. C. C.	PREVIS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			
СТО.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS		
332	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE	40.000,00	0,00	40.000,00		
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00		
420	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	0,00	4.000,00	4.000,00		
450	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	698.587,72	393.166,56	1.091.754,28		
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	62.821,86	7.211,50	70.033,36		
462	DE AYUNTAMIENTOS	319.946,81	81.679,34	401.626,15		
466	DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	5.400,00	0,00	5.400,00		
750	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	12.000,00	0,00	12.000,00		
762	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	14.933,00	14.933,00		
870	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	162.037,47	162.037,47		
	ТО	TAL 1.141.756,39	663.027,87	1.804.784		

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.e: Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 186 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. DERECHOS RECONOCIDOS

сто.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
332	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE	41.333,33	0,00	0,00	41.333,33
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	16.821,78	7.939,47	0,00	8.882,31
420	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
450	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.071.213,36	0,00	0,00	1.071.213,36
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	0,00	0,00	70.033,36
462	DE AYUNTAMIENTOS	390.827,04	0,00	0,00	390.827,04
466	DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
750	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	12.915,55	0,00	0,00	12.915,55
762	DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	0,00	0,00	8.833,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.621.377,42	7.939,47	0,00	1.613.437
	TOTAL	1.021.311,42	1.505,47	0,00	1.010.407

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma este bublico Gestiona I Pagina 187 de 237

DENOMINACION

CTO.

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

DERECHOS

RECONOCIDOS

NETOS

RECAUDACION

NETA

PENDIENTE

DE COBRO A 31

DE DICIEMBRE

EXCESO /

DEFECTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

		INETUS		DE DICIEMBRE	
332	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE	41.333,33	30.000,00	11.333,33	1.333,33
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.882,31	8.882,31	0,00	5.882,31
420	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
450	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.071.213,36	999.883,65	71.329,71	-20.540,92
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	70.033,36	0,00	0,00
462	DE AYUNTAMIENTOS	390.827,04	336.125,39	54.701,65	-10.799,11
466	DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00
750	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	12.915,55	6.457,78	6.457,77	915,55
762	DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	8.833,00	0,00	-6.100,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	-162.037,47
	TOTAL	1.613.437,95	1.469.615,49	143.822,46	-191.346
		1			

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est Pelulico Gestiona | Pagina 188 de 237

Provincia: **CACERES** N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA Ejercicio: 2021

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

)TC	DEMONINACION	PREVIS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			
сто.	DENOMINACION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS		
2.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.000,00	0,00	25.000,		
2.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.000,00	0,00	15.000,		
9.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,		
0.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	0,00	4.000,00	4.000		
0.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,60	0,00	322.173		
0.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	0,00	35.100,00	35.100		
0.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	67.614,12	336.654,80	404.268		
0.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	308.800,00	21.411,76	330.211		
1.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	62.821,86	7.211,50	70.033		
2.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	319.946,81	81.679,34	401.626		
6.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	0,00	5.400		
0.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.000,00	0,00	12.000		
2.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	0,00	14.933,00	14.933		
0.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	162.037,47	162.037		

TOTAL

1.141.756,39

1.804.784

663.027,87

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS RECONOCIDOS

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.500,00	0,00	0,00	25.500,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.833,33	0,00	0,00	15.833,33
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	16.821,78	7.939,47	0,00	8.882,31
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,50	0,00	0,00	322.173,50
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	20.100,00	0,00	0,00	20.100,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	406.068,68	0,00	0,00	406.068,68
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	322.871,18	0,00	0,00	322.871,18
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	0,00	0,00	70.033,36
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	390.827,04	0,00	0,00	390.827,04
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.915,55	0,00	0,00	12.915,55
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	0,00	0,00	8.833,00
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1 624 277 42	7.939,47	0,00	1 612 427
	TOTAL	1.621.377,42	7.939,47	0,00	1.613.437

Cód. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la pitataforma escubiico Gestiona I Págna 190 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.500,00	18.750,00	6.750,00	500,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.833,33	11.250,00	4.583,33	833,33
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.882,31	8.882,31	0,00	5.882,31
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,50	322.173,50	0,00	-0,10
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	20.100,00	20.100,00	0,00	-15.000,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	406.068,68	406.068,68	0,00	1.799,76
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	322.871,18	251.541,47	71.329,71	-7.340,58
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	70.033,36	0,00	0,00
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	390.827,04	336.125,39	54.701,65	-10.799,1
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.915,55	6.457,78	6.457,77	915,55
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	8.833,00	0,00	-6.100,00
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	0,00	-162.037,47

TOTAL

1.613.437,95

1.469.615,49

143.822,46

-191.346

Cod. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona I Página 191 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
151 160.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	4.044,92	0,00	4.044,92	0,00	4.044,92	0,00
151 231.20	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	462,11	0,00	462,11	0,00	462,11	0,00
151 462.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	605,21	0,00	/ss 6 % 5,21	0,00	605,21	0,00
1522 160.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	641,88	0,00	88, redelec	0,00	641,88	0,00
1522 231.20	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	239,03	0,00	\$9,03	0,00	239,03	0,00
231 160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	6.617,58	0,00	adsierradem 192 de 237	0,00	6.617,58	0,00
231 231.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	5.415,71	0,00	Belon http://mancorphind figblico Gegliona Pagna C	0,00	5.415,71	0,00
241 160.00	FOMENTO DEL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	11.870,75	0,00	50 Georgian	0,00	11.870,75	0,00
311 160.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	421,93	0,00	<u></u> <u></u> <u></u>	0,00	421,93	0,00
311 231.20	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	172,15	0,00	HT6JR% Verification	0,00	172,15	0,00
341 160.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	2.137,31	0,00	CY5K23H	0,00	2.137,31	0,00
341 231.20	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.676,86	0,00	KO7D79KBY3CY5KB3 Bectronicagiente desge N	0,00	1.676,86	0,00
454 160.00	CAMINOS VECINALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	1.133,12	0,00	ión: 9Q%Q7I	0,00	1.133,12	0,00
	SUMA	35.438,56	0,00	Valegació negro fir	0,00	35.438,56	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
454 213.00	CAMINOS VECINALES REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	689,70	0,00	689,70	0,00	689,70	0,00
454 231.20	CAMINOS VECINALES LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	329,78	0,00	329,78	0,00	329,78	0,00
491 160.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	616,77	0,00	6 <u>19</u> 6,77	0,00	616,77	0,00
491 231.20	SOCIEDAD DE LA INFORMACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	169,07	0,00	chez.se	0,00	169,07	0,00
912 160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	262,00	0,00	00,00 Gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademon@gademong	0,00	262,00	0,00
920 160.00	ADMINISTRACION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	1.586,54	0,00	adsi 193	0,00	1.586,54	0,00
920 227.00	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	699,86	0,00	ttipst mancortainid	0,00	699,86	0,00
920 227.99	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	242,00	0,00	: http://m:	0,00	242,00	0,00
920 231.20	ADMINISTRACION GENERAL LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	183,70	0,00	Verification: ht	0,00	183,70	0,00
				HT6JRX I V			
				SCY5N43H			
				D79K67Y3			
				9QWQ7			
	TOTAL	40.217,98	0,00	alite	0,00	40.217,98	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	MODIFICACIONES	DERECHOS	ANULADOS	TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	2.600,56	0,00	0,00	0,00	0,00
				90.00		
			in the state of th			
				6.70		
				237		
				94 de		
				gina 1		
				a Pá		
				estion		
				95 00 05		
				sPubl		
				rma e		
				latafo		
				le la p		
				gep (
				mente		
				ónica		
				electr		
				mado		
	TOTAL	2.600,56	Loiso kin ONMOTOTOKETY 2/V KNAJETE IDY. I Verificación, ethic ellene de cadado	0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	MODIFICACIONES	DERECHOS	ANULADOS	TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	31.696,77	0,00	0,00	0,00	0,00
				Ď.		
				e 237		
				195 d		
				gina .		
				a Pá		
				sstions		
				95		
				Publi		
				na es		
				itaforn		
				la pla		
				esde		
				inte d		
				came		
				t to		
				9 <u>0</u> 0		
			State CMC Carried and Carried	irmad		
	TOTAL	31.696,77)3	nento per	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ANULACION DE	ANULADOS APLAZAMIENTO Y	TOTAL DERECHOS
		1 DE ENERO	SALDO INICIAL	LIQUIDACIONES	FRACCIONAMIENTO	ANULADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	4.086,75	0,00	0,00	0,00	0,00
			90			
						
				32		
				de		
				196		
				agina		
				<u> </u>		
				stions		
				Ges		
				00		
				esPr		
				E E		
				atafo		
				al de la company		
				aps		
				to the second of		
			POSZXXAQVSKAZHTKI POS I HARVIMancomunidadisirradamantanchez sedala	i e E		
				Snica		
				electro		
				e e e e		
				i ma		
	TOTAL	4.086,75	<u> </u>	0,00	0,00	0,00
		,		ŠĔ	,	ŕ

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	MODIFICACIONES	DERECHOS	TOTAL	
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	3.361,45	0,00	0,00	0,00	0,00
				6		
				7		
				de 23		
				197		
				agine		
				na F		
				Sestio		
				esPut		
				orma o		
				olatafu		
				de la p		
				desc		
				nente		
			9702	ónical		
				electr		
			State CMC ONTO TOTAL CONTROL OF C	nado e		
	TOTAL	3.361,45		D,00	0,00	0.00
	TOTAL	3.301,45		0,00 E	0,00	0,0

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	ITE MODIFICACIONES DERECHOS ANULADOS		ANULADOS	TOTAL	
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS	
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	6.002,96	0,00	0,00	0,00	0,00	
			-	ħ D			
			==== 5				
				le 237			
				198 c			
				ágina			
				estion			
				0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			
				spubs			
				ma e			
				atafol			
			S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	0 a l a l a l a l a l a l a l a l a l a			
				desde			
				nente			
				nican			
				ectro			
			A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR O	ado e			
				- Line o			
	TOTAL	6.002,96),	0,00	0,00	0,00	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULACION DE LIQUIDACIONES	ANULADOS APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	7.321,69	0,00	0,00	0,00	0,00
]	ō		
				D D		
				D D D D		
				7010		
				 		
				237		
				90 66 66		
				gina 1		
				– Pác		
				stiona		
				9 0 1 0 1 0		
				Public		
				na esi		
				taforn		
				a pla		
				- especial control con		
				nte de		
				came		
				ctróni		
				9 <u>e</u> e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
				irmad		
	TOTAL	7.321,69		0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A	MODIFICACIONES	DERECHOS ANULACION DE	ANULADOS APLAZAMIENTO Y	TOTAL DERECHOS
		1 DE ENERO	SALDO INICIAL	LIQUIDACIONES	FRACCIONAMIENTO	ANULADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	3.364,11	0,00	0,00	0,00	0,00
			790 6			
			juan juan			
			3 20			
				237		
				200 de		
				agina		
				BE PE		
				Sestion		
				plico		
				esPul		
				forma		
				plata		
				sde la		
				de d		
			POSZXXAQVSKAZHTKI POS I HARVIMancomunidadisirradamantanchez sedala	Сате		
				ctróni		
				ado ele		
				E L		
	TOTAL	3.364,11		0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	MODIFICACIONES	DERECHOS	TOTAL	
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	3.514,47	0,00	0,00	0,00	0,00
			, ,			
						
				de 23.		
				2010		
				ágina		
				ar ar ar ar ar ar ar ar		
				estion		
				<u>ii</u> 00		
				sPub		
				ша е		
				atafol		
			9	0 a a a a a a a a a a a a a a a a a a a		
				desde		
				nente		
				nican		
				ectro		
			in DOMOTATACKAVATVELITE IDV I Varificación bitación matanchez sedele	ado e		
				Line C		
	TOTAL	3.514,47),	0,00	0,00	0,0

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	MODIFICACIONES	DERECHOS	ANULADOS	TOTAL	
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS	
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	74.611,59	0,00	0,00	0,00	0,00	
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	2.127,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
			9	ì			
				237			
				202 de			
				agina			
				ona			
				Gesti			
				Publica			
				ma es			
				platafor			
				de la			
				nte des			
				icamente desde la plataforma esPublico Gestiona Página 202 de 237			
				<u> 5</u>			
				ado el			
	TOTAL	76.739,33		Limado electrica de la composición del composición de la composición de la composición de la composici	0,00	0,00	
	TOTAL	10.139,33		0,00	0,00	0,00	

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

		PENDIENTE	MODIFICACIONES	DERECHOS	ANULADOS	TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERECHOS ANULADOS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	6.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	3.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	58.173,67	0,00	0,00	0,00	0,00
1 1	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	138.382,07	0,00	0,00	0,00	0,00
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	12.500,00		0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	15.959,70		0,00	0,00	0,00
1 1	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	6.896,77		00,00 00,0 00,0 00,0 00,0 00,0 00,0 00	0,00	0,00
766.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS - ADISMONTA (INVERSIÓN)	37.999,99);	9,00 0,00	0,00	0,00
				ona Pa		
				70		
				esPublico Ges		
				aforma		
				la plate		
				desde		
				icament		
				electrón		
				irmado		
	TOTAL	279.912,20) <u>i</u>	0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS C	ANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			i de la companya de l			
				237		
				004 de		
				ging		
				8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		
				estion		
				00		
			9.0	nd see		
				or man		
				plataf		
				de la		
				te des		
				amend		
				troin Single		
				000000000000000000000000000000000000000		
			lo los de contractos de la contractos de	irmad		
	TOTAL	0,00)	0,00	0,00	0,00
				ا ا		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				37		
				de 2		
				na 206		
				Págir		
				iona		
				Gest		
				nplico		
				a es P		
				aform		
				a plata		
				sde la		
				ate de		
				okor rochovan varnaaron mpommanoninaaron atomomanoninaaron oko ka 237 maaron oko ka		
				strónik		
				do electró		
	TOTAL	0,00).	0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				C:3016		
				237		
				90 900		
				gina 2		
				a Dá		
				estion		
				<u>ico</u> 6		
				ssPub ssPub		
				orma 6		
				plataf		
				de la l		
				e desc		
				ament		
				rónic		
				o elect		
				i mado		
	TOTAL	0,00) <u>3</u>	mento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Pagina 206 de 237	0,00	0,00
				ਿ : ਹ		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				le 237		
				207 0		
				agine 2 agine		
				ona		
				Gesti		
				nplico		
				na esp		
				taform		
				la pla		
				epsep		
				nente		
				ónicar		
				electr		
				mado		
	TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00
				: 5		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				60		
				27		
				de ge		
				a 208		
			A CANADATE DAY Volume of the control	Págin		
				ona —		
				Gesti		
				plico		
				i esPu		
				forme		
				plata		
				sde la		
				te de		
				amen		
				trónic		
				nado electri		
				mad d		
	TOTAL	0,00	<u></u>	o,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO. DESCRIPCION COBROS EN ESPECIE INSOLVENCIAS PRESCRIPCIONES CAU 462.00 DE AYUNTAMIENTOS 0,00 0,00 0,00	0,00	DERECHOS CANCELADOS 0,00
	0,00	0,00
Hiea.es/		
Hickory (1997)		
High section of the s		
The second secon		
The second secon		
The state of the s		
I compared to the compared to		
TOTAL 0.00 0.00		
TOTAL 0,00 0,00 0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				le 237		
				210 0		
				agine 2 agine		
				ona		
				Gesti		
				nplico		
				na esp		
				taform		
				la pla		
				epsep		
				nente		
				ónicar		
				electr		
				mado 		
	TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				e 237		
				211 d		
				adgina		
				na		
				Gesti		
				nplico		
				na esp		
				taform		
				la pla		
				e esqe		
				nente		
				ónicar		
				electr		
				mado 		
	TOTAL	0,00		0,00	0,00	0,00
)		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS (CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			}			
				#10H00		
				37		
				12 de 2		
				ágina 2.		
				Due 100 10		
				o Gestin		
				SPublic		
				orma es		
				a plataf		
				Jesde I		
				nente c		
				trónica trónica		
				oele op		
				to		
	TOTAL	0,00			0,00	0,00
				Dog		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

			DERECHOS C	CANCELADOS		TOTAL
SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	DERECHOS CANCELADOS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	0,00		0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00		0,00	0,00	0,00
	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00) [00,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,	0,00	0,00
766.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS - ADISMONTA (INVERSIÓN)	0,00);	0,00 0,00	0,00	0,00
				ou ou		
				770		
				esPublico Ge		
				aforma		
			u H H	a la plat		
				te desde		
				icamen		
				electron		
				irmado		
	TOTAL	0,00) :	0,00	0,00	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	2.600,56
			25.52		
			237		
			14 de		
			gina 2		
			a Pác		
			stions		
			95 05		
			sPubl		
			rma e		
			latafo		
			de la p		
			desc		
			mente		
			rónica		
			electi		
			mado		
	TOTAL		0,00	0,00	2.600,56
			1000 1000 1000		

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	31.696,77
		==== 5			
			L.		
			de 23		
			2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
			agin a		
			ona		
			Gestion		
			plico		
			es Da		
			or a		
			plataf		
			de a		
			e de se		
			E E		
			rónice		
			elect		
			mado do do		
	TOTAL	Loista kina. ONM/27770KEY2/2/VKM/341TE IDX. Meritionerinka intransional ministrate intransional managements and another another and another and another another another and another another and another an	0,00	0,00	31.696,77
	TOTAL		5,50	0,00	31.330,17

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO. DESCRIPCION DESCRIPCION 462.00 DE AYUNTAMIENTOS	4L			
	CHOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	0,00	0,00	0,00	4.086,75
	nomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/	полиниасыв-гасына предупаты бар бар 237		
	Kaidaekion: 9QWQ7D79K67Y3CY6N43HT6JRX- Verffecacion: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedeled	Lovakkart Burky Verfrederon: Highsume te desde la plataforma esPublico Gestions		
TOTAL		ento firmado electronicament firmado electronicament 00.0	0,00	4.086,75

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	3.361,45
		}			
			le 237		
			217 d		
			ágina		
			estion		
			0 0 0		
			sPubl		
			i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
			atafor		
		S E	la l		
			desde		
			lente		
			nicar		
			ectró		
			ado e		
			i Linii		
	TOTAL) <u>;</u>	0,00	0,00	3.361,45

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	6.002,96
		}			
			le 237		
			2180		
			ágina		
			estion		
			0 0 0		
			sPubl		
			i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
			atafor		
		S E	la l		
			desde		
			lente		
			nicar		
			ectró		
			ado e		
			i Linii		
	TOTAL) <u>;</u>	0,00	0,00	6.002,96

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	7.321,69
462.00	DE AYUNIAMIENTOS		aromod.co/	0,00	7.321,69
			i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		
	TOTAL)3	0,00	0,00	7.321,69

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	3.364,11
402.00			aromod.co/	0,00	3.304,11
			to t		
	TOTAL		0,00	0,00	3.364,11

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	3.514,47
		==== 5			
			de 23.		
			221 0		
			ágina		
			na P		
			sestion		
			lico G		
			ssPub		
			irma e		
			latafo		
			e la b		
			desd		
			nente		
		3/0/2	inicar		
			electric		
		in the Company of the	nado é		
	TOTAL		ot o	2.22	0.544.47
	TOTAL		0,00	0,00	3.514,47

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	74.556,47	55,12
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	2.127,74	0,00
		la coince			
		# # # # # # # # # # # # # # # # # # #			
			22 de 237		
			Pagina 2		
			Gestiona		
		iii oo	esPublica		
			olataforma		
		I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	desde la p		
		086773C	nicamente		
		like OMNOTYDOKSYY 30 YEANAUTE IDV I Varefitsasika wither wheeling and deliberadamontan has a cadaba	ido electró		
	TOTAL		o,00	76.684,21	55,12

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DE EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SCTO.	DESCRIPCION	TOTAL DERECHOS ANULADOS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	0,00	0,00	6.250,00	0,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	0,00	0,00	3.750,00	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,008	0,00	57.824,77	348,90
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	!	118.382,07	20.000,00
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS)20	0,00	12.500,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS		0,00	15.959,70	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA		0,00 ge	6.896,77	0,00
766.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS - ADISMONTA (INVERSIÓN)		esPublico Gestiona Página 223 de 237 00°0 00°0 00°0 00°0 00°0 00°0 00°0 00	37.999,94	0,05
			tional		
			Silico Ges		
			a es but		
			plataform		
			esde la platafe		
			nente de		
			ctrónicar		
			mado ele		
	TOTAL		0,00	259.563,25	20.348,95

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

I. PRESUPUESTO DE GASTOS

COMPROMISOS DE PAGOS =
$$\frac{\text{Gastos comprometidos x 100}}{\text{Créditos definitivos}} = \frac{1.725.475,04}{1.804.784,26} = 95,61 \%$$

EJECUCION DEL PRESUPUESTO =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas x 100}}{\text{Créditos definitivos}} = \frac{1.725.475,04}{1.804.784,26} = 95,61 \%$$

REALIZACION DE PAGOS =
$$\frac{\text{Pagos líquidos x 100}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{1.685.548,43}{1.725.475,04} = 97,69 \%$$

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos x 100}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{1.613.437,95}{1.804.784,26} = 89,40 \%$$

REALIZACION DE COBROS =
$$\frac{\text{Recaudación neta x 100}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{1.469.615,49}{1.613.437,95} = 91,09 \%$$



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a. Operaciones corrientes.	1.591.689,40	1.588.799,82		2.889,58	
b. Operaciones de capital.	21.748,55	136.675,22		-114.926,67	
Total operaciones no financieras (a+b).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09	
c. Activos financieros.	0,00	0,00		0,00	
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00	
2. Total operaciones financieras (c+d).	0,00	0,00		0,00	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09	
Ajustes:					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos gener	ales.		0,00		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			188.512,00		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio. 55.071,37					
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).		-		21.403,54	



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con lo dispuesto en el art. 16.2 del RD 1463/2007, de 2 de Noviembre, donde se determina en concreto la necesidad de que la Intervención local eleve un informe al Pleno, con ocasión de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. Los datos de la Liquidación del Presupuesto que se presenta a informe contiene los siguientes saldos por las operaciones no financieras:

PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

Cap. 1	Impuestos Directos	0.00 €
Cap. 2	Impuestos Indirectos	0,00 €
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	50.215,64 €
Cap. 4	Transférencias corrientes	1.541.473,76 €
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales	0,00€
Cap. 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
Cap. 7	Transferencias de capital	21.748,55 €
		Total: 1 612 427 05 6

Total: 1.613.437,95 €

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS

Cap. 1	Gastos de Personal	1.354.400,98 €
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	189.397,48 €
Cap. 3	Gastos Financieros	291,75 €
Cap. 4	Transferencias corrientes	44.709,61 €
Cap. 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00€
Cap. 6	Inversiones Reales	136.675,22 €
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00 €

Total: 1.725.475,04 €

SEGUNDO. El expediente de la Liquidación del Presupuesto debe tener en cuenta en su elaboración y aprobación que las Entidades Locales se someterán al principio de estabilidad presupuestaria y deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario de conformidad con lo previsto en los arts. 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012.

TERCERO. El principio de Estabilidad Presupuestaria aplicado a esta Entidad Local se define como la situación de equilibrio o superávit computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición recogida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-95). Existirá Capacidad de Financiación cuando los capítulos 1 a 7 de la liquidación de ingresos financien los capítulos 1 a 7 de la liquidación de gastos en equilibrio o en superávit y se cumplirá la estabilidad presupuestaria. En caso contrario, si los capítulos del 1 a 7 de ingresos no cubren a los capítulos 1 a 7 de gastos darán lugar a una Necesidad de Financiación y a un desequilibrio presupuestario.

CUARTO. El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria conllevará la elaboración de un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo de conformidad con el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012.

QUINTO. Analizados los datos de la Liquidación del Presupuesto que se presenta a informe resulta:

 Capítulos 1 a 7 de ingresos:
 1.613.437,95 €

 Capítulos 1 a 7 de gastos:
 1.725.475,04 €

 Arrojan una diferencia de:
 -112.037,09 €

 Ajustes SEC-95:
 160.704,14 €

 Resultado:
 48.667,05 €

Como consecuencia de lo anterior, la situación de la Liquidación de Presupuesto determina la:

X CAPACIDAD DE FINANCIACION. NECESIDAD DE FINANCIACION.

De acuerdo con ello, se entiende que el Presupuesto de esta entidad SI cumple con las exigencias de Estabilidad Presupuestaria establecidas.

En TORRE DE SANTA MARÍA a 31 de Diciembre de 2021. SECRETARIO-INTERVENTOR



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

AJUSTES SEC-95

CODIGO	DESCRIPCION / OBSERVACIONES	IMPORTE
GR000	AJUSTE POR RECAUDACION DE INGRESOS, CAPITULO 1	0,00
GR000b	AJUSTE POR RECAUDACION DE INGRESOS, CAPITULO 2	0,00
GR000c	AJUSTE POR RECAUDACION DE INGRESOS, CAPITULO 3	-1.333,33
GR001	AJUSTE POR LIQUIDACION PTE - 2008	0,00
GR002	AJUSTE POR LIQUIDACION PTE - 2009	0,00
GR006	INTERESES	0,00
GR006b	DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00
GR015	INEJECUCION	0,00
GR009	INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE LA CORPORACION LOCAL	0,00
GR004	INGRESOS POR VENTAS DE ACCIONES (PRIVATIZACIONES)	0,00
GR003	DIVIDENDOS Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS	0,00
GR016	INGRESOS OBTENIDOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNION EUROPEA	0,00
GR017	OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA (SWAPS)	0,00
GR018	OPERACION DE REINTEGRO Y EJECUCION DE AVALES	0,
GR012	APORTACIONES DE CAPITAL GASTOS GENERALES	0,
GR013	ASUNCION Y CANCELACION DE DEUDAS	0,
GR014	GASTOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,
GR008	ADQUISICIONES CON PAGO APLAZADO	0,
GR008a	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,
GR008b	CONTRATOS DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA (APP'S)	0,
GR010	INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE OTRA ADMINISTRACION PUBLICA	0,
GR019	PRESTAMOS	0,
GR099	OTROS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE AFECTADO	162.037,
	TOTAL	160.704,

. Validación: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedele :umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 227 de 237

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

REGLA DE GASTO

LIQUIDACION

CAPITULO	NOMBRE	Liq. 2020	Liq. 2021
1	GASTOS DE PERSONAL	1.674.273,84	1.354.400,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	192.478,49	189.397,48
3	GASTOS FINANCIEROS	1.393,94	291,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.832,48	44.709,61
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	171.828,89	136.675,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
EMPLEOS NO	1.725.475,04		
- INTERESES	DE LA DEUDA	-1.334,10	-216,82
± AJUSTES SE	EC-95	0,00	-28.195,58
EMPLEOS NO	1.697.062,64		
- CONSOLIDA	CION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00
- GASTOS CO	N FINANCIACION AFECTADA	-1.764.656,43	-1.371.884,53
- INVERSIONE	S SOSTENIBLES	0,00	0,00
GASTO COMP	PUTABLE	315.817,11	325.178,11
TASA DE REF	ERENCIA DEL P.I.B.: 3,00 % DEL GASTO COMPUTABLE DE	LA LIQUIDACION	325.291,62
+ AUMENTOS	PERMANENTES EN LA RECAUDACION (CAMBIOS NORMA	TIVOS)	0,00
- DISMINUCIO	0,00		
LIMITE DE LA	325.291,62		
AUMENTO DE	2,96 %		
DIFERENCIA E	ENTRE EL LIMITE DE LA REGLA DE GASTO Y EL GASTO CO	OMPUTABLE 2021	113,51



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

AJUSTES EN EL CALCULO DE LA REGLA DE GASTO DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	Liq. 2020	Liq. 2021
- Enajenación de terrenos y demás inversiones reales:	0,00	0,00
± Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local:	0,00	0,00
± Ejecución de Avales:	0,00	0,00
+ Aportaciones de capital:	0,00	0,00
± Asunción y cancelación de deudas:	0,00	0,00
± Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto:	0,00	0,00
± Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas:	0,00	0,00
± Adquisiciones con pago aplazado:	0,00	0,00
± Arrendamiento financiero:	0,00	0,00
+ Préstamos:	0,00	0,00
- Mecanismo extraordinario de pago a proveedores:	0,00	0,00
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública:	0,00	-25.362,25
± Ajuste por grado de ejecución del gasto:	0,00	-1.333,33
± Otros:	0,00	-1.500,00
TOTALES:	0,00	-28.195,58
- CONSOLIDACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00
- GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	-1.764.656,43	-1.371.884,
- Fondos procedentes de la Unión Europea:	0,00	0,
- Fondos procedentes del Estado:	0,00	-4.000,
- Fondos procedentes de la Comunidad Autónoma:	-1.511.407,08	-1.159.746,
- Fondos procedentes de Diputaciones:	-144.298,08	-101.344,
- Fondos procedentes de otras Administraciones Públicas:	-108.951,27	-106.793,
- Transferencias por fondos de los sistemas de financiación:	0,00	0,

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
557000000000	FORMALIZACION	0,00	0,00	113.632,01	113.632,01	113.632,01	0,00
				Vátalsíón: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HT6JRX Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/			
	TOTAL	0,00	0,00		113.632,01	113.632,01	0,00
				Cód.			

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
419000000000	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	9.950,04	9.950,04	9.950,04	0,00
419000000001	EMBARGO SALARIO TRABAJADORES	0,00	0,00	39,20	39,20	39,20	0,00
475100000000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	27.363,85	0,00	106.042,91	133.406,76	104.527,99	28.878,77
476000000000	ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	5.840,42	0,00	60.303, 80	66.143,92	60.239,35	5.904,57
				vájadajón: 9QWQ7D79K67Y3CY5N43HTGJRX Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectroninemado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Pagina 231 de 237			
	TOTAL	33.204,27	0,00	Vajegi nediti	209.539,92	174.756,58	34.783,34

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACION

554000000000 COBROS PENDIENTES DE APLICACION 7.150,98 0,00 775,85 7.926,83 7.150,98 775,85 7.926,83 7.926,83 7.150,98 775,85 7.926,83 7.926,83 7.150,98 775,85 7.926,83	CUENTA	DESCRIPCION	COBROS PENDIENTES DE APLICACION A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACION	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACION A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL 7.150.98 0.00 7.52.8.3 7.150.88 775.85	554000000000	COBROS PENDIENTES DE APLICACION	7.150,98	0,00	775,85	7.926,83	7.150,98	775,85
TOTAL 7.150,98 0,00 5 7.926,83 7.150,98 775,85								
		TOTAL	7.150,98	0,00	Valenta Neffic	7.926,83	7.150,98	775,85

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACION

555000000000 PAGOS PENDIENTES DE APLICACION 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17,007,16 17,007,16 0,00 0,00 17,007,16 17	CUENTA	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL 0.00 0.00 1.00 1.00 1.70 1.6 17.007.16 0.00	555000000000	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	17.007,16	17.007,16	17.007,16	0,00
TOTAL 0,00 0,00 17.007,16 17.007,16 0,00								
		TOTAL	0,00	0,00	Valitata n efficie	17.007,16	17.007,16	0,00

Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

INFORMACION SOBRE TESORERIA

CONCEPTO		IMPORTES			
1. COBROS.		2.463.613,62			
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos).	1.469.615,49				
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados.	336.247,46				
- (+) de operaciones no presupuestarias.	657.750,67				
2. PAGOS.		2.399.736,60			
- (+) del Presupuesto de Gastos corriente (importes netos).	1.685.548,43				
- (+) de Presupuestos de Gastos cerrados.	40.217,98				
- (+) de operaciones no presupuestarias.	673.970,19				
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2).		63.877,02	63.877,02		
3. Saldo inicial de Tesorería.		1	168.987,80		
II. Saldo final de Tesorería (I + 3).					



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ACTA DE ARQUEO

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
	TESORERIA				
570000000000	CAJA OPERATIVA	338,20	300,00	480,84	157,36
571000000000	LIBERBANK CUENTA ES31 2048 1211 3134 0000 3022 GENERAL	20.585,39	1.720.829,54	1.616.714,08	124.700,85
571000000003	LIBERBANK CUENTA ES25 2048 1211 3234 0000 5894 RSU	125.000,00	50.147,71	175.147,71	0,00
571000000004	LIBERBANK CUENTA ES29 2048 1211 3997 0000 0279 CTA CREDIT	0,00	355.075,33	355.075,33	0,00
571000000005	LIBERBANK CUENTA ES43 2048 1211 3134 0000 5910 MAQUINARI	23.064,21	93.682,51	94.473,44	22.273,28
571000000006	LIBERBANK CUENTA ES42 2048 1211 3034 0000 6074 E.P.	0,00	447.283,39	361.550,06	85.733,33
556000000000	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	0,00	470.455,17	470.455,17	0,00
	TOTAL	168.987,80	3.137.773,65	3.073.896,63	232.864

En TORRE DE SANTA MARÍA a treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, constituidos en la Depositaría de esta Corporación los claveros que firman:

- JUAN RODRÍGUEZ BOTE, Presidente-Ordenador de pagos.
- LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Interventor de Fondos.
- LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Tesorero.

Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha, y comprobados previamente los Libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaría, aparecieron conformes.

Y para que conste, se extiende la presente acta que firman los expresados señores en la fecha indicada.

PRESIDENTE TESORERO SECRETARIO-INTERVENTOR



Provincia: CACERES N.I.F.: G10153096

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA** Ejercicio: **2021**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	20	21	20	20
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		232.864,82		168.987,80
430 431 270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	2. (+) Derechos pendientes de cobro - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias	143.822,46 82.352,83 0,00	226.175,29	279.912,20 138.688,09 0,00	418.600,29
400 401 180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	3. (-) Obligaciones pendientes de pago - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias	39.926,61 0,00 34.783,34	74.709,95	40.217,98 0,00 33.204,27	73.422,25
554, 559 555, 558	4. (+) Partidas pendientes de aplicación - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva - (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	775,85 0,00	-775,85	7.150,98 0,00	-7.150,98
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		383.554,31		507.014,86
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro III. Exceso de financiación afectada		65.292,54 55.071,37		78.497,74 166.550,37
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)				261.966,75





Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

DOCUMENTOS ANEXOS NO CONVERTIBLES:

AGRUPACIONES MAQUINARIA

Huella: 436aac15f7adc56cbbf6a69d972d443f294d9e75

